



Boletín Oficial



Gobierno del Estado de Sonora

Tomo CCVI • Hermosillo, Sonora • Edición Especial • Viernes 3 de Julio del 2020

Directorio

Gobernadora
Constitucional
del Estado de Sonora
**Lic. Claudia A.
Pavlovich Arellano**

Secretario de
Gobierno
**Lic. Miguel E.
Pompa Corella**

Subsecretario de
Servicios de Gobierno
**Lic. Gustavo de
Unanue Galla**

Director General del
Boletín Oficial y
Archivo del Estado
**Lic. Juan Edgardo
Briceño Hernández**



Contenido

ESTATAL • PODER EJECUTIVO • Decreto por el que se aprueba la actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021. • Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021.

Gobierno del Estado de Sonora

Carmendia 157, entre Serdán y
Elias Calles, Colonia Centro,
Hermosillo, Sonora
Tels: (662) 217 4596, 217 0556,
212 6751 y 213 1286
boletinoficial.sonora.gob.mx

La autenticidad de éste documento se puede verificar en
[www.boletinoficial.sonora.gob.mx/boletin/publicaciones/
validacion.html](http://www.boletinoficial.sonora.gob.mx/boletin/publicaciones/validacion.html) CÓDIGO: 2020CCVIEE-03072020-9D14AE4F7





GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

CLAUDIA ARTEMIZA PAVLOVICH ARELLANO, Gobernadora Constitucional del Estado de Sonora, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 25-A, al 25-E; y 79, fracciones I, II y II-Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; 6º; y 8º; de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora; y, 6º; 7º; 8º; 12º; 14º; 15º; y 22º de la Ley de Planeación del Estado de Sonora y;

CONSIDERANDO

- I. Que en cumplimiento al compromiso adquirido con la sociedad sonorense de ejercer con responsabilidad las facultades del Ejecutivo Estatal en el marco de la Constitución Política del Estado de Sonora y conducir con orden, eficiencia y transparencia la Administración Pública Estatal.
- II. Que la Ley de Planeación del Estado de Sonora y el Sistema Estatal de Planeación Democrática derivan entre otras, el ejercicio de la planeación democrática, la cual determina las obligaciones institucionales en el actuar del gobierno y las formas en que la sociedad participa en el quehacer público.
- III. Que las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal participaron en el proceso de revisión, evaluación y actualización de los retos, estrategias y líneas de acción contenidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2021.
- IV. Que la actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2021 incluye una alineación a las prioridades, objetivos y estrategias de la Agenda 2030 y del nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024.
- V. Que el Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2021 refleja la nueva gobernanza y las prioridades implementadas mediante un gobierno abierto, transparente y que hace públicas las plataformas y sistemas de información para el seguimiento y evaluación de sus acciones de gobierno.





GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

VI. Que el Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2021 incluye un eje emergente para el periodo especial de ajuste, que contiene las acciones a implementar para mitigar los impactos económicos y sociales derivados de la pandemia del COVID-19.

En cumplimiento a lo anteriormente expuesto y fundado he tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016 – 2021

ARTÍCULO PRIMERO.- Se aprueba la actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2021, el cual se incluye como anexo al presente Decreto, como parte integrante del mismo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2021, contiene las normas, principios y bases que enmarcan la actuación de este gobierno, con la descripción de un escenario conforme a la situación que actualmente guarda la administración, proyectándose un escenario que impulse cada rubro y rama de las políticas públicas del estado de Sonora en los próximos años, a un desarrollo económico, político, social, laboral, cultural y educativo, consolidándose aspectos sensibles en materia de infraestructura, seguridad pública, salud y servicios en beneficio de los sonorenses.

El Plan contiene 7 ejes que establecen las prioridades de la Administración Pública Estatal; cuatro Ejes Estratégicos, dos Ejes Transversales y un Eje Emergente.

Ejes Estratégicos:

- I. **Sonora en Paz y Tranquilidad:** Gobierno garante del Estado de Derecho, la seguridad y la paz social;
- II. **Sonora y Ciudades con Calidad de Vida:** Gobierno generador de la infraestructura para la calidad de vida y la competitividad sostenible y sustentable.
- III. **Economía con Futuro:** Gobierno impulsor de las potencialidades regionales y sectores emergentes.

CONSEJO SUPLENTE
DEL PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE SONORA

C O P I A
Boletín Oficial y
Archivo del Estado
Secretaría
de Gobierno





GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

- IV. Todos los sonorenses Todas las oportunidades:** Gobierno promotor del desarrollo y equilibrio social.

Ejes Transversales:

- V. Gobierno Eficiente, Innovador, Transparente y con Sensibilidad Social;** y
- VI. Gobierno Promotor de los Derechos Humanos y de la Igualdad de Género.**

Eje Emergente:

- VII. Periodo Especial de Ajuste.**

Los principios rectores que marcan las coordenadas de esta Administración son; la restauración de la confianza ciudadana y la eficiencia administrativa, mismos que se deberán regir cumpliendo tres atributos: la transversalidad, la igualdad para todos y todas y la promoción de la competitividad.

ARTÍCULO TERCERO.- Las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal son las responsables de ejecutar el Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2021 y dar cumplimiento a los retos, estrategias y líneas de acción establecidas en el mismo, asimismo darán seguimiento a los Programas de Mediano Plazo correspondientes y a las acciones necesarias de coordinación con los gobiernos federal y municipales y en materia de participación ciudadana para la concertación con los sectores social y privado para su consecución.

ARTÍCULO CUARTO.- La Secretaría de Hacienda establece los lineamientos para los Programas de Mediano Plazo que deberán ser observados por las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, los cuales deberán concordar con lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2021 y estar articulados con las disposiciones en materia de planeación, programación, presupuestación, y evaluación, que aseguren una adecuada instrumentación.

ARTÍCULO QUINTO.- Las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal darán seguimiento a las acciones realizadas y los impactos obtenidos, en





Gobierno del Estado de Sonora

función del cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2021 y elaborarán informes periódicos a la Titular del Ejecutivo Estatal a través de los mecanismos que se establezcan para tal fin.

ARTÍCULO SEXTO.- Adicionalmente el seguimiento y evaluación del Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2021 y los programas sectoriales se realizará a través de las Comisiones del Consejo Consultivo del Sistema Estatal de Planeación Democrática.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- Las dependencias y entidades realizarán las provisiones necesarias para la asignación de recursos en los programas y presupuestos, que serán integradas en las iniciativas de Ley de Ingresos y los proyectos de Presupuesto de Egresos del Estado, en cumplimiento a los retos, estrategias y líneas de acción establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2021.

ARTÍCULO OCTAVO.- La Oficina del Ejecutivo Estatal coadyuvará con la Secretaría de Hacienda en la verificación y seguimiento del Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2021 y los programas que de él deriven, a efecto de fortalecer la gestión institucional y dar cumplimiento a las prioridades del estado. La Secretaría de la Contraloría General verificará la aplicación de la normatividad y el ejercicio de los programas, procesos y proyectos de la gestión pública y en su caso identificará las responsabilidades que se deriven por algún incumplimiento.

ARTÍCULO NOVENO.- La Secretaría de Hacienda propondrá a la Titular del Poder Ejecutivo Estatal la integración anual del contenido de la Hacienda Pública Estatal, los resultados de la ejecución y del ejercicio presupuestal de su gestión los someterá a consideración y revisión del Congreso Local.

ARTÍCULO DÉCIMO.- La Secretaría de Hacienda queda facultada para interpretar las disposiciones del presente ordenamiento, así como para expedir las normas administrativas complementarias que se requieran para la exacta observancia del mismo, en los términos de lo dispuesto en la Ley de Planeación del Estado de Sonora y su Reglamento y en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora.



C O P I A
Boletín Oficial y
Archivo del Estado
Secretaría
de Gobierno





GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, Se abroga el Decreto por el que se aprueba el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 del 12 de diciembre de 2015 y el Acuerdo para la Adición del Anexo de Indicadores del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 de fecha 25 de enero de 2016.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo del Estado, en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, al 03 día del mes de julio del dos mil veinte.

GOBERNADORA DEL ESTADO DE SONORA

LIC. CLAUDIA ARTEMIZA PAVLOVICH ARELLANO

SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. MIGUEL ERNESTO POMPA CORELLA

C O P I A
Boletín Oficial y
Archivo del Estado
Secretaría
de Gobierno





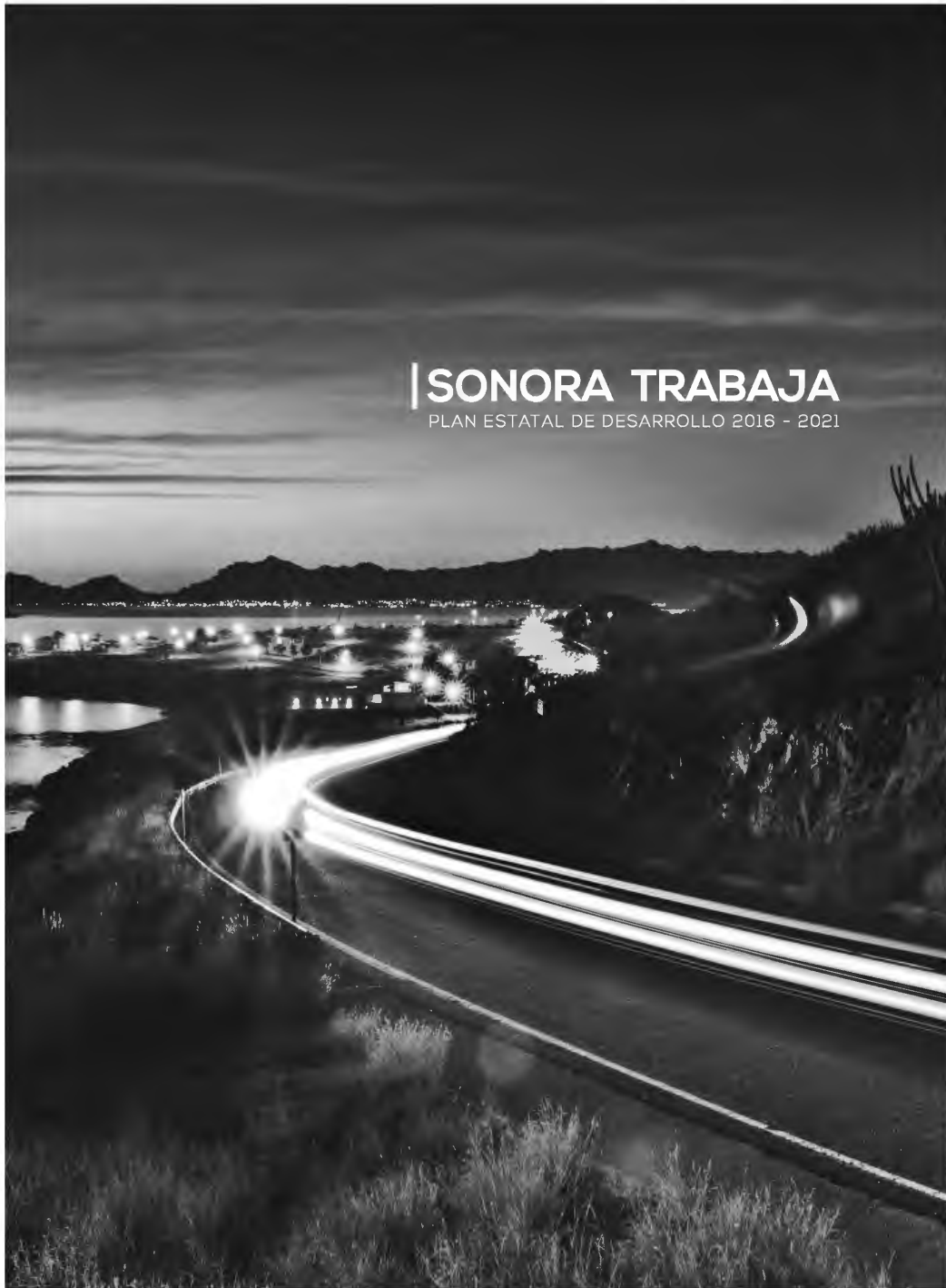
SONORA TRABAJA

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016 - 2021



SONORA TRABAJA

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016 - 2021





Mensaje de la C. Gobernadora Constitucional del Estado de Sonora

Este Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2016-2021, es la suma de las aspiraciones de cientos de miles de sonorenses que participaron de distintas maneras para definir las grandes coordenadas para el desarrollo del estado de Sonora.

Este documento integra los planteamientos que los sonorenses me hicieron durante la campaña y que se convirtió en el proyecto al cual los ciudadanos le otorgaron su confianza en las urnas, pero también contiene las propuestas que los diversos sectores de la sociedad realizaron en reuniones regionales, mesas técnicas de trabajo y foros de consulta, con el objetivo de garantizar que estén presentes las esperanzas y exigencias de todas y todos los sonorenses, la solidez técnica de la comunidad académica de Sonora y la experiencia y el compromiso de los servidores públicos.

Todo lo anterior subraya la esencia de este Plan: participación, unidad, diálogo y acuerdo.

En este texto se establecen las grandes líneas de políticas públicas que nos permiten definir con claridad el rumbo del estado, los principios y valores que he asumido como pilares en el ejercicio del gobierno, las prioridades de mi gobierno, y mi convicción personal de que la política es fundamentalmente una oportunidad de servir, de dejar huella, de transformar para mejorar.

Pero también, conscientes de que hay coyunturas históricas, momentos extraordinarios que reclaman tomar nuevas decisiones, se ha incorporado un nuevo eje emergente transversal denominado "Periodo Especial de Ajuste 2020-2021" en el que se establecen los principales retos para esta fase y las acciones necesarias para hacer frente a la inesperada pandemia que ha cimbrado cada



espacio de la vida de los sonorenses, pero que, con voluntad y unidad, lograremos estabilizar y trascender con vigor y energía en los próximos años.

Desde los desafíos que marcaron el inicio de la actual administración, hasta el día de hoy, cuando transitamos por las fases más severas de la pandemia conocida como COVID-19, hemos encontrado las rutas para salir adelante y salir más fuertes.

El documento que Usted tiene en sus manos, contempla seis años de administración, sintetiza mi compromiso con cada sonorenses durante mi gestión como su Gobernadora, y a pesar de estar viviendo lo inesperado, en donde he tomado las decisiones más difíciles de mi gobierno, mi aspiración, mi anhelo personal, es llegar al séptimo año con la satisfacción del deber cumplido, de haber estado a la altura de la invaluable confianza de las y los ciudadanos.

Muchas gracias.

CLAUDIA PAVLOVICH ARELLANO
GOBERNADORA DE SONORA

C O P I A
Boletín Oficial y
Archivo del Estado
Secretaría
de Gobierno





PRESENTACIÓN

El Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2016-2021 engloba en sus cuatro ejes estratégicos, dos ejes transversales y uno emergente la alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, uno y otro en esencia proponen hacer de México una sociedad en la cual todas las personas tengan acceso efectivo a los derechos que otorga la Constitución. Se establecen en los objetivos nacionales, así como, en los grandes retos del estado las políticas públicas y las acciones específicas que se realizarán para alcanzarlos. Ambos son el resultado de un esfuerzo de planeación democrática y presentan un plan realista, viable y claro.

De la misma forma los ejes estratégicos del PED marcan la pauta para un desarrollo del estado con una amplia participación ciudadana y una visión municipalista que procura la transversalidad en todos los ejes, para conformar un gobierno eficiente, innovador, transparente y con sentido social, asimismo promueve el respeto a los derechos humanos y la igualdad de género. En sus ejes estratégicos Sonora en paz y tranquilidad, Sonora y colonias con calidad de vida, Economía con futuro y Todos los sonorenses, todas las oportunidades, se fomenta la justicia, el equilibrio, la productividad y la competitividad del estado.

A continuación, se presenta la vinculación y alineación de los objetivos nacionales establecidos en el PND 2019-2024 y los Ejes Estratégicos y transversales del PED 2016-2021:



A través del Plan Estatal de Desarrollo las y los servidores públicos han tenido una guía de compromisos para trabajar todos los días en beneficio de la sociedad; las y los ciudadanos, por su parte, tienen elementos para evaluar el desempeño de gobierno. Los ejes estratégicos y transversales con sus retos, estrategias y líneas de acción son la base de los programas de mediano plazo, y en especial el Eje Emergente Período Especial de Ajuste 2020-2021, plantea los focos de atención que el Gobierno del Estado priorizará y ejecutará para agilizar la reincorporación a la normalidad en los sectores sociales y económicos tras presentarse la contingencia sanitaria del COVID 19.

PRINCIPIOS RECTORES DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO (PED) 2016-2021

Los principios rectores marcan las coordenadas que inspiran la gestión de esta administración; la parte medular de esos principios será la restauración de la confianza ciudadana, la cual constituye un activo para la buena gestión pública; facilita el involucramiento de la gente en las decisiones gubernamentales y permite la cooperación en todos los órdenes de la vida pública.

La confianza se logra cuando el gobierno es eficiente y responde a las necesidades de la población. La eficiencia se expresa de muchas maneras: la eficiencia administrativa supone actuar con responsabilidad y también implica un adecuado manejo de los recursos públicos y los programas oficiales.

La eficiencia debe expresarse en una manera distinta de la práctica política; para ser eficiente, es necesario aplicar políticas públicas innovadoras. Estas deben regirse cumpliendo tres atributos:

1. Transversalidad: implica dejar la segmentación como criterio inevitable en la formulación de programas de gobierno. Se trata de diseñar estrategias de intervención horizontales que incluyan la interacción de distintas áreas. La transversalidad contempla una relación amigable con el medio ambiente y la sostenibilidad ambiental y económica.

2. Igualdad para todos y todas: la eficiencia obliga a la construcción de programas que abarquen todo el territorio del estado y con una perspectiva de género, habida cuenta de que el desarrollo no se alcanza si no es con igualdad para hombres y mujeres.

3. Competitividad: la eficiencia conduce necesariamente a gestionar una economía basada en la promoción de la competitividad dinámica, la cual se deriva de una plataforma productiva anclada en la innovación, la ciencia y la tecnología.

Adicionalmente a la confianza y la eficiencia el actuar de este gobierno se enmarcará en los siguientes:

VALORES INSTITUCIONALES

SENSIBILIDAD

La comprensión, la empatía y la generosidad serán los atributos de nuestro gobierno para conocer y atender las demandas ciudadanas, especialmente las de los grupos más vulnerables. Escucharemos, observaremos y daremos respuesta a cada problemática, con una auténtica preocupación por conocer las causas y las consecuencias de ellas, y una inquebrantable actitud de ofrecer alternativas y oportunidades a toda y todo sonorense por igual.

CERCANÍA

Escucharemos a las y los ciudadanos en sus localidades, colonias, escuelas y trabajos, gestionando hombro con hombro con la sociedad desde los lugares en donde exista una demanda que atender. Las y los servidores públicos tendrán presencia constante en los lugares en donde se prestan los servicios, para atender directamente las peticiones de la ciudadanía.

HONESTIDAD

El gobierno y sus servidores (as) públicos (as) cuidaremos y respetaremos íntegramente los recursos y el patrimonio públicos. Hablaremos siempre con la verdad, a pesar de la dificultad de las situaciones. Lo que se diga que se va a hacer se realizará, sin excusas ni pretextos.

RESPONSABILIDAD

Las decisiones de este gobierno se tomarán considerando todos los ángulos, posibilidades, recursos y potenciales, resultados y consecuencias. Cada servidor (a) público (a) tendrá claro lo que tiene que hacer y será responsable por su actuar. Cumpiremos a cabalidad nuestras tareas y obligaciones y asumiremos las consecuencias de nuestros actos u omisiones, tomando las medidas correctivas necesarias en la búsqueda de la mejora continua.

EQUIDAD

El Gobierno garantizará que los sectores de la sociedad en condiciones de mayor vulnerabilidad accedan a los bienes, servicios, programas y beneficios públicos, con las mismas condiciones, posibilidades y oportunidades. El principio de no discriminación será el eje de las políticas públicas, impulsando al mismo tiempo la perspectiva de mujer, familia y juventud en el ejercicio de gobierno.

INNOVACIÓN

El Gobierno del Estado privilegiará en todo momento las soluciones prácticas, creativas y eficientes, para enfrentar los





retos y problemáticas de una sociedad cada vez mejor informada, más participativa, ampliamente conectada y mayormente comprometida con la transparencia, la sustentabilidad y la exigencia de respuestas rápidas y de fondo.

LIDERAZGO

Las y los servidores públicos de todos los niveles serán ejemplo de esfuerzo diario por alcanzar las metas y de lucha constante por defender todo aquello de lo que nos sentimos orgullosos como sonorenses. La capacidad de iniciativa, de gestión, de sumar y de dar resultados será característica de este gobierno.

COMPROMISO

Las y los sonorenses somos gente con palabra. Lo que prometemos lo cumplimos. Aplicaremos nuestro máximo esfuerzo, dedicación y voluntad para alcanzar las metas trazadas y apoyar a que la ciudadanía logre sus objetivos. Como gobierno, nuestro primer y único compromiso será siempre con las y los ciudadanos.

INTEGRIDAD

Las y los servidores públicos observarán una conducta modelo en todas sus interacciones con la ciudadanía, proveedores (as), compañeros de trabajo y servidores de otros poderes y niveles de gobierno. Siempre daremos la cara ante los problemas, y actuaremos conforme a principios éticos, sin excepción.

UNIDAD

Entendemos que la fuerza de Sonora está en la diversidad de sus regiones y en la pluralidad de opiniones; pero también sabemos que compartimos una misma tierra, que tenemos objetivos comunes y que podemos coincidir en una misma visión de lo que queremos para Sonora. El Gobierno del Estado buscará en todo momento privilegiar las coincidencias, resolver las desavenencias y trabajar en conjunto con las y los sonorenses de todas las regiones y de todas las condiciones.

CONGRUENCIA

Para generar confianza y credibilidad, seremos coherentes entre nuestro decir y actuar. Cada compromiso se cumplirá al pie de la letra, sin apartarnos de forma alguna de ellos por conveniencia o intereses particulares. El cambio verdadero y la honestidad serán el eje de nuestro actuar.

ORGULLO POR SONORA

El amor por esta tierra que nos ha dado tanto será el motor de nuestro esfuerzo diario en el ejercicio de gobierno. Trabajaremos sin descanso por honrar lo que hemos sido, por defender lo que somos y por alcanzar ese futuro de grandeza al que estamos llamados las y los sonorenses.



PRINCIPIOS

LEGALIDAD

Bajo la premisa de que las instituciones públicas pueden hacer solamente lo que expresamente les está permitido en la ley, todo acto de gobierno se realizará en estricto apego a esta, por quien competa hacerlo, de la forma en la que deba realizarlo y explicando a la ciudadanía en todo momento los motivos de su proceder.

SERVICIO

La amabilidad, cortesía, disponibilidad, accesibilidad y empatía, serán las características principales de las y los servidores públicos en sus interacciones con los ciudadanos. Brindarán una atención de excelencia centrada en reconocer y satisfacer las necesidades y requerimientos del usuario.

RESPETO

Privilegiaremos el diálogo, la colaboración y el trato digno, con todos las y los ciudadanos, poderes, partidos y niveles de gobierno, buscando siempre las coincidencias dentro de las diferencias de criterio, opinión o proceder, que pudieran existir.

COLABORACIÓN

Los retos que enfrentamos en Sonora demandan el trabajo conjunto entre los tres niveles de Gobierno, los tres poderes, la sociedad civil organizada y la ciudadanía en general. Apoyaremos y buscaremos el consenso de todos los involucrados en cada política, programa o acción de gobierno o social, para lograr los acuerdos necesarios y trabajar en equipo para alcanzar las metas comunes.

DIÁLOGO

La consulta, la comunicación activa, el libre debate de ideas y la búsqueda de acuerdos serán las vías primordiales del Gobierno del Estado para enfrentar los retos, vencer los obstáculos y resolver diferencias. El Gobierno del Estado pugnará por conversaciones abiertas, públicas, compartidas, en un entorno de comunicación horizontal e igualitaria.

TRANSPARENCIA

Las y los ciudadanos tendrán a su disposición información clara, completa, veraz y oportuna sobre nuestra gestión y el ejercicio de los recursos, en todas las fases de los procesos y actividades de gobierno. Los ingresos, gastos y patrimonio de las y los servidores públicos, así como su evolución, serán también del conocimiento de la ciudadanía.





EFICIENCIA

La gestión de gobierno se realizará optimizando la utilización de los recursos disponibles, procurando la innovación para el logro de mejores resultados y rechazando la discrecionalidad en el ejercicio de las funciones y presupuestos.

APERTURA

La crítica, retroalimentación y colaboración de la ciudadanía serán bien apreciadas en la presente administración. Mantendremos una constante conversación con las y los ciudadanos, de todas las regiones y condiciones, con el fin de conocer su punto de vista sobre la gestión de gobierno e incrementar la capacidad de respuesta de las instituciones a las nuevas ideas, demandas y necesidades sociales.

RESULTADOS

El Plan de Desarrollo, los Programas Sectoriales y el Plan Operativo Anual marcan con mucha claridad lo que cada dependencia y entidad tiene que hacer. Sus titulares y servidores públicos serán evaluados no solo por su conducta pulcra en relación con el manejo del presupuesto, sino por sus logros y el cumplimiento de sus metas y los compromisos del estado con la ciudadanía. Quienes incumplan serán llamados a cuentas.

SUSTENTABILIDAD

Actuaremos con la firme convicción de respetar, proteger y preservar el medio ambiente y el patrimonio histórico y cultural de nuestro estado, privilegiando la responsabilidad social, el orden en el desarrollo urbano, la obra verde, la arquitectura sostenible, el uso de energías alternativas, la reducción, la reutilización y el reciclaje. El gobierno procurará que todos, empresas y ciudadanos, se sumen también a ese principio.

CONECTIVIDAD

Gracias al uso creciente de las tecnologías de la información y comunicación en el gobierno, llevaremos más servicios a todos los rincones del estado y abriremos nuevos canales de interacción con la ciudadanía, los sectores productivos y la comunidad internacional. Con un gobierno moderno, negocios mejor conectados y una sociedad con óptimos instrumentos para la participación, Sonora será también un orgullo para las nuevas generaciones.

RENDICIÓN DE CUENTAS

Asumimos plenamente la responsabilidad de nuestros actos, por lo que cada servidor público del gobierno estatal informará, explicará y justificará sus decisiones y acciones, y se sujetará a un sistema de sanciones para el caso de incumplimiento, así como al monitoreo, evaluación y escrutinio ciudadanos.



IDEALES

PARTICIPACIÓN

La participación de la ciudadanía en el diseño, monitoreo y evaluación de los programas y acciones de gobierno será ejemplar. La sociedad tendrá acceso a canales modernos y ágiles para expresar sus opiniones, comunicar sus demandas y participar en la solución de las distintas problemáticas.

ORDEN

El Gobierno del Estado será modelo en el cumplimiento de normas, planes, sistemas, métodos y procesos, con instituciones sólidas y bien organizadas que colaboran entre sí, respetando en todo momento las atribuciones y derechos de terceros. Todos y todas tendrán una tarea y la cumplirán. El orden será la base de los acuerdos y gobernabilidad en Sonora.

JUSTICIA

Sonora será líder en el combate a la impunidad. Quien cometa un delito será detenido y procesado sin miramientos, con el mayor profesionalismo y rigor técnico, para lograr el castigo que merezca. Las víctimas y afectados por el delito, estarán siempre acompañados, respaldados y protegidos por el estado para recuperar el equilibrio social.

IGUALDAD

Todo ciudadano en Sonora, con independencia de su ubicación, condición o procedencia, tendrá las mismas oportunidades y derechos que los demás, sin privilegios, limitaciones ni favoritismos. Sonora será ejemplo de inclusión de los grupos más vulnerables de la sociedad.

COMPETITIVIDAD

Sonora se reconocerá en el mundo como un espacio ideal para la inversión y el empleo, por su estabilidad, respeto al estado de derecho, facilidad para hacer negocios, eficiencia y seguridad de sus vías de comunicación y servicios de logística, infraestructura hidráulica, de telecomunicaciones y de energías renovables, ciudades ordenadas y sustentables, y una sociedad vinculada al conocimiento, comprometida con la solución de problemas globales.

PRODUCTIVIDAD

Las y los sonorenses nos distinguiremos por la alta calidad de nuestro trabajo y productos, potenciada por el uso de la tecnología, la organización eficiente de nuestras empresas e instituciones, el bienestar de los recursos humanos, la armonía de las relaciones laborales, condiciones óptimas de trabajo, el respeto pleno al medio ambiente y el impulso al desarrollo de las comunidades.

PROSPERIDAD

Sonora destacará por la buena calidad de vida de sus habitantes, quienes desarrollarán todas sus capacidades en un entorno de estabilidad política, económica y social, con acceso pleno a empleos dignos, seguridad y justicia sin distingos, salud y educación avanzada, servicios públicos de primer nivel y un medio ambiente sano.

DESARROLLO

La igualdad de oportunidades y el acceso a servicios básicos de infraestructura social estarán presentes en todos los rincones del estado, con programas específicos para atender las necesidades de los grupos más vulnerables, superar la pobreza y eliminar la discriminación.

SEGURIDAD

En los hogares, colonias, escuelas, centros de trabajo, calles y caminos sonorenses, se vivirá un clima de paz y tranquilidad. Sociedad y gobierno colaborarán en la erradicación de la violencia en todas sus representaciones, en la utilización pacífica de las vías y espacios públicos y en la prevención del delito. Las corporaciones de seguridad ciudadana serán ejemplo de entrega, compromiso y resultados.

PAZ SOCIAL

Las y los sonorenses conviven pacíficamente y resuelven sus diferencias a través del diálogo y la conciliación, en un estado en donde se respeta la ley y la dignidad de las personas. El gobierno mantiene abiertos mecanismos de interacción con la ciudadanía para atender demandas sociales antes de que se tornen en problemáticas complejas.

GOBERNABILIDAD

Sonora contará con instituciones sólidas que garantizarán un entorno de estabilidad política, legalidad, seguridad, justicia, respeto a los derechos humanos y paz social duraderas, para cada sonorenses. El diálogo, la colaboración y la conciliación serán las herramientas primordiales para resolver diferencias sociales.

CONFIANZA

Nuestro ideal es lograr un Sonora con seguridad, justicia, educación, salud y desarrollo, en donde la ciudadanía tenga acceso a nuevas y variadas oportunidades, resuelvan sus diferencias de manera pacífica, y participen en el diseño y evaluación de los programas públicos, con un gobierno ordenado, respetuoso, sensible, transparente e innovador que construye las condiciones necesarias para que las empresas tengan la certeza de que harán crecer sus inversiones y la sociedad la seguridad de que sus familias gozarán de paz y prosperidad.





Unidos
logramos más



CONTENIDO

I. MARCO DE PLANEACIÓN

II. ESCENARIOS

- ESCENARIO INERCIAL
- ESCENARIO DESEABLE PARA EL 2021
- ESCENARIO DESEABLE PARA EL 2030

III. EJES ESTRATÉGICOS

- EJE ESTRATÉGICO 1.

SONORA EN PAZ Y TRANQUILIDAD: "GOBIERNO GARANTE DEL ESTADO DE DERECHO, LA SEGURIDAD Y LA PAZ SOCIAL"

- EJE ESTRATÉGICO 2.

SONORA Y CIUDADES CON CALIDAD DE VIDA: "GOBIERNO GENERADOR DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA CALIDAD DE VIDA Y LA COMPETITIVIDAD SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE"

EJE ESTRATÉGICO 3.

ECONOMÍA CON FUTURO: "GOBIERNO IMPULSOR DE LAS POTENCIALIDADES REGIONALES Y SECTORES EMERGENTES"

- EJE ESTRATÉGICO 4.

TODOS LOS SONORENSES TODAS LAS OPORTUNIDADES: "GOBIERNO PROMOTOR DEL DESARROLLO Y EQUILIBRIO SOCIAL"

IV. EJES TRANSVERSALES

• EJE TRANSVERSAL I. "GOBIERNO EFICIENTE, INNOVADOR, TRANSPARENTE Y CON SENSIBILIDAD SOCIAL"

• EJE TRANSVERSAL II. "GOBIERNO PROMOTOR DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA IGUALDAD DE GÉNERO"

• EJE EMERGENTE "PERÍODO ESPECIAL DE AJUSTE 2020-2021"

V. SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PED 2016-2021

ANEXO

GLOSARIO



I. MARCO DE PLANEACIÓN

El sistema de planeación democrática se ha sustentado en mecanismos de inducción, coordinación y concertación con todos los sectores. Sin embargo, el avance de la pluralidad y el imperativo de focalizar con mayor precisión las necesidades de la gente en todas las regiones indujeron el establecimiento de nuevos mecanismos de interrelación gobierno-sociedad.

La creciente participación ciudadana en la agenda pública, así como el fortalecimiento de una agenda más robusta en materia de transparencia y rendición de cuentas, están replanteando las formas de gobernanza tradicional, autoritaria y vertical, por alternativas más democráticas y horizontales sustentadas en el contacto directo con la población de todos los sectores sociales. La naturaleza de esta nueva gobernanza facilita la identificación de acciones y programas gubernamentales realmente pertinentes.

El Plan Estatal de Desarrollo del estado de Sonora, al fijar las prioridades del gobierno dirigido por la C. Claudia Pavlovich Arellano, pone de relieve los diversos aspectos esenciales que impactan el entorno de la entidad, a fin de conformar una sinergia que favorezca una nueva forma de gobernar; esta redefinición implica superar la antigua costumbre de planear fragmentariamente (por dependencia) y en los escritorios.

El plan presentado se ha impuesto el reto de proyectar con visión de largo plazo, consultando a la gente, mirando siempre por la sustentabilidad del desarrollo e induciendo la transversalidad temática de los ejes y estrategias que lo componen.

El estado moderno tiene responsabilidades y compromisos bien definidos, aunque no inmutables; entre dichas responsabilidades, destaca la cuestión de la seguridad, la preservación del estado de derecho y la paz social. Igualmente sobresale el papel que tiene en la promoción del desarrollo y en la mitigación de la desigualdad. Estos compromisos han variado con los cambios de época y se modifican en función de las circunstancias particulares de un país o región.

En otras palabras, la intervención del estado ha sido en ocasiones omnipresente y en otras esencialmente testimonial. Estas redefiniciones están estrechamente relacionadas con doctrinas y paradigmas teóricos que en determinados momentos dominan la praxis política, las cuales a su vez afectan el proceso de planeación de un país o entidad. La

crisis mundial de 1929 exhibió la incapacidad del mercado para restablecer el equilibrio económico y reactivar el crecimiento; desde entonces, se experimentó una creciente presencia del estado en el funcionamiento de la economía: se trata de un periodo en el que la planeación cobró una relevancia sustantiva en el quehacer gubernamental. Este auge duró el tiempo que dominó la teoría económica que recomendaba una intervención activa del estado en el desarrollo. Sin embargo, la excesiva presencia estatal incubó profundas distorsiones que abrieron la puerta para la restauración del mercado como mecanismo para asignar eficientemente los recursos productivos.

Cuando esta impronta se generalizó, sobrevino el ocaso de la planeación; en ese contexto se decía que el mejor plan es que no hay plan. Los destinos de un país, y el de las regiones, se dejaban a las fuerzas del mercado. No obstante, después de tres décadas de neoliberalismo a ultranza, el balance es decepcionante: las fallas del mercado son tantas y tan severos los rezagos dejados que exigen una reformulación de las estrategias del desarrollo para incluir una mayor intervención del estado.

Es decir, vivimos un momento en el que la planeación recobra el papel que tuvo antiguamente; sin embargo la naturaleza de la intervención estatal debe ser estratégica a fin de no desplazar a los particulares como frecuentemente ocurrió en el pasado. El proceso de planeación en marcha en el estado de

Sonora se inscribe en esa circunstancia mundial, y constituye el marco de planeación que en adelante pondrá en práctica esta administración.

Actualmente, los organismos financieros internacionales, como el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM, o WB por sus siglas en inglés), aconsejan una mayor responsabilidad del estado en materia socioeconómica, sobre todo en el proceso de planeación y evaluación de las políticas públicas; esta presencia permitiría reencauzar las demandas ciudadanas y hacer más eficiente y transparente la gestión gubernamental. Esencialmente el propósito de esa intervención deben ser los sectores vulnerables, como son la población infantil, mujeres y adultos (as) mayores, las personas en situación de pobreza y las comunidades indígenas. En ese ánimo se le exige al estado fortalecer los mecanismos de corrección de los programas y acciones de gobierno cuando los resultados no son los esperados, y particularmente promover las condiciones que mejoren la competitividad de la estructura productiva con políticas



específicas en áreas vitales, como son la ciencia, la tecnología y la innovación; la mejora en la calidad de la educación, reducción de la brecha cognitiva y digital y el desarrollo de una infraestructura de conectividad capaz de coadyuvar a la incorporación de mayor valor agregado a los productos locales.

En nuestra entidad, el marco normativo establece la responsabilidad que tiene el estado de crear las condiciones para mejorar la calidad de vida de sus habitantes; para tal efecto, cuenta con los instrumentos de política social y económica para lograrlo. Las particularidades de estos instrumentos se definieron mediante un proceso democrático de planeación que dio como resultado un Plan Estatal de Desarrollo (PED) incluyente, equitativo y eficaz. Es decir, un PED que recoge todas las demandas de los distintos sectores que conforman la sociedad, que tiene respuestas claras sobre los insumos que se requieren y cómo se van a utilizar, y por supuesto, objetivos concretos que se pretenden alcanzar.

De esta manera, es responsabilidad del Estado crear el ambiente propicio para el fortalecimiento del indispensable vínculo entre sociedad y gobierno con el objeto de mantener la unidad y la paz social. Esto se logra cuando se es capaz de expresar en acciones las demandas y necesidades de la sociedad para prospectar un horizonte de prosperidad que beneficie a todos y no solo a unos cuantos.

La Constitución Política del Estado de Sonora consagra un conjunto de derechos y garantías individuales, que fueron concebidos para velar por la igualdad de género, equidad y la inclusión de todos los sectores de la población a la política estatal; justamente el PED 2016-2021 recoge esos valores y principios promoviéndolos a través de una serie de lineamientos programáticos que buscan inducir una planeación mediada por la transversalidad, tendiente a fomentar las interacciones entre dependencias, regiones y sectores en cada una de las acciones de gobierno, porque no es posible visualizar un estado moderno sin ese indispensable atributo.

Por ello, la actual administración, a través de este Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 da a conocer a la sociedad sonorensa la visión del estado para los próximos quince años, establece metas y mecanismos para cumplirlas y hace explícito su compromiso con las y los sonorenses de utilizar racional y transparentemente sus recursos.

Sin embargo, el Poder Ejecutivo reconoce que para cumplir con los compromisos requiere del apoyo de la sociedad, ya que la experiencia sugiere que cuando el gobierno actúa en solitario, es decir, cuando confina a sus ciudadanos a ser simplemente espectadores del quehacer gubernamental, el gobierno pierde de vista los objetivos primordiales, porque finalmente la participación ciudadana es el eje que articula las demandas de la población con el diseño de las políticas.



¿POR QUÉ ACTUALIZAR EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016-2021?



En primer término para dar cumplimiento a la Ley, en particular a los artículos 6° y 15° de la Ley de Planeación del Estado de Sonora que señalan que la elaboración, integración, actualización, instrumentación, control y evaluación del Plan Estatal de Desarrollo, los programas de gobierno y los procedimientos de participación ciudadana y consulta popular le corresponden por mandato constitucional al Titular del Ejecutivo Estatal. En segundo término para lograr un eficaz desempeño gubernamental sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible de la entidad, así como alcanzar los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos establecidos en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora.

Reconociendo que el Plan Estatal de Desarrollo es la hoja de ruta de las acciones que serán emprendidas por las dependencias, las entidades y los organismos, con base en las demandas ciudadanas, y que serán ejecutadas dentro del periodo constitucional, su actualización conlleva el ajuste y revisión de objetivos, estrategias, líneas de acción, metas e indicadores prioritarios del desarrollo integral del estado y los programas presupuestarios contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados, los cuales permiten una ejecución más responsable de los recursos públicos, aunado a una mayor transparencia y rendición de cuentas, permitiendo que la ciudadanía sepa en qué, por qué, cómo, cuándo y en dónde se realizarán las inversiones públicas para el beneficio de los sonorenses.

Y es a través del Sistema Estatal de Planeación Democrática que se fomenta la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la planeación, programación, evaluación y actualización del plan y sus programas respectivos.

Con lo anterior la actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021, permite dar cumplimiento a las disposiciones de la normatividad vigente, y se constituye como el documento rector que enmarcará la acción de gobierno, mediante políticas públicas que buscan mejorar las condiciones de vida de los sonorenses.

Unidos
logramos más



EL CONSEJO CONSULTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA DEL ESTADO DE SONORA

Es un órgano consultivo y propositivo del Titular del Ejecutivo Estatal en materia de planeación del desarrollo, que está integrado por:

I. El Presidente del Consejo Consultivo, que será el Titular del Ejecutivo Estatal;

II. El Coordinador General de Planeación, que es el Titular de la Secretaría de Hacienda;

III. El Coordinador de Planeación y Comisiones, será designado por el Presidente del Consejo;

IV. Cinco consejeros del sector público estatal que a su vez serán los Comisionados Técnicos de las Comisiones Sectoriales por parte del sector público;

V. Cuatro presidentes municipales representando a las macrorregiones:

• Macrorregión Frontera: Nogales;

• Macrorregión Centro Costa: Hermosillo;

• Macrorregión Centro Sierra: Sahuaripa; y

• Macrorregión Sur: Álamos.

VI. Cinco consejeros ciudadanos del sector privado o social de amplio reconocimiento público y conocimiento de la situación económica y social del estado, que serán designados por invitación del Presidente del Consejo Consultivo, quienes a su vez serán Comisionados Ciudadanos de las Comisiones Sectoriales, por parte de la iniciativa privada;

VII. Cuatro consejeros académicos representando al sector de educación superior de los cuales dos serán del sector privado y dos del sector público y/o centros de investigación; y

VIII. Una Secretaria Técnica del Consejo Consultivo.

Estructura del Consejo Consultivo



PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PED 2016 – 2021

Consolidación de la Planeación del Desarrollo

La planeación para el desarrollo del estado se fundamenta en la capacidad de gobernar con los ciudadanos y para la población, generando espacios de diálogo continuo mediante políticas públicas acordes a los enormes retos económicos y sociales que enfrentamos como estado y como nación.

Las finanzas públicas se han visto afectadas y la responsabilidad del gobierno es administrar con orden, disciplina, transparencia y honestidad.

La tendencia mundial en los gobiernos es promover la gestión para lograr resultados tangibles de largo plazo, esta administración aceleró el paso para lograr en dos años colocar la hacienda pública en los primeros lugares a nivel nacional en la implementación de la Planeación basada en Resultados (PbR), para lograrlo se realizaron acciones contundentes que han permitido a más de cuatro años de iniciado este gobierno presentar resultados tangibles.

El PbR es una herramienta que permite incorporar en el proceso presupuestario consideraciones sobre los resultados obtenidos y esperados de la aplicación de los recursos públicos, con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas. La esencia del PbR es la de ayudar a garantizar a los ciudadanos que los recursos que recibe el gobierno sean ejercidos óptimamente.

El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) es el elemento central del funcionamiento del PbR, pues está compuesto por un conjunto de procesos que facilitan la vinculación entre la planeación, la programación, la presupuestación, el ejercicio, el seguimiento, la evaluación y la rendición de cuentas. Con ello, se fomenta que la información sobre el desempeño de los programas prioritarios sea utilizada en la toma de decisiones a lo largo del ciclo programático presupuestario.

Para la correcta implementación institucional del PbR-SED fue necesario realizar diversas reformas al marco jurídico mexicano, que implicaron cambios a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como a diversas leyes federales.

Para la implementación en Sonora del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño, además de realizar reformas a la Constitución Política del Estado de Sonora y a diversas leyes estatales, también fue necesario desarrollar y articular los siguientes procesos:

I. Planeación del desarrollo: se definieron los programas a incluir en el presupuesto y se alinearon sus objetivos con los del Plan Nacional y Estatal de Desarrollo, así como de los programas derivados de éste. Se determinan los resultados esperados de los programas y de los recursos presupuestarios asignados para su ejecución. Principales acciones realizadas:

- Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2021;
- Nueva Ley de Planeación del Estado de Sonora, publicada el 10 de septiembre de 2018;
- Nuevo reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Sonora, publicada el 19 de septiembre de 2019.

II. Reformas al marco jurídico estatal: se estableció el marco jurídico que regula el PbR y el SED. Se definieron las dependencias responsables y sus atribuciones (responsabilidades y funciones), en los diferentes ámbitos: por dependencia y entidad paraestatal, sectorial. Se elaboraron las matrices de indicadores de los programas y se definieron los indicadores de desempeño.

Principales acciones realizadas:

- Constitución del Estado de Sonora (Reformada y publicada el 27 de noviembre de 2017); y
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora (Reformada y publicada el 21 de diciembre de 2015, 17 de febrero de 2017 y 23 de agosto de 2018).

III. Programación y presupuesto: se elaboró la estructura programática con base en la definición de los programas y las disposiciones presupuestales. Se definieron los indicadores de desempeño y las metas de los programas incluidos en el presupuesto. Finalmente se asignaron los recursos considerando los objetivos y metas.

Principales acciones realizadas:

- Lineamientos para la elaboración de los programas de mediano plazo.
- Lineamientos generales para la implementación del Modelo de PbR-SED;
- Lineamientos del Sistema de Seguimiento y Evaluación del Desempeño;



- Se publican los programas sectoriales, institucionales, especiales y operativos anuales y se reportan sus avances programáticos presupuestales articulados al cumplimiento del PED 2016-2021; y

- Se desarrolló el Sistema de Evaluación del Desempeño para la evaluación de indicadores y metas de programas presupuestales.

IV. Seguimiento y evaluación: se da seguimiento al ejercicio presupuestario, considerando las disposiciones aplicables. Se monitorean los programas a través del análisis del cumplimiento de las metas de los indicadores de desempeño definidos en las Matrices de Indicadores de Resultados (MIR's). Se aplica el Programa Anual de Evaluación. Se generan reportes sobre el ejercicio y calidad del gasto público.

Principales acciones realizadas:

- Programa Anual de Evaluaciones;
- Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora; y
- Reportes trimestrales de la cuenta pública.

V. Contabilidad, rendición de cuentas y transparencia: se mejoraron los registros contables de la información financiera y de los indicadores de desempeño contenidos en las MIR's de los programas. Se desarrollaron plataformas y aplicaciones digitales para mejorar la rendición de cuentas y la transparencia a la sociedad, los ciudadanos y los contribuyentes. Se establecen los mecanismos para la instrumentación de las mejoras derivadas del seguimiento y la evaluación, para que sus resultados apoyen la mejora continua del diseño y gestión de las políticas, programas y del desempeño institucional.

Principales acciones realizadas:

- Nuevo portal de transparencia presupuestaria para facilitar el acceso a la información a la sociedad. <https://hacienda.sonora.gob.mx/>
- Nueva plataforma de información y evaluación de la estrategia de gobierno <https://estrategia.sonora.gob.mx>
- Nuevo portal de 100 compromisos de campaña www.100compromisos.mx
- Nuevo portal para transparentar las licitaciones y la obra pública estatal, <https://tuobra.mx>



II. ESCENARIOS

La coyuntura mundial, nacional y regional luce compleja y desafiante; a escala global se generan potentes innovaciones que recodificarán el perfil de la economía y la sociedad. Esta oleada de nuevas transformaciones por venir, marca una línea de continuidad con la reorganización productiva y cultural resultante de la sociedad del conocimiento, cuyo paradigma emergente surgió a finales del siglo pasado. Es indispensable poner atención en esos procesos a fin de aprovechar las oportunidades que ese fenómeno deparará a las regiones.

Además, a partir de diciembre de 2019 el mundo entero cambió. La pandemia del Covid-19, la cual en tan sólo los primeros cinco meses de este año, rebasa ya los 5 millones de personas contagiadas y supera los 340 mil fallecimientos a nivel global, ha impactado a nuestras comunidades en todos los aspectos y en forma imprevisible, desde lo social y económico, hasta en lo profesional y en lo familiar.

Debido a las medidas que distintos gobiernos nacionales han implementado para reducir el contagio, múltiples actividades productivas se han paralizado, afectando principalmente a la industria, el comercio y al sector servicios.

De acuerdo a diferentes pronósticos, estas acciones que están siendo implementadas en el entorno global, pudieran provocar una contracción económica del 3 por ciento en 2020, convirtiéndose en la peor recesión desde la Gran Depresión de 1929, relegando a un segundo plano la caída registrada durante la crisis financiera mundial de 2009.

Para dimensionar el impacto económico que representa el COVID-19 a nivel mundial, recientes estimaciones de la Organización Internacional del Trabajo señalan que debido a esta pandemia 1,600 millones de trabajadores podrían perder su empleo, esto representa el 48 por ciento, de los 3,300 millones de trabajadores que integran la fuerza laboral global. Siendo los trabajadores informales el sector más vulnerable, ya que carecen de protección social, acceso a un buen cuidado de la salud o los medios para trabajar desde casa.

Los niveles de desempleo registrados a nivel mundial en los meses de marzo y abril de 2020 no se registraban desde la gran depresión de 1929, tan sólo Estados Unidos reporta más de 30 millones de desempleados y en México más de 753 mil personas han perdido su empleo en este periodo.

En el contexto nacional, se advierte una transformación institucional que conforma ineludibles retos para las entidades federales. Adaptarse a las nuevas reglas derivadas

de las reformas constitucionales será crucial para el desarrollo de los estados. Asimismo, la implementación de algunas medidas para contener los contagios del COVID-19, sin duda, tendrán un efecto negativo en la economía en general.

En Sonora, con valor, determinación y con el objetivo prioritario de salvaguardar la salud y la vida de todos los habitantes, ha sido necesario implementar una estrategia de prevención, control y mitigación de la pandemia, basada principalmente en medidas de distanciamiento social, control sanitario y epidemiológico, por ello, una primera medida fue la suspensión de las actividades económicas no esenciales de forma temporal.

Los puntos enlistados son condicionantes del futuro sonorense; un horizonte que se aprecia complicado si no se aprovechan las oportunidades que traen consigo. En adelante se desarrollan esas condiciones y posteriormente se prospectan algunos escenarios de futuro.

I. CONDICIONES QUE DETERMINAN LA PROSPECTIVA

A) EL CONTEXTO EXTERNO

1. Sonora globalizado: el estado de Sonora está ubicado en una región que es asiento de singulares procesos socio-técnicos que impactan desde tiempo atrás la organización económica mundial; por ejemplo, es frontera con la principal economía del mundo y particularmente colinda con California, región en donde eclosionó y anidó la revolución de la información.

Las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) consolidaron el proceso de globalización económica, en el que Sonora participa al estar integrado al mercado mundial, especialmente con Estados Unidos de América. Igualmente, Sonora forma parte de la cuenca del Pacífico, en la que el sudoeste asiático es la región más dinámica a nivel mundial.

La firma del Acuerdo Estratégico Transpacífico de Asociación Económica (TPP, por sus siglas en inglés), además de la reciente firma del Tratado de libre Comercio entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) propicia las condiciones de crecimiento de la entidad.

2. La reindustrialización de los países desarrollados: internacionalmente se aprecia la configuración de una tendencia que alterará el carácter de la producción industrial

y necesariamente del sector servicios. Por ejemplo, se observa un proceso de reindustrialización de los países desarrollados (re-shoring). Este fenómeno sugiere que las multinacionales que relocizaron parte de su producción en países con bajos costos laborales están regresando a sus sitios de origen. Aunque el proceso se concentra en un puñado de corporaciones, de cualquier forma, marca una tendencia histórica de reorganización de la producción mundial.

Algunos analistas consideran que la razón primordial radica en que los corporativos se percataron de que la desarticulación de la fase del diseño de la investigación y desarrollo respecto al segmento propiamente manufacturero está provocando problemas de interacción interna que afecta el tejido productivo, situación que no fue prevista al decidir reubicarse en otras zonas del mundo.

3. Digitalización de la producción: al compás de dichas redefiniciones, se vislumbra la llegada de una nueva revolución manufacturera, cuyo epicentro descansa en la digitalización de los procesos productivos y los servicios.

Esta etapa ha sido bautizada como “Industria 4.0” o “Internet de las cosas”. Muchas situaciones y entornos cambiarán cuando este proceso se generalice y alcance a las economías locales, como la de Sonora.

4. La revolución de la biotecnología: una multiplicidad de invenciones están ocurriendo a nivel biológico. La alteración genética de los cultivos está incubando un potencial productivo insospechado. Es el caso de los transgénicos y en menor medida los productos orgánicos.

5. El cambio climático: esta problemática puede tener profundas implicaciones para el mundo en materia de disponibilidad de agua, incidencia frecuente y paralela a que cada vez se registran fenómenos naturales de mayor devastación que ponen en riesgo la sustentabilidad del desarrollo a futuro. El cambio climático obliga a buscar energías amigables con el medio ambiente, como las denominadas verdes o limpias, que tendrán un crecimiento considerable en los próximos años.

B) EL CONTEXTO NACIONAL

En el contexto nacional, se advierten condiciones que apuntan a la configuración de nuevos arreglos socioeconómicos. Entre los más destacados se encuentran los siguientes:

1. Nueva arquitectura institucional: México es otro en el 2015 respecto al 2012. Esta transformación reside en el profundo cambio institucional acaecido entre 2012 y 2014: en ese lapso, se aprueban un conjunto de reformas constitucionales que están redefiniendo el desarrollo nacional. La reforma laboral, la educativa, la financiera, la

fiscal, la de comunicaciones y la energética, modificarán sustancialmente las reglas de interacción entre los mexicanos (as). Aunque sus resultados aún están por observarse, es innegable que en el mediano plazo redefinirán la vida cotidiana del país y sus regiones.

Particularmente, la reforma energética contempla el desarrollo de fuentes de energía alternativas; en el caso de Sonora, la energía solar posee un potencial de impacto altamente significativo

2. La fragilidad financiera nacional: la caída del precio de barril de petróleo afecta los ingresos de la hacienda federal y, por lo tanto, las aportaciones no participables de los estados y municipios. El incremento de las pensiones está influyendo desproporcionadamente en la precariedad del estado mexicano en materia financiera.

3. El sobreendeudamiento estatal y municipal: la excesiva acumulación de pasivos crediticios es una problemática reciente cuya dimensión estatal que es considerada no solo un asunto meramente financiero, sino una preocupante cuestión de gobernabilidad.

4. El boom automotriz nacional y el de otros clústeres, como el aeroespacial y el de dispositivos médicos, muestran que el país goza de una interesante coyuntura que debe ser aprovechada por las regiones.

C) EL CONTEXTO LOCAL 2015

1. Desorden financiero e improvisación: entre 2009 y 2015 el gasto público era ejercido con discrecionalidad, opacidad y malos manejos, generando denuncias por desvíos y corrupción, así como el incremento de observaciones a la cuenta pública y ubicándose en el sexto peor lugar a nivel nacional.

2. Desaceleración económica: desde el 2014, la economía sonorense exhibe una marcada desaceleración; los sectores más afectados son el manufacturero y el agropecuario.

Al respecto, es notable la poca articulación de la planta productiva expresada en una patente dualidad económica: por un lado, se alinean las empresas exportadoras comandadas primordialmente por firmas transnacionales; por otro, se forman las pequeñas y medianas empresas que escasamente se integran al crecimiento de los corporativos foráneos.

3. Modelo de crecimiento limitativo: Sonora no cuenta con un modelo de desarrollo inclusivo y sostenible a largo plazo; durante varios años se ha labrado una forma de crecimiento que inhibe el potencial productivo al evitar la inclusión de actores ajenos a los círculos tradicionales.



Especialmente preocupante es la ausencia de una política nacional que ponga en el centro del desarrollo a la ciencia, a la tecnología y a la innovación. Este paso es crucial para insertarse adecuadamente en la era de la digitalización de la producción.

4. Envejecimiento de la población: la transición demográfica de Sonora está cumpliéndose puntualmente. A la etapa de rejuvenecimiento-bono demográfico deviene la inevitable e irreversible fase de envejecimiento. Dicha situación supone desafíos productivos, sanitarios y fiscales crecientes que estresarán la gobernabilidad de la entidad en el futuro.

5. Inseguridad pública: la falta de una estrategia nacional coordinada y efectiva de combate a los grupos del crimen organizado, además de falta de tecnología e inteligencia para enfrentar los delitos, han generado que la inseguridad sea el tema que más preocupa a las familias, desplazando a segundo término los problemas económicos o sociales como son el desempleo o la pobreza.

6. Emergencia sanitaria: La pandemia epidemiológica provocada por el COVID-19 (coronavirus) que se generó a finales del año 2019, han orillado a los gobiernos nacionales a tomar drásticas medidas de seguridad, con el fin de reducir la propagación y garantizar los servicios de salud a la población. Entre estas medidas se encuentra la paralización de actividades económicas consideradas como no esenciales, así como, el cierre parcial de fronteras limitando la movilidad de personas y mercancías, lo que tendrá un fuerte impacto en el crecimiento económico.

II. ESCENARIOS

A) ESCENARIO INERCIAL

De no hacerse nada por cambiar la evolución actual y enfrentar con éxito los formidables desafíos que impone el contexto internacional, nacional y regional, se afianzará en el estado de Sonora un proceso involutivo que se manifestarán en los siguientes aspectos:

1. Regresión económica: tasas de crecimiento por debajo de los promedios históricos a la par de tasas de desempleo crecientes que acentúan la informalidad y el desperdicio de ese factor de producción.

2. Mayor desarticulación de la planta productiva: esta desintegración acentuará la dualidad de la estructura productiva que provocará la multiplicación de los casos típicos del subdesarrollo.

3. Oportunidades perdidas: la ventana que ofrece la digitalización y la reindustrialización (re-shoring) se diluye a causa de los rezagos relacionados con la ciencia,

la tecnología, la innovación y la capacitación de los trabajadores.

4. Importadores de energía: la reforma energética pasa de largo al no contar con una planeación idónea y un compromiso claro para diseñar y poner en acción programas que favorezcan el desarrollo de energías limpias, como la proveniente de los rayos solares y que en Sonora plantea múltiples posibilidades estratégicas.

5. Incremento de las distorsiones regionales: Sonora seguirá siendo una entidad polarizada entre un norte industrial y un sur anclado en actividades tradicionales. Esta polarización está presente también en el ámbito social y político lo que reduce las sinergias y complementariedades en materia de vocaciones productivas regionales.

6. Gobernabilidad en retroceso: el envejecimiento de la población, la escasa generación de buenos empleos, la informalidad de la Población Económicamente Activa (PEA), entre otras dificultades, prefiguran difíciles problemas sanitarios que debilitarán la gobernabilidad de la entidad.

7. Depredación ambiental: la sobreexplotación de los recursos naturales, marinos y terrestres, así como el funcionamiento de un modelo extractivista sin límites, está poniendo en riesgo el medio ambiente, con lo que se perfilan escenarios alarmantes de colapsos en materia ecológica.

B) ESCENARIO DESEABLE PARA EL 2021

Fijar los objetivos, estrategias y acciones correctas permitirán al final del 2021 contar con un escenario caracterizado por los siguientes atributos:

1. Economía en crecimiento: Hasta antes de la emergencia sanitaria, el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) se había venido recuperando registrándose ritmos que oscilan entre el 2.0 y 3.0 por ciento en promedio anual.

Al mismo tiempo, el desempleo se ubica en tasas por debajo del histórico estatal. Dichos empleos son de buena calidad, significando remuneraciones superiores al promedio nacional.

Sin embargo, las medidas implementadas a raíz del COVID-19 se han orientado a resguardar la salud de los sonorenses en detrimento de las actividades productivas y la generación de empleos, bajo estas condiciones el reto es reducir al mínimo las consecuencias de la pandemia en el crecimiento económico del estado.

2. La estructura productiva empieza a clusterizarse, encarnando un proceso de integración que va de la agricultura



a la industria y en un número mayor de experiencias de asociacionismo en la industria manufacturera. Esta creciente articulación incrementa la participación de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MiPyME) local en las cadenas de valor de las empresas multinacionales operando regionalmente.

3. El sistema de innovación regional muestra signos de reactivación que permiten ser optimistas respecto a que se aprovechará la oportunidad que ofrece la era de la digitalización industrial y la reindustrialización mundial. El sistema de innovación es apoyado mediante un incremento presupuestal que refleja el papel central que juega la ciencia y la tecnología en el desarrollo de la entidad.

4. Generadores de energía: la entidad se caracteriza por su liderazgo en la generación de energías limpias, gracias al diseño e implementación de programas y acciones se ha logrado incentivar el desarrollo de energías limpias, como la proveniente de los rayos solares y que en Sonora plantea múltiples posibilidades estratégicas.

5. La polarización social ha sido superada: el Estado de Derecho está completamente restaurado y la confianza en la autoridad es notable, lo que es un incentivo intangible que estimula el arribo de mayores inversiones nacionales e internacionales.

6. El modelo de compadrazgo y amiguismo que caracterizó a la economía en el pasado se ha transformado en un

modelo que promueve la competencia, la competitividad y la productividad; se trata de un gobierno genuinamente facilitador del desarrollo económico y social.

7. Educación de calidad: con una inversión sin precedentes para infraestructura educativa, aunado al mayor desempeño docente fue posible pasar a los primeros lugares en las pruebas nacionales de planea en primaria y secundaria. Asimismo, se desarrollaron plataformas informáticas para inscripción y reinscripción en educación básica y para la selección de escuelas.

8. Salud: se construye en Hermosillo el mejor hospital general de especialidades del noroeste del país, además del nuevo hospital en Magdalena de Kino, y se remodelan otros hospitales como el de Moctezuma y el Hospital de la Mujer y se amplía el segundo piso del Hospital Infantil, y la cobertura municipal de ambulancias, con todo lo anterior Sonora es líder nacional con más unidades médicas acreditadas entre hospitales y clínicas de salud.

Además, se están equipando a los hospitales de la entidad con el personal médico y equipo necesario para atender futuras contingencias sanitarias.

9. Transparencia y rendición de cuentas: Sonora es líder nacional en manejo de recursos públicos federales, con cero monto observado, plataformas que fortalecen la transparencia y la rendición de cuentas en materia de obras, licitaciones, compromisos y ejercicio del gasto.



10. Infraestructura Carretera: se realizan inversiones sin precedente en carreteras alimentadoras y en vialidades urbanas, logrando aumentar los kilómetros de la Red Carretera Estatal en buen estado de 1,134 kilómetros a más de 3,000 kilómetros. Además, con el Corredor Seguro Lukeville - Puerto Peñasco se incrementa el cruce de vehículos por la frontera de Lukeville – Sonoyta, lo que permite registrar una visita anual de más de 2.4 millones de visitantes a Puerto Peñasco.

C) ESCENARIO DESEABLE PARA EL 2030

1. El estado de Sonora es una sociedad en donde privan los valores democráticos, la libertad, la tolerancia a la pluralidad y la justicia social; es una entidad donde los problemas de desigualdad y pobreza se han reducido significativamente.

2. La economía crece aceleradamente con pleno respeto al medio ambiente; la sostenibilidad económica se finca en la innovación y en el aprovechamiento de todas las oportunidades surgidas del extendido proceso de digitalización industrial.

3. La polarización social y productiva, así como las distorsiones regionales, están en vías de superarse cabalmente.

4. La clusterización económica es una realidad: por todos los rincones del estado y en casi todos los sectores surgen economías de proximidad que potencian la armonía en el crecimiento estatal. Se aprecian clústeres en la industria automotriz y aeroespacial, pero también en la agroindustria, la minería, turismo, la pesca y en otras actividades tradicionales y emergentes.

5. La competitividad de la economía sonorenses se afianza con un programa integral de infraestructura carretera y conectividad en comunicaciones en medios electrónicos.

6. El estado de derecho y la cultura de la transparencia son la regla y no la excepción. La impunidad de la autoridad es solo un mal recuerdo.

7. Sonora tiene una población segura, con servicios de salud universal y buena calidad en el sistema educativo; este piso social mínimo se ha conseguido pese al incremento de la demanda de servicios derivados del envejecimiento de la población.

8. En Sonora existe una sociedad sin riesgos económicos y sociales que pongan en entredicho su futuro. Sonora es un estado en el que su gente es feliz.

Unidos logramos más



III. EJES ESTRATÉGICOS

SONORA EN PAZ Y TRANQUILIDAD:

I. Gobierno garante del Estado de derecho, la seguridad y la paz social

“Las estrategias y acciones que rigen este eje descansan sobre principios elementales básicos, que son la certeza jurídica a los ciudadanos, la convivencia pacífica y la plena seguridad de que su integridad personal y la de sus familias, así como el de su patrimonio, están plenamente garantizados, lo que redundará en una significativa paz social”



ANÁLISIS SITUACIONAL

La vigencia plena del Estado de Derecho es una condición esencial de las sociedades modernas para fortalecer la unidad, la paz y la seguridad de la ciudadanía. Un país con un gobierno que cumpla y garantice el cumplimiento de las leyes, es un país que se consolida en su democracia y facilita la toma de decisiones colectivas entre gobernantes y gobernados en el marco de una gobernanza armoniosa e incluyente, con instituciones sólidas que combatan la corrupción y erradiquen la impunidad.

Durante el periodo 2009-2015, la administración estatal se vio inmersa en un proceso paulatino de uso arbitrario y discrecional del poder, desentendiéndose deliberadamente del Estado de Derecho, dando cuenta de ello, entre otras evidencias, los constantes desacatos judiciales y las recurrentes violaciones a los derechos humanos fundamentales; lo que marcó el acontecer gubernamental cotidiano durante ese periodo.

La transparencia, el acceso a la información y el principio de máxima publicidad se han constituido en la piedra angular para consolidar la rendición de cuentas como una práctica de gobierno cotidiana; al mismo tiempo de combatir y prevenir eficazmente la corrupción, fomentando la participación de los ciudadanos en la toma de las decisiones gubernamentales.

La gobernabilidad democrática requiere establecer contrapesos ante las tentaciones del abuso del poder a través de mecanismos que determinen con claridad los procesos en la toma de decisiones sobre los temas públicos para que los ciudadanos puedan articular sus intereses y solucionar los posibles conflictos a través del diálogo que permita mediar las naturales diferencias entre los diversos grupos y organizaciones sociales. Por ello, se abrieron espacios de participación para atender las demandas de la ciudadanía, transparentar las acciones del gobierno y difundir los valores que impulsen el desarrollo de una cultura democrática incluyente y tolerante, generando acuerdos y consensos básicos entre las instituciones, los grupos sociales y el interés general ciudadano.

La voz de los sonorenses encuentra sus raíces en los grupos indígenas, cuya inclusión en las políticas públicas de desarrollo y el bienestar, es fundamental para saldar una deuda histórica que les permita superar las condiciones de

rezago y vulnerabilidad en las que gobiernos anteriores los habían mantenido. Por ello, una de las primeras acciones de la actual administración fue la de restablecer el diálogo con los representantes de las etnias sonorenses originarias y migrantes con el fin dar solución a las problemáticas que por años les han afectado y que en estos cuatro años de gobierno se han ido solventando con programas y acciones que han mejorado las condiciones de bienestar de las familias indígenas.

De igual forma, el diálogo ha sido el principal instrumento generador de acuerdos para fortalecer la gobernabilidad y el Estado de Derecho en beneficio de todos los habitantes de Sonora. En los primeros meses de esta administración se logró gestionar el retiro del bloqueo que mantenía la tribu Yaqui sobre la Carretera Federal No. 15, a la altura de la comunidad de Vicam, misma que estaba vigente desde el año 2011. Posteriormente, gracias a la disposición de las autoridades tradicionales se logró establecer una negociación para abordar el tema de la construcción del Gasoducto Agua Prieta en territorio Yaqui, mesa en la que, además del Gobierno del Estado, también estuvieron presentes la Secretaría de Energía y la Comisión Federal de Electricidad.

Para este gobierno, la pluralidad es fortaleza que enriquece la vida democrática y se consolida a través del diálogo respetuoso con todas las fuerzas políticas, con los medios de comunicación, con las organizaciones sociales y con la ciudadanía.

La primera responsabilidad de un gobierno es garantizar la convivencia armónica de los ciudadanos respetando y haciendo respetar sus derechos individuales salvaguardando su integridad física y patrimonial, siendo, a su vez, el primer responsable de la seguridad pública y de cualquier alteración al orden social.

En este sentido, cobra relevancia la certificación “Triple Arco” que la Comisión de Acreditación para Agencias de Aplicación de la Ley (CALEA por sus siglas en inglés) otorgó a la Secretaría de Seguridad Pública de Sonora por haber cumplido con los estrictos estándares de calidad y atención en seguridad, siendo apenas el cuatro estado en el país en obtener este máximo reconocimiento.

Cabe destacar que tanto el Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado (ISSPE), la Policía Estatal de Seguridad Pública (PESP) y el Centro de Control, Comando, Comunicación, Computo, Coordinación e Inteligencia (C5I) fueron los organismos que cumplieron con todas las exigencias de la CALEA para acreditar este nivel de excelencia.



Por otro lado, de acuerdo a la Encuesta Nacional sobre la Dinámica en las Relaciones de los Hogares (ENDIREH), Sonora se ubicaba el cuarto lugar en cuanto a violencia contra las mujeres y en el primer lugar en violencia durante el noviazgo. Mientras que a nivel nacional el porcentaje era de 37 de cada 100 jóvenes, en Sonora, 47 de cada 100 de mujeres jóvenes manifestaban haber sufrido algún tipo de violencia de parte de su pareja, problemática que presume tener sus raíces en los hogares de los agresores. Igualmente preocupante es el hecho de que en el 64 por ciento de los casos, la mujer y/o el hombre provenían de familias donde hubo insultos o golpes, lo que contrasta con el 44 por ciento de las mujeres no agredidas por cónyuges que crecieron en ambientes libres de violencia.

A partir de las políticas que se han implementado en estos años entre el Gobierno del Estado y la sociedad, se han logrado reducir los índices de violencia contra las mujeres, como lo demuestra la propia ENDIREH (2016), donde el porcentaje de mujeres de 15 y más años víctimas de violencia se logró reducir en poco más del 8 por ciento respecto a la anterior medición. En el mismo sentido, la incidencia de violencia intrafamiliar por cada 100 mil mujeres se redujo de 31.8 en el año 2015 a 23.6 en el año de 2018; mientras que la incidencia de violencia intrafamiliar por cada 100 mil habitantes en general, se logró reducir de 20.5 en 2015 a 13.7 en 2018, estos últimos datos proporcionados por la Secretaría de Salud Federal.

Una de las políticas más efectivas que se han llevado a cabo, para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, es la aplicación “Mujeres Seguras” que, enlazada al Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo, Coordinación e Inteligencia (C5I) facilita la actuación de las autoridades.

Pero a la violencia contra la mujer se suma la violencia contra los adultos mayores, sea de la forma de maltrato o descuido. Al respecto, el INEGI destaca que al menos la mitad de las personas de 65 años y mayores sufren este tipo de violencia en sus hogares. Por este motivo, es que se han realizado una serie de acciones para proteger su integridad y sus derechos; al respecto, se ha fortalecido la infraestructura física de la Procuraduría de la Defensa del Adulto Mayor, al mismo tiempo que se han fortalecido los esquemas jurídico legales que permitirán a esta nueva Procuraduría continuar atendiendo, de manera profesional y oportuna a este importante sector de la población.

En ambos casos, las causales que más detonan la inseguridad en el interior de los hogares son la drogadicción y el alcoholismo: la Encuesta Nacional de Adicciones (ENA) establece que el 58 por ciento de los jóvenes sonorenses consumen alcohol a temprana edad (15 años) y 11.2 por ciento consumen drogas desde los 14 años. Es claro que las leyes, protocolos, operativos y mecanismos de protección de

nuestros jóvenes contra las adicciones y el narcomenudeo han sido insuficientes, por lo que nuevamente requieren ser reformulados.

Por otra parte, Sonora, por su condición de entidad fronteriza, enfrenta grandes retos en materia de delincuencia organizada. Los delitos vinculados con esa modalidad se incrementaron en norte y sur del estado, particularmente en las localidades con menor densidad poblacional. De esta manera, destaca que en las ciudades con menos del 10 por ciento de la población total, se llegaron a concentrar, durante los últimos seis años, entre el 20 y el 30 por ciento de los homicidios dolosos.

La percepción sobre inseguridad en Sonora, según datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Inseguridad Ciudadana (ENVIPE, 2015), se incrementó en 25 puntos en los últimos seis años, al pasar de 37.6 por ciento en el 2009, a 62.5 por ciento en el 2015. En estos años, este indicador ha tenido un desempeño favorable ya que sea logrado promediar una percepción de 58.5 por ciento según lo estimado por INEGI.

Para evitar que la inseguridad y la percepción de impunidad sigan creciendo, es importante mejorar la actuación de los integrantes de las corporaciones policiales, organizando la carrera policial como un sistema de carácter obligatorio y permanente, conforme al cual se establezcan los lineamientos de reclutamiento, selección, ingreso, formación, certificación, permanencia, evaluación, promoción y reconocimiento; así como la separación o baja del servicio de algunos integrantes de las instituciones policiales. Mejores tecnologías son indispensables en la tarea de abatir la inseguridad ciudadana; este proceso debe complementarse con la implementación del nuevo sistema de justicia penal acusatorio cuyo rezago atendió y solventó esta administración.

Por la negligencia de la anterior administración estatal, se llegó a ocupar el último lugar en la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal. Pero en tan sólo siete meses de dedicación, compromiso y esfuerzo, logramos alcanzar el liderazgo nacional en la materia. Para superar el rezago existente, se implementó el Plan Estratégico de Capacitación en Materia de Justicia Penal y Competencias Policiales Básicas, para garantizar que la totalidad de la policía preventiva operativa estatal y municipal, cuente con las destrezas y conocimientos para actuar de forma eficaz en el marco del Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Adversarial.

Hace cuatro años, los sistemas de atención de emergencias y denuncia anónima, vía los Centros de Atención Telefónica del 066 y 089, presentaban serios problemas de interoperabilidad y rezago en software y hardware, tanto en su número como actualización tecnológica. De igual forma, los sistemas de videovigilancia urbana, arcos carreteros, red de transporte de datos y cobertura de telecomunicaciones, apenas cubrían al

28 por ciento del territorio estatal, dejando enormes zonas desprotegidas, y aunque la administración anterior tuvo indicios de presencia delictiva, enfocadas principalmente al comercio ilegal y al robo, así como la producción, transporte y tráfico de narcóticos, no se amplió la estructura tecnológica y policial estatal para prevenir y combatir al crimen.

La escasa presencia de tecnologías de información y la falta de datos para la inteligencia anticrimen, desencadenó un inusitado crecimiento en el número de delitos de alto impacto, lo que hacía urgente construir una nueva plataforma para ampliar la cobertura de videovigilancia y seguridad hacia los principales municipios, regiones y capital del estado para permitir así, la integración tecnológica, los videoanalíticos para la identificación de riesgos, red de vínculos y patrones de movilidad urbana y carretera, sistema de alarmas vecinales, soporte de la seguridad escolar y de atención al Proyecto de Salud Sonora, con una continuidad operativa y transferencia de conocimientos para disuadir la violencia social y reaccionar operativamente ante la consumación de un delito.

Con la puesta en marcha del Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo, Coordinación e Inteligencia (C5I), en Sonora ya se cuenta con infraestructura de vanguardia. El C5I es un edificio inteligente que se transforma en sede de 11 centros de mando regionales interconectados, lo que permite ofrecer mayor seguridad mediante tecnología de punta con software de última generación, para el almacenamiento, análisis de datos e inteligencia anticrimen, logrando acciones precisas para la prevención de los delitos y la seguridad ciudadana.

El monitoreo se lleva a cabo a través de 2,520 cámaras, ampliando el servicio de video vigilancia urbana, lo que ha permitido prevenir más de 43 mil posibles delitos y apoyar en el monitoreo de incidentes de alto impacto, como lo es la persecución de delincuentes, lo que ha facilitado la recuperación de vehículos con reporte de robo.

Por otro lado, la sobrepoblación penitenciaria representaba un problema grave en la entidad; solo cuatro estados superaban a Sonora en ese indicador. La capacidad instalada era para 7,848 internos pero se encontraban más de 11 mil personas reclusas; ocho de los 13 centros pasaban del 60 por ciento de sobrecupo. Esta situación ha sido atendida exitosamente con diversas estrategias como la ampliación de la infraestructura del sistema penitenciario, equilibrando las cargas de los centros para reducir la sobrepoblación, instrumentando un eficiente programa de preliberación; instalando industrias para generar empleos entre la población penitenciaria y reubicando a los reos federales, dando como resultado que, actualmente, en el sistema penitenciario de la entidad haya una ocupación del 95.9 por ciento de la capacidad instalada, además que en 11 de los 13 centros penitenciarios la sobrepoblación ha sido eliminada totalmente.

Con el trabajo que se ha venido realizando se pretende que el sistema estatal penitenciario cumpla cabalmente con el propósito de lograr la reinserción social de las personas privadas de su libertad, para con ello disminuir, por un lado, el índice de reincidencia delictiva y, por otro, lograr la reinserción de los liberados a la sociedad con la consecuente mejora de su calidad de vida y la de sus familias.

En estos cuatro años no se ha emitido recomendación por parte de la CNDH o la CEDH en contra del Sistema Estatal Penitenciario. Además, como ya se mencionó, se ha logrado disminuir la sobrepoblación penitenciaria, al pasar de 11,070 internos en 2015, a 7,705 internos en el 2019 (95.9 por ciento de la capacidad instalada).

Por otra parte, a 8,403 internos y 513 adolescentes se les ha capacitado para el trabajo. Asimismo, se ha fortalecido la profesionalización y certificación de los servidores públicos del sistema penitenciario.

La prevención de desastres, accidentes y protección civil, son una de las más altas prioridades para el Gobierno del Estado, ya que Sonora forma parte del área de impacto ciclónico del Pacífico Oriental, lo que obliga a enfrentar con eficacia el reto de mejorar e implementar mejor los protocolos anti-huracanes. Adicionalmente, nuestra entidad resiente la influencia de la falla de San Andrés, lo que nos sitúa como una cuenca con dos zonas sísmicas, una de ellas en el Golfo de California - la falla de San Andrés - y la otra área sísmica es la falla de Bavispe. Aunque de baja intensidad, Sonora ha tenido algunos eventos sísmicos en los últimos años en los municipios de San Luis Río Colorado, Guaymas y Huatabampo. Asimismo, el número de incendios en el estado también está por encima de la media nacional, la mayoría de los cuales pueden prevenirse con un sistema de información estadística confiable que permita establecer acciones focalizadas según el tipo de riesgos en cada segmento o región.

A iniciativa de la Titular del Poder Ejecutivo, se han emprendido diversas acciones, entre las que destacan: la actualización de la Ley de Protección Civil, su reglamento y manuales de organización y procedimientos; la creación de la Coordinación Estatal de Protección Civil, como un organismo público descentralizado; la creación del Fideicomiso del Fondo de Prevención de Desastres Naturales del Estado de Sonora y sus reglas de operación; la renovación de los 72 consejos municipales de protección civil, así como la intensa promoción de la cultura de protección civil. De esta manera, en Sonora se consolida la cultura preventiva y el impulso de la participación social en la atención y recuperación ante emergencias y fenómenos causantes de desastres.

En cuanto a siniestros que son producidos por las personas, Sonora tiene una de las tasas de accidentes viales urbanos y carreteros más altas en todo el país. La pérdida de vidas



de bienes materiales por accidentes es noticia de todos los días. El INEGI reporta que en 2014 hubo 9.3 muertes por cada 100 mil habitantes en accidentes automovilísticos y, de acuerdo al último dato que corresponde al año 2018, esta cifra se redujo a 7.7 decesos por cada 100 accidentes como resultado de múltiples acciones transversales que se han realizado en materia normativa, seguridad pública, salud e infraestructura.

Por otra parte, se ha venido trabajando en la inspección de inmuebles sujetos a verificación y certificación, recuperando programas de atención inmediata en casos de desastre para prevenir catástrofes y salvaguardar la vida de cada habitante, particularmente en aquellos espacios en donde hay presencia de niños (as), adultos (as) mayores y personas con discapacidad.

También se ha logrado avanzar en la actualización del Atlas Estatal de Riesgos incluyendo las variables de prevención, mitigación, preparación y gestión integral del riesgo en los planes, programas y proyectos estatales para un Sonora seguro. Al respecto, se ha vinculado información demográfica al atlas, lo que ha permitido ponderar grupos poblacionales en eventuales riesgos por fenómenos meteorológicos.

De igual forma, se trabaja en fortalecer a las instituciones y a los municipios para aumentar su capacidad de respuesta ante peligros y riesgos previsibles, incorporando enfoques de reducción de peligros con la implementación de programas de preparación, atención y recuperación ante emergencias y desastres.

Por último, vemos fundamental la participación de la comunidad en el diseño y ejecución de acciones en materia de prevención de los riesgos. Es igualmente indispensable la socialización del conocimiento técnico-científico en

el ámbito de la prevención de desastres, fomentando y fortaleciendo el uso del conocimiento, la innovación y la educación para crear una nueva cultura de la protección civil en todos los niveles de gobierno y de la propia población.

En el ámbito laboral, el compromiso del Estado es de apoyo a los trabajadores (as), y la mejor manera de hacerlo es desarrollando instrumentos para que el Estado de Derecho prevalezca en las relaciones entre patrones (as) y trabajadores (as), privilegiando el equilibrio entre factores de la producción, favoreciendo la conciliación y la impartición de justicia laboral.

En este sentido, se dio prioridad a: abatir el rezago de expedientes laborales; priorizar el principio de celeridad procesal mediante herramientas tecnológicas; modernizar los procesos de manejo de expedientes, archivos y equipos; fortalecer la infraestructura con espacios físicos propicios para la conciliación, analizando la viabilidad de integrar las instancias de procuración e impartición de justicia laboral en una sola sede, con instalaciones seguras, funcionales, modernas, amplias, dignas de ofrecer los servicios al usuario y en donde se privilegie la conciliación a través de mecanismos de mediación de conflictos.

De igual forma, es de alta importancia la prevención de conflictos laborales mediante la promoción de los derechos y obligaciones de los trabajadores (as) y patrones (as) y el otorgamiento de asesoría gratuita, así como el incremento de la presencia de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo como instancia encargada de atender y representar gratuitamente a los trabajadores ante los tribunales laborales.

Con el fin de preservar la armonía y adecuado equilibrio en las relaciones laborales, este gobierno ha impulsado el fortalecimiento de la impartición de justicia laboral, a través de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo. Gracias a herramientas

SONORA TRABAJA

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016 - 2021

como la conciliación, la mediación y el diálogo, se ha logrado incrementar la solución de conflictos laborales fuera de juicio.

Y no menos relevante es la responsabilidad de las autoridades en la materia, de impulsar la seguridad, salud en el trabajo mediante sensibilizaciones en centros laborales; la práctica de visitas de inspección para vigilar el cumplimiento de la normatividad en seguridad y salud y condiciones generales de trabajo para desarrollar operativos especiales de inspección en aquellas ramas económicas de competencia local consideradas de alto riesgo.

Todo lo anterior, hace de Sonora un estado más atractivo y seguro para la inversión y el empleo, al tiempo que lo hace más justo para los trabajadores sonorenses, tanto del campo como de la ciudad.

Asimismo, en el estado de Sonora, se observa el marco normativo que nos rige con el fin de otorgar certeza jurídica, a la vez que se fortalece el Estado de Derecho. Entre las principales reformas jurídicas realizadas durante esta administración destacan las siguientes:

- El 28 de septiembre del 2015 se reformó el Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado para crear la Fiscalía Especializada para Investigar Hechos de Corrupción.
- El 14 de diciembre de 2015 se publicó en el Boletín Oficial del Estado de Sonora el Decreto por el que se declara que el Sistema Procesal Penal Acusatorio fue incorporado al Régimen Jurídico del Estado de Sonora, lo anterior, derivado de la reforma constitucional en materia de seguridad y justicia por la que se estableció el Sistema de Justicia Penal Acusatorio en el país el 18 de junio de 2008.
- El 5 de octubre del 2015 se firmó la Declaratoria de Inicio de la Implementación Técnica del Nuevo Sistema de Justicia Penal.
- El 15 de diciembre del 2015 inician las operaciones en el Distrito Judicial de Hermosillo del Sistema Penal Adversarial.
- El 15 de diciembre del 2015 inicia operaciones la Unidad de Ejecución de Penas, Medidas de Seguridad, Supervisión de Medidas Cautelares y de la Suspensión Condicional y de Proceso de la Secretaría de Seguridad Pública.
- El 18 de junio del 2016 inicia operaciones en todos los distritos judiciales de Sonora el Sistema Penal Adversarial basado en juicios orales.
- El 15 de noviembre del 2016 la Policía Estatal Procesal, adscrita a la Secretaría de Seguridad Pública, alcanza la cobertura total de los distritos judiciales en Sonora.
- El 13 de enero del 2017, en cumplimiento al artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se

reformó la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora para dar paso al Sistema Estatal Anticorrupción y transformar la Procuraduría General de Justicia del Estado en la Fiscalía General de Justicia, dotada de autonomía y con la obligación constitucional de contar, a su vez, con una Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, y la de Atención a Delitos Electorales.

• El 27 de marzo del 2017 se publicó en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora la nueva Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, como órgano constitucionalmente autónomo, quedando establecido en el artículo 26 de la misma Ley la creación de la Fiscalía Anticorrupción del Estado de Sonora y la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales, como órganos administrativos desconcentrados, adscritos a la Fiscalía General de Justicia del Estado, con autonomía funcional, técnica y de gestión. De igual forma, la Policía Estatal Investigadora pasó a ser la Agencia Ministerial de Investigación Criminal (AMIC).

De igual modo, el estado de Sonora en respeto pleno al principio de división de poderes y la autonomía constitucional se consolidó la implementación del Sistema de Justicia Penal al publicar el pasado 10 de mayo de 2018 el acuerdo por el que los tres poderes del estado de Sonora y la Fiscalía General de Justicia reconocen la importancia de continuar con las acciones necesarias encaminadas a la consolidación del Sistema de Justicia Penal, adhiriéndose así al acuerdo entre los tres Poderes de la Unión en la materia.

Derivado de lo anterior, y a fin de coordinar la Consolidación del Sistema de Justicia Penal en el Estado, se crea la instancia conjunta estatal conformada por los tres Poderes de la entidad y la Fiscalía General de Justicia en el estado, siendo esta última el órgano de consolidación ante los enlaces operativos de la instancia tripartita federal, con lo que el estado de Sonora da cumplimiento a la armonización legislativa y brinda certeza jurídica e impartición de justicia al adecuar su actuación a los nuevos sistemas establecidos para tal fin.

En resumen, con la implementación de estas reformas se favorece la inversión productiva, la estabilidad económica, social, política, laboral y ambiental.

Mención especial merecen las reformas constitucionales en materia de fiscalización y combate a la corrupción, con la aprobación de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, como órgano autónomo; la creación de la Fiscalía Anticorrupción del Estado de Sonora y la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales, como órganos administrativos desconcentrados, adscritos a la Fiscalía General de Justicia del Estado, con autonomía funcional, técnica, presupuestal y de gestión. De igual forma, la aprobación de nuevas leyes que fomentan la participación política de las mujeres en la vida pública del estado y contribuyen a erradicar toda manifestación de violencia de género.

Unidos
logramos más



RETO 1.

CONSOLIDAR EL ESTADO DE DERECHO EN UN MARCO DE GOVERNABILIDAD BASADO EN EL DIÁLOGO Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

ESTRATEGIA 1.1.

IMPULSAR ACCIONES QUE FAVOREZCAN LA PARTICIPACIÓN Y EL DIÁLOGO DE LA CIUDADANÍA PARA CONSTRUIR ACUERDOS QUE PROPICIEN Y FORTALEZCAN LA GOVERNABILIDAD DEMOCRÁTICA.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.1.1. Promover el respeto a las diferencias, la igualdad de trato y convivencia en la pluralidad.

1.1.2. Promover el fortalecimiento de los valores democráticos y la participación ciudadana.



RETO 2.

LOGRAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA GENERAR LOS ACUERDOS NECESARIOS ENTRE LOS DISTINTOS PODERES, ORGANISMOS AUTÓNOMOS, NIVELES DE GOBIERNO Y FUERZAS POLÍTICAS EN UN MARCO DE RESPETO Y COLABORACIÓN.

ESTRATEGIA 2.1.

FOMENTAR EL RESPETO INSTITUCIONAL ENTRE LOS PODERES, ORGANISMOS AUTÓNOMOS, NIVELES DE GOBIERNO Y FUERZAS POLÍTICAS, CON BASE EN EL DIÁLOGO Y LA COLABORACIÓN.

LÍNEAS DE ACCIÓN

2.1.1. Fortalecer la colaboración entre el gobierno estatal y los gobiernos municipales, con pleno respeto a la autonomía del municipio libre.

2.1.2. Establecer mecanismos de comunicación institucionalizados con las y los representantes de los partidos políticos.

ESTRATEGIA 1.2.

GENERAR UNA DINÁMICA DE DIÁLOGO Y CONSENSO EN LA PREVENCIÓN Y SOLUCIÓN DE DIFERENDOS SOCIALES.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.2.1. Propiciar un ambiente seguro para el ejercicio de la libertad de expresión, basado en el respeto y apertura.

1.2.2. Fomentar la discusión y el debate libre sobre temas de interés general.

1.2.3. Evolucionar los canales de solución pacífica de controversias, para que sean un medio eficaz para lograr acuerdos entre las partes en conflicto.

1.2.4. Institucionalizar la mediación como un instrumento primario para la solución de diferendos sociales.

2.1.3. Mantener el diálogo abierto con los grupos parlamentarios y fuerzas políticas con representatividad en el Congreso del Estado para la búsqueda de agendas comunes.

2.1.4. Contribuir con el Poder Judicial, en el ámbito de las atribuciones que corresponden al ejecutivo, en la implementación del nuevo sistema de justicia penal acusatorio, adversarial y oral.

2.1.5. Revisar el marco jurídico estatal para favorecer los acuerdos entre poderes e impulsar la colaboración en la solución de problemáticas sociales.

2.1.6. Impulsar la coordinación con los gobiernos de otros estados para la implementación de los planes, programas y estrategias de alcance regional.



2.1.7. Celebrar los acuerdos necesarios para potenciar la coordinación con el gobierno federal, en el marco del federalismo, el respeto y la colaboración.

2.1.8. Mantener un diálogo respetuoso con la autoridad electoral, utilizando siempre los canales institucionales para la atención de asuntos de competencia estatal.



Unidos
logramos más



RETO 3.

FORTALECER LA SEGURIDAD PÚBLICA Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO.

ESTRATEGIA 3.1.

IMPLEMENTAR UN MODELO INTEGRAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO ENFOCADA A LA CIUDADANÍA.

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.1.1. Implementar la transversalidad de las acciones de gobierno, para acompañar e integrar a la sociedad civil en la prevención del delito.

3.1.2. Fomentar la participación social centrada en la cooperación entre gobierno y sociedad, haciendo al ciudadano (a) el objetivo central de las políticas públicas en seguridad y prevención.

3.1.3. Mejorar los mecanismos de participación ciudadana en los programas de gobierno.

3.1.4. Promover el fortalecimiento de la educación cívica, la construcción de valores y el desempeño del buen ciudadano (a).

3.1.5. Promover el respeto y la tolerancia de los derechos, valores, cultura e ideología de la población vulnerable.

ESTRATEGIA 3.2.

COORDINACIÓN INTERSECRETARIAL PARA FOCALIZAR ACCIONES Y GENERAR ENTORNOS DE TRANQUILIDAD SOCIAL, CONTRIBUYENDO A LA DISUASIÓN Y ABATIMIENTO DEL DELITO.

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.2.1. Promover la cultura de la legalidad y la denuncia responsable en los ámbitos privado y público.

3.2.2. Fortalecer tecnología de vigilancia y proximidad social en zonas focalizadas como de alto riesgo.

3.2.3. Fomentar la organización ciudadana, instalando los comités de prevención del delito a nivel estatal, regional, municipal y de colonia.



3.2.4. Implementar acciones transversales para mejorar la calidad de vida de los sectores más vulnerables.

3.2.5. Realizar acciones para disminuir los factores de riesgo de violencia y delincuencia contra las mujeres.

3.2.6. Realizar acciones de prevención situacional que contribuyan a la reducción de oportunidades para la violencia y la delincuencia.

3.2.7. Promover la organización y articulación de los vecinos para la vigilancia y denuncia de actos delictivos.

ESTRATEGIA 3.3.

PREVENIR, DISUADIR Y ATENDER LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR MEDIANTE EL FOMENTO DE LA CONVIVENCIA PACÍFICA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL INTERIOR DE LAS FAMILIAS.

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.3.1. Promoción del desarrollo y de procesos de autonomía económica a mujeres en entornos de violencia familiar y/o de género.

3.3.2. Establecer de manera coordinada programas integrales de promoción del desarrollo familiar en sectores y colonias de intervención focalizada.

3.3.3. Promover esquemas de sensibilización y comunicación en el interior de las familias para la prevención de la violencia.

3.3.4. Fortalecer y promocionar dentro de las familias los valores cívicos, éticos y morales para fomentar una cultura de armonía, solidaridad y paz.

ESTRATEGIA 3.4.

DISEÑAR E INSTRUMENTAR PROGRAMAS DE PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA CON EL APOYO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS.

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.4.1. Fomentar la interacción digital entre gobierno y ciudadanía.

3.4.2. Facilitar la atención inmediata de las demandas ciudadanas en materia de seguridad por medio de mecanismos electrónicos de respuesta directa.

3.4.3. Establecer mecanismos electrónicos para la recepción de denuncias ciudadanas.

ESTRATEGIA 3.5.

FOMENTAR LA REHABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS MEDIANTE SU USO EN ACTIVIDADES DE RECREACIÓN, LA CULTURA Y EL DEPORTE.

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.5.1. Establecer mecanismos de coparticipación gobierno-sociedad para la seguridad y mantenimiento de los espacios públicos destinados a la recreación, cultura y deporte.

3.5.2. Fomentar la organización ciudadana para cuidar y mantener los espacios recreativos de convivencia comunitaria.

3.5.3. Impulsar las actividades deportivas y creativas a través de programas de acción permanente.

3.5.4. Organizar e incentivar a las y los jóvenes, niñas y niños de las colonias con altos índices delictivos a participar en actividades recreativas, culturales y académicas.

3.5.5. Contribuir a la rehabilitación de espacios públicos, plazas y canchas deportivas mediante la realización de eventos deportivos en coordinación con las y los residentes de las colonias.

ESTRATEGIA 3.6.

IMPULSAR LA COORDINACIÓN ENTRE LAS CORPORACIONES POLICIALES Y LA CIUDADANÍA MEDIANTE UN MODELO DE POLICÍA DE PROXIMIDAD.

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.6.1. Establecer un programa de policía de proximidad que trabaje de manera coordinada con los vecinos (as) y comités de las colonias para el fortalecimiento de una seguridad ciudadana local.

3.6.2. Promover programas de reconciliación entre la policía y la comunidad que incidan en la seguridad de las entidades.



ESTRATEGIA 3.7.

REDUCIR LOS FACTORES DE RIESGO QUE VULNERAN LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y BIENESTAR DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS PARA GARANTIZAR EL APROVECHAMIENTO ESCOLAR EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.7.1. Realizar campañas de prevención de violencia social en escuelas primarias ubicadas en las colonias con ambiente crítico y alta incidencia delictiva.

3.7.2. Capacitar a docentes de primarias, secundarias y preparatorias para que incorporen en su enseñanza cotidiana la prevención del acoso escolar y del delito cibernético, así como medidas de autoprotección.

3.7.3. Capacitar a directores (as) y docentes para la implementación de un protocolo de contingencias, así como la integración de un comité de seguridad, prevención y protección.

3.7.4. Promover una cultura de paz en niñas y niños de escuelas primarias del estado de Sonora mediante el fomento de valores

cívicos, el respeto, el diálogo, la diversidad, la igualdad, la comunicación mediante implementación de asignaturas extracurriculares.

ESTRATEGIA 3.8.

IMPULSAR PROGRAMAS DE REHABILITACIÓN INTEGRAL CON SENTIDO HUMANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD SOCIAL Y CULTURAL DE LAS PERSONAS INSERTAS O QUE HAN SALIDO DE LOS CENTROS DE REINSERCIÓN SOCIAL .

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.8.1. Reforzar mediante programas transversales los factores intrínsecos potencialmente productores de resiliencia, tales como la autoestima, autonomía, humor, responsabilidad, capacidad empática y la moralidad.

3.8.2. Coadyuvar de manera transversal en el desarrollo, de las personas privadas de su libertad o que han salido de los centros de reinserción social, mediante la impartición de cursos y talleres de enseñanza de oficios, habilidades de trabajo y competencia laboral para fomentar el empleo y autoempleo honesto.



RETO 4.

FORTALECER LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA DISMINUIR LA INCIDENCIA DELICTIVA EN EL ESTADO.

ESTRATEGIA 4.1.

MEJORAR LA COORDINACIÓN ENTRE LAS ÁREAS DE SEGURIDAD DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO.

LÍNEAS DE ACCIÓN

4.1.1. Crear la Agencia de Seguridad e Inteligencia Estatal (Escudo Protector Sonora) a través de la consolidación del Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo (C5), para coordinar las áreas de seguridad de los tres ámbitos de Gobierno.

4.1.2. Crear los Sistemas de Información en Seguridad Pública que permitan el intercambio de información entre las diversas corporaciones.

4.1.3. Establecer la coordinación con instituciones estatales, federales municipales e internacionales en seguridad pública.

4.1.4. Impulsar el esquema de Mando Único Policial (MUP).

4.1.5. Fortalecer las instancias de seguridad pública estatal y municipal en su equipamiento, tecnologías y profesionalización.

4.1.6. Impulsar el mando coordinado policial en zonas de riesgo por vulnerabilidad de las corporaciones municipales o presencia de delitos de alto impacto.

ESTRATEGIA 4.2.

FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA MEJORAR EL DESEMPEÑO DE SUS ELEMENTOS.

LÍNEAS DE ACCIÓN

4.2.1. Mantener e incrementar el porcentaje de la fuerza de tarea policial estatal y municipal que ha sido certificada policía acreditable.

4.2.2. Adaptar los procesos y protocolos de actuación al nuevo sistema de justicia penal acusatorio, adversarial y oral.

4.2.3. Aplicar estándares internacionales para la certificación de los cuerpos policiales, como un medio transparente de la aplicación del Sistema de Desarrollo Policial.

4.2.4. Establecer un sistema transparente de profesionalización de la fuerza de tarea policial en Sonora, homologar las competencias policiales básicas y crear divisiones especializadas en atención de tipos delictivos específicos.

4.2.5. Permanecer a la vanguardia con protocolos de actuación y tecnologías de información, desplegando un Plan Estratégico de Formación Policial.

4.2.6. Crear el Reglamento de la Ley de Seguridad Pública para el estado de Sonora, para regular la constitución, funcionamiento, operación, y contratación de las empresas y elementos de seguridad privada.

ESTRATEGIA 4.3.

CONCENTRAR Y SISTEMATIZAR LA INFORMACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

LÍNEAS DE ACCIÓN

4.3.1. Establecer el Centro Estatal de Información sobre Seguridad Pública.

4.3.2. Mantener actualizado los registros nacional y estatal de personal de las instituciones de seguridad pública y privadas del estado.



RETO 5.

IMPULSAR LA MODERNIZACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.

ESTRATEGIA 5.1.

PERFECCIONAR LOS SISTEMAS DE ACTUACIÓN POLICIAL EN LA PREVENCIÓN DEL DELITO.

LÍNEAS DE ACCIÓN

5.1.1. Crear un programa educativo especializado para impulsar la formación de una nueva policía con carrera universitaria.

5.1.2. Actualizar los mapas curriculares para la formación policial especializada.

5.1.3. Optimizar los recursos de la seguridad pública en capacitación, tecnología, salarios, reconocimiento y estímulos.

5.1.4. Crear y operar la policía procesal dentro del nuevo sistema de justicia penal.

5.1.5. Crear y operar la unidad administrativa de ejecución de penas, medida de seguridad, supervisión de medidas cautelares y de la suspensión condicional del proceso.

**SONORA
TRABAJA**
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016 - 2021



RETO 6.

ESTABLECER POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA REINSERCIÓN SOCIAL.

ESTRATEGIA 6.1.

PROMOVER UN PROGRAMA INTEGRAL DE REINSERCIÓN SOCIAL.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.1.1. Gestionar acciones estratégicas para abatir el hacinamiento penitenciario.

6.1.2. Establecer las tácticas para la optimización de los espacios penitenciarios y de la reintegración social existente para lograr una exitosa reinserción.

6.1.3. Establecer procesos que favorezcan la reinserción integral de las personas privadas de su libertad, realizando acciones dirigidas hacia sus familias y promoviendo su participación en el mercado laboral.

6.1.4. Realizar convenios con la iniciativa privada, cámaras y asociaciones productivas para desarrollar la industria penitenciaria como modelo de reinserción de las personas privadas de su libertad.

6.1.5. Fortalecer los mecanismos jurídicos para la liberación anticipada de la población ejecutoriada para la despresurización penitenciaria.

ESTRATEGIA 6.2.

SALVAGUARDAR LOS DERECHOS FUNDAMENTALES Y HUMANOS DE MENORES A LOS QUE SE LES HAYA ATRIBUIDO LA COMISIÓN DE UNA CONDUCTA TIPIFICADA COMO DELITO Y QUE SE ENCUENTREN ALOJADOS EN LOS CENTROS ESPECIALIZADOS DE INTERNAMIENTO PARA ADOLESCENTES, DESARROLLANDO ESTRATEGIAS PARA REORIENTARLOS AL SENO FAMILIAR.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.2.1. Fortalecer la capacidad de atención en externamiento y de seguimiento postinstitucional de los menores infractores y adultos jóvenes.

6.2.2. Convenir con los Ayuntamientos apoyo y atención auxiliar en coordinación, para dar cumplimiento de medidas no privativas de la libertad en regiones que lo requieran.

6.2.3. Profesionalizar la plantilla de atención a las y los menores y adultos(as) jóvenes en aplicación de medidas en internamiento y externamiento.

6.2.4. Incorporar a las madres, padres y familia de los menores con aplicación de medidas en acciones y programas encaminados a fomentar el respeto y valores.



RETO 7.

FORTALECER LA CULTURA DE PROTECCIÓN CIVIL QUE PERMITA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LAS PERSONAS, SU PATRIMONIO Y ENTORNO.

ESTRATEGIA 7.1.

INCORPORAR EN FORMA SISTEMÁTICA, LOS ENFOQUES DE LA REDUCCIÓN DEL RIESGO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE PREPARACIÓN, ATENCIÓN Y RECUPERACIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

7.1.1. Actualizar ordenamientos jurídicos a fin de homologar la normatividad federal referente a la aplicación de la ley en la materia.

7.1.2. Difundir la cultura preventiva e impulsar la participación social.

7.1.3. Fortalecer y promover la formulación de programas y estrategias multinacionales en materia de protección civil.

7.1.4. Mantener actualizado el Atlas Estatal de Riesgos.

7.1.5. Fomentar el uso de las nuevas tecnologías, tanto en instalaciones públicas como privadas, que auxilien a la ciudadanía, ante posibles fenómenos causantes de desastres.

7.1.6. Implementar programas sociales para fomentar la interacción práctica como la ejecución de simulacros.

ESTRATEGIA 7.2.

CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE UNA SOCIEDAD RESILIENTE ANTE LOS RIESGOS QUE REPRESENTAN LOS FENÓMENOS NATURALES Y ANTROPOGÉNICOS.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

7.2.1. Promover la incorporación de la gestión integral de riesgo de desastre en el desarrollo local y regional.

7.2.2. Fomentar la participación social en la prevención, atención y recuperación ante emergencias y desastres.

7.2.3. Coordinar con el sector educativo y protección civil, programas de prevención de riesgos en los inmuebles públicos y privados para generar entornos seguros para las y los educandos.

7.2.4. Promover entre las madres y los padres de familia, la cultura de la denuncia ciudadana en materia de protección civil.

7.2.5. Atender la denuncia de la ciudadanía, respecto a los inmuebles que representen riesgos para las y los estudiantes.

7.2.6. Brindar a guarderías y centros afines alta prioridad en el estricto cumplimiento a la normatividad en materia de protección civil.

ESTRATEGIA 7.3

IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA DETECCIÓN, DISMINUCIÓN DE RIESGOS Y LA ATENCIÓN A EMERGENCIAS.

LÍNEAS DE ACCIÓN

7.3.1. Incorporar la perspectiva de género en el Programa de Protección Civil.

7.3.2. Asegurar la integridad y los derechos humanos de mujeres y niñas en albergues y refugios de personas afectadas por desastres.

7.3.3 Fomentar la capacitación de las mujeres en la atención de emergencias, así como crear una cultura de prevención de riesgos.



RETO 8.

FOMENTAR UNA POLÍTICA INTEGRAL QUE GARANTICE LA SEGURIDAD LABORAL.

ESTRATEGIA 8.1.

PROMOVER LA ESTABILIDAD, EL EMPLEO FORMAL Y EL AUTOEMPLEO VINCULANDO LA FUERZA LABORAL CON LOS SECTORES PRODUCTIVOS EN EL ESTADO E IMPULSAR LA CAPACITACIÓN DE LAS Y LOS TRABAJADORES PARA INCREMENTAR LA EFICIENCIA Y PRODUCTIVIDAD.

LÍNEAS DE ACCIÓN

8.1.1. Establecer mecanismos de mediación con los sectores productivos y sociales.

8.1.2. Promover vínculos con los gremios empresariales, sindicales y gubernamentales para elevar la productividad.

8.1.3. Generar acuerdos para fortalecer la armonización y protección social.

8.1.4. Integrar las instancias de procuración e impartición de justicia y de promoción al empleo, con instalaciones seguras, funcionales, modernas, amplias y dignas de ofrecer los servicios al usuario.

8.1.5. Fomentar el cumplimiento de la normatividad laboral en seguridad, salud y condiciones generales de trabajo.

8.1.6 Promover la procuración e impartición de justicia laboral, administrativa y burocrática, de manera oportuna, eficaz y expedita, resolviendo los conflictos del orden laboral, apegados al Estado de derecho.

ESTRATEGIA 8.2.

PROPICIAR AMBIENTES LABORALES SEGUROS Y BAJO CONDICIONES ADECUADAS PARA INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD Y DISMINUIR LOS ACCIDENTES DE TRABAJO.

LÍNEAS DE ACCIÓN

8.2.1. Impulsar la mejora de las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo.

8.2.2. Capacitar a trabajadores(as) y patrones(as) para dar a conocer los procedimientos de seguridad en el trabajo, primeros auxilios, manejo a la defensiva, técnicas de prevención de accidentes, manejo de equipo peligroso y procedimientos de emergencia.

42





8.2.3. Implementar operativos especiales de inspección en aquellas ramas económicas de competencia local.

ESTRATEGIA 8.3.

PROPICIAR LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS LABORALES SUSCITADOS EN LAS RELACIONES LABORALES TRABAJADORES-PATRONES.

LÍNEAS DE ACCIÓN

8.3.1. Lograr acuerdos entre las partes para evitar juicios, procurando justicia apegada al Estado de derecho.

8.3.2. Impulsar la promoción de los derechos y obligaciones de los trabajadores(as) y patrones(as) para prevenir conflictos laborales.

8.3.3. Fortalecer la presencia y posicionamiento de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, como instancia encargada de atender y representar gratuitamente a las y los ciudadanos ante los tribunales laborales.

ESTRATEGIA 8.4.

PROMOVER LA ARMONÍA LABORAL Y LA PAZ SOCIAL EN EL ESTADO PROCURANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN LABORAL.

LÍNEAS DE ACCIÓN

8.4.1. Fortalecer la colaboración entre gobierno, empresas y sindicatos para mantener la paz y la armonía laboral.

8.4.2. Promover y conciliar las negociaciones de los contratos colectivos de trabajo en apego a la normatividad vigente.

8.4.3. Desarrollar procesos de conciliación y mediación que faciliten la comunicación en la solución de conflictos laborales.

8.4.4. Notificar a las partes en conflicto las ventajas de llegar a un acuerdo durante la audiencia de conciliación a fin de evitar el desarrollo de un juicio.

8.4.5. Desarrollar e implementar métodos alternos que propicien la solución del conflicto trabajadores-patrones.

**SONORA
TRABAJA**
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2018 - 2021





SONORA Y CIUDADES CON CALIDAD DE VIDA:

II. Gobierno generador de la infraestructura para la calidad de vida y la competitividad sostenible y sustentable

“Contar con una infraestructura física y tecnológica capaz de impulsar las ventajas competitivas dinámicas de la entidad que se derivan de la sociedad del conocimiento y con ello mejorar la calidad de vida en las regiones”

ANÁLISIS SITUACIONAL.

Aspectos socioeconómicos

El estado de Sonora se encuentra en una posición estratégicamente privilegiada con respecto a demás estados del país. Compartimos frontera con una de las economías más importantes del mundo, contamos con un litoral de más de mil kilómetros, y nuestro territorio tiene enorme riqueza de recursos naturales, gran biodiversidad, pero sobre todo una población de casi 3 millones de habitantes fuertemente identificados con la cultura del esfuerzo, del trabajo y del compromiso incluyente y solidario.

El 86 por ciento de la población sonorense es urbana, misma que se concentra básicamente en tan solo 6 municipios (72 por ciento) donde cada uno de ellos cuenta con más 100,000 habitantes, ante esta creciente tendencia de urbanización, a partir de 2015 el Grupo Interinstitucional conformado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), el Consejo Nacional de Población (CONAPO) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) reconocen tres zonas metropolitanas en Sonora: Hermosillo, Nogales y Guaymas. Este fenómeno urbano, genera retos adicionales para los trabajos de coordinación local y regional a nivel institucional y sectorial.



Gran parte del flujo poblacional hacia estas áreas urbanas ha sido motivado por el florecimiento de las actividades secundarias y terciarias, pero sobre todo, por una baja en la productividad del sector primario y la falta de políticas públicas orientadas hacia un desarrollo regional equilibrado, particularmente en un estado como Sonora, de una gran extensión territorial y con regiones de características muy específicas que contrastan notablemente entre sus aptitudes y vocaciones para el desarrollo de actividades productivas. Y es aquí en donde el desarrollo de infraestructura cobra sentido, visto desde la necesidad de mejorar la conectividad regional, para con ello mejorar la competitividad y la calidad de vida en el estado.

Planeación

En Septiembre de 2015, más de 150 líderes mundiales, o entre ellos México, asistieron a la Cumbre de Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible con el fin de aprobar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y asumir el compromiso de dar cumplimiento a los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) para poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia y hacer frente al cambio climático, asegurando la prosperidad para todos. Entre los objetivos a cumplir destaca el de “Ciudades y Comunidades Sostenibles” para lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros,

resilientes y sostenibles. Y es aquí donde la planeación urbana bien gestionada puede ser un poderoso instrumento transformador de un desarrollo sustentable y sostenible.

Ante una economía predominantemente sujeta a las circunstancias globales, Sonora requiere reforzar, ajustar, mejorar e innovar sus esquemas de planeación para poder llevar las regiones del estado una competitividad acorde a las condiciones y exigencias de los diversos escenarios mundiales para, a partir de ello, consolidar una duradera calidad de vida para las familias sonorenses.

En consecuencia, en junio de 2018, se dio un paso muy importante al publicarse la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora (LOTDUES), ya que con ello se instrumentan las políticas para el ordenamiento del territorio y el desarrollo urbano, alineándolas con las disposiciones nacionales e internacionales.

Esto lleva a establecer mecanismos que permitan generar la provisión más eficiente de los servicios de infraestructura, movilidad urbana, de gestión metropolitana, de vivienda social, entre otras, especialmente en aquellas regiones con un alto potencial producto de las ventajas competitivas que ofrece su provechosa ubicación estratégica, como es el caso de nuestro estado. Para ello es imprescindible contar con ciudades resilientes y fortalecer el desarrollo regional.

Sin embargo, en los últimos años las contingencias ambientales, han venido aminorando la infraestructura instalada, misma que de alguna manera venía consolidando el desarrollo regional en la parte de la macro región centro-sierra del estado.

En noviembre de 2019, se estima que llovió en solo unos días lo que no había llovido en 50 años, impactando notablemente la capacidad instalada para recibir todos estos escurrimientos pluviales, generando daños considerables en el sistema de carreteras alimentadoras que son fuente de conectividad para diferentes sectores primarios y secundarios de la economía estatal; asimismo se vieron afectadas las vialidades de las principales ciudades urbanas del estado. Para recuperar esta infraestructura se visualiza un horizonte complicado, producto del recorte de los recursos federales y estatales motivados por los ajustes económicos en el marco de la austeridad lo que, en los últimos años, ha venido aminorando el impulso de la inversión en la obra pública.

Ante ello, la debida planeación y gestión del territorio, son ahora bienes muy apreciados para enfrentar las crisis ambientales y económicas que se han venido manifestando por el recorte en los recursos públicos.





En ese sentido se unificaron criterios en la nueva Ley de Planeación para el Estado de Sonora donde el enfoque regional unifica los criterios del ordenamiento territorial y desarrollo urbano con la planeación del desarrollo.

Es por ello que ahora los escenarios se plantean de manera diferente, antes se determinaba la obra pública de una manera discrecional, pero los tiempos han cambiado y con el compromiso de servir, de ahora en adelante los recursos se adjudican definiendo prioridades, no solo para atender y resolver las necesidades inmediatas sino para fortalecer, mediante una planeación estratégica, la visión de un verdadero desarrollo sostenible.

No solo con ideas y exigencias, que hay muchas, sino con proyectos reales, proyectos ejecutivos que permitan calificar a las limitadas bolsas de recursos federales, sobre todo para atender rezagos y contingencias.

Gobernanza

De aquí la importancia del acompañamiento del gobierno estatal a los gobiernos municipales en la elaboración de proyectos, gestión de recursos, vinculación con los sectores productivos y académicos y en la implementación de sistemas modernos y confiables de participación ciudadana, activa y directa, para la definición de las obras y de su transparencia en el ejercicio de los recursos para su ejecución. Esta coordinación efectiva, se materializa a través de la firma de convenios con los 72 ayuntamientos del estado, con la sociedad civil organizada y demás entidades de gobierno, así como la instalación de Consejos y Comisiones en Materia Ambiental, de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Metropolitano.

Consolidación de la Megarregión

Asimismo, el escenario de la competitividad queda insertado en la agenda global, con lo que se abre la posibilidad de consolidar la visión estratégica de la mega región con nuestro estado vecino de Arizona, trabajo que, en la actual administración, se ha venido construyendo con cimientos fuertes a través de la Comisión Sonora-Arizona. En materia de infraestructura los puertos fronterizos requieren de modernización para apoyar las políticas públicas en materia de inversiones que faciliten la logística y movilidad de productos que se generan tanto en el campo como en el sector industrial.

Conectividad

Contamos con un eje carretero alrededor del cual se concentra el 85 por ciento del total de la población en Sonora. El resto del estado se comunica a través de la red de carreteras alimentadoras de más de 5 mil kilómetros, de las cuales actualmente casi el 70 por ciento (3,461 kilómetros) se encuentran en buen estado, dando un verdadero salto ya que en 2015 se contaba con menos del 30 por ciento de ellas en condiciones aceptables.



Cada año los servicios de telecomunicaciones crecen en el país, tan solo de 2015 a 2018 se incrementó 9.58 por ciento. El estado de Sonora se mantiene desde el año 2015 en el primer lugar de cobertura de telefonía fija (incluye líneas de celular fijo), con un 97.4 por ciento, 5.2 puntos superior a la media nacional. En telefonía celular, nuestra entidad ocupó el segundo lugar en el 2015 a nivel nacional, y escaló a la primera posición al año siguiente, donde se ha mantenido y presenta actualmente un 87.6 por ciento de usuarios, que al igual que la telefonía fija se encuentra por encima del 73.5 por ciento de la media nacional.

En el caso de hogares con conectividad a internet, a nivel nacional se pasó del 43.19 por ciento en el año 2015 a 52.9 en el 2018, en tanto que la cobertura sonorenses registra un 81.4 por ciento, que posiciona a la entidad en el liderazgo nacional, mismo que alcanzó y ha mantenido desde el año 2017. Para 2019 se incrementó en un 300 por ciento la velocidad de internet en la cobertura de telefonía que el estado provee a las localidades rurales.

Se estima que para 2050 la población urbana se duplicará y con ello se plantea un enorme reto para planear y dar solución a las problemáticas de sostenibilidad, infraestructura, servicios básicos, salud, educación, transporte público, seguridad y los recursos naturales, siendo el abastecimiento del agua el más importante y fundamental en nuestra región.

Movilidad y transporte

De acuerdo al INEGI, el 90 por ciento del parque vehicular en la entidad se concentra en 10 de los 72 municipios del estado y en un periodo de 20 años, el mismo aumentó un 800 por ciento, pasando de 196,663 vehículos en 1984 a 824,490 en 2014; de los cuales casi 500 mil son automóviles, poco más de 260 mil son vehículos de carga. (Banco de Información INEGI: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/biinegi/>)

La movilidad urbana es fundamental para el desarrollo económico de las ciudades y pieza fundamental para ofrecer calidad de vida a los habitantes. En 2015 el Sistema de Transporte Urbano no prestaba un servicio digno para sus usuarios debido a la falta de unidades en condiciones óptimas; se contaba con una flota de 455 unidades para las localidades de Hermosillo, Cd. Obregón y Navojoa. En 2018, tan solo en Hermosillo, 235 mil usuarios utilizaban el transporte público, con 300 unidades disponibles, de las cuales, el 65 por ciento tenía entre 5 y 10 años de vida útil. Esto generó una baja calidad en la prestación del servicio y largos tiempos de espera; algunos usuarios debían esperar hasta 145 minutos para tomar una unidad de transporte. Por estas y otras razones, se tomó la decisión de requisar 200 unidades y que el gobierno del estado se hiciera cargo del Servicio Público de Pasaje Urbano en la Ciudad de Hermosillo.

El 29 de abril de 2019, se otorgó una concesión por 10 años a la empresa Movilidad Integral de Hermosillo, S.A. de C.V., que se encargará de la operación y administración de 10 líneas; así como a la empresa Administración Corporativa de Hermosillo, S.A. de C.V., que operará 8 líneas. Ambas empresas realizaron una renovación del parque vehicular con 263 unidades nuevas modelo 2019.

El desafío para generar una movilidad urbana sustentable es enorme, tomando en cuenta todos los diferentes modos que conforman el sistema de movilidad de una ciudad y que demanda contar con infraestructura peatonal y adaptada a las necesidades de las personas con discapacidad, ciclovías, transporte público de calidad, así como vialidades pavimentadas y diseñadas para todos estos tipos de modalidades de transporte.

Infraestructura Básica

Sonora tiene concesionados 7,027 millones de metros cúbicos de agua al año, de los cuales 6,131 millones de metros cúbicos se destinan a la agricultura, 770 millones de metros cúbicos al abastecimiento público, 110 millones de metros cúbicos a la industria autoabastecida y 16 millones de metros cúbicos a energía eléctrica (excluyendo hidroelectricidad). El 11 por ciento del agua concesionada se destina al abastecimiento público, de la cual el 64 por ciento corresponde a agua subterránea, y el resto a superficial (CONAGUA, Estadísticas del Agua en México, edición 2016).

Para el estado de Sonora la cobertura en agua potable es del 95.50 por ciento; en la zona urbana es de 96.10 por ciento y en la zona rural de 88.46 por ciento, ambas superiores a la media nacional. En el estado se suministran 15,726 litros por segundo de agua para consumo humano, se cuenta con 24 plantas potabilizadoras que producen un caudal de 2,293 litros por segundo del total suministrado. El porcentaje de desinfección nacional es de 97.50 por ciento, este indicador también se ubica en Sonora por encima de la media nacional, teniendo 98.80 por ciento del agua desinfectada (CONAGUA, Situación del Subsector Agua Potable, Drenaje y Saneamiento, edición 2016). Cabe mencionar que Sonora es el quinto estado que produce más agua para consumo humano, estando por debajo únicamente del estado de México, ciudad de México, Nuevo León y Jalisco. Asimismo, es importante resaltar que de 2010 a 2015 se incrementó en casi 20 por ciento la producción de agua.

En cuanto a alcantarillado, la cobertura nacional es de 91.4 por ciento y Sonora cuenta con una cobertura de 91.7 por ciento. Además, existen con 82 plantas tratadoras de aguas residuales que tratan un caudal de 3,651 litros por segundo, teniendo una cobertura en saneamiento del 37.5 por ciento, inferior a la media nacional de 57 por ciento. Sin embargo, en los últimos años se ha trabajado en el



saneamiento de las aguas residuales, con la construcción de la planta de tratamiento por lodos activados de la ciudad de Hermosillo, la cual entró en operación en el año 2017, con lo que el porcentaje de saneamiento se vio incrementado considerablemente. De las aguas tratadas en el estado se reúsan aproximadamente 3.1 metros cúbicos por segundo, la mayor parte de ellos en actividades agrícolas y antes de descargarse a los cuerpos de agua. (CONAGUA, Situación del Subsector Agua Potable, Drenaje y Saneamiento, edición 2016).

Recursos Hídricos

El escurrimiento de agua superficial en el estado es de 5,407 millones de metros cúbicos y está distribuida de manera irregular, pues mientras que en las zonas del sureste del estado se concentra el 86 por ciento del agua superficial en un área aproximada de 74 mil km², el 14 por ciento restante se distribuye en el 60 por ciento del territorio. La infraestructura hidráulica existente para regular los escurrimientos es de 27 presas de almacenamiento, de las cuales 18 se ubican en la cuenca del río Yaqui, 4 en el río Concepción, 3 en la del río Sonora y 2 en la del río Mayo. En total se cuenta con una capacidad de almacenamiento de 8,648 millones de metros cúbicos.

La Presa Bicentenario “Los Pilares” complementa la operación de la Presa Adolfo Ruiz Cortines conocida como “El Mocuzarit”, disminuyendo a su vez, derrames por el vertedor que evitarán inundaciones en el Valle Bajo del Río Mayo, Sonora, protegiendo a las poblaciones del Sur del estado (Navojoa, Etchojoa y Huatabampo) y las zonas de cultivo.

El cálculo de beneficios arroja que con la Presa Los Pilares, se protegen 11,000 viviendas en zona urbana, 6,000 viviendas rurales, 34,000 hectáreas de cultivo y la infraestructura (carreteras, agrícola, de salud, de educación) en 48,615 hectáreas.

Infraestructura de Salud

En nuestro estado se cuenta con 502 establecimientos del sector salud, siendo 211 (42.03 por ciento) de la seguridad social y 291 (57.97 por ciento) corresponden a los servicios de salud de Sonora (Anuario Estadístico del Sistema Estatal de Salud, edición 2019).

La tasa de carencia de servicios de salud se redujo de casi 15 por ciento a 12 por ciento de 2016 a 2018. Para 2019 Sonora cuenta con nuevos hospitales en los municipios de Magdalena, Navojoa, Moctezuma, Nogales y Caborca, así como las ampliaciones al Hospital Integral de la Mujer, el Hospital Infantil, el Hospital General y el Hospital

Psiquiátrico Cruz del Norte, entre otros, incluyendo clínicas de salud en zonas rurales y urbanas. Desde el 2017 se construye por sustitución del Hospital General del Estado.

Infraestructura de Educativa

En materia educativa, los 2,870 planteles educativos del nivel básico que albergan las casi 4,000 escuelas de preescolar, primaria y secundaria, han tenido acciones de mejora en los últimos 4 años 8 de cada 10 escuelas, lo que permite que todas las escuelas operen normalmente.

Agenda ambiental

Acompañando esta visión va la agenda ambiental, actor principal y final en todos los procesos y actividades que llevan a una mejor calidad de vida. El cuidado y preservación del medio ambiente tiene que ser el común denominador en cada una de las acciones de desarrollo, con ello conservamos nuestros recursos naturales y aseguramos la mitigación de los diferentes impactos de las actividades productivas.

La problemática ambiental de nuestro estado surge por la deficiente disposición final de residuos, el deficiente control de las emisiones a la atmósfera, la falta de regulación en el aprovechamiento y conservación de los recursos naturales, la carente reserva del recurso agua, la falta de infraestructura y equipamiento para la disposición adecuada de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial, y el tratamiento de las aguas residuales de los municipios, lo que conlleva a un proceso paulatino de deterioro ambiental, debido a que existen diversas obras y actividades que afectan directa o indirectamente de manera negativa al medio (aire, agua, suelo), aunado a ello, gran parte de la sociedad desconoce las obligaciones derivadas de la Ley Ambiental.

Sonora tiene que emprender medidas de adaptación y mitigación para el cambio climático y para combatir la desertificación, de lo contrario, sufrirá serios problemas en el manto acuífero, ya que la demanda por el vital líquido aumentará y la necesidad de bombear agua del manto se incrementará; lo anterior, aunado a los incrementos de la temperatura que se registrarán producto del calentamiento global y que pueden presentar desfasamientos (antes o después de lo esperado normalmente) y con ello mayores evaporaciones en los cuerpos de agua, en el suelo y pérdida del agua por evapotranspiración, producto de la respiración de las plantas.

La contaminación por polvos provenientes de las arterias viales sin pavimentar y por la escasez de áreas verdes urbanas y suburbanas, genera serios problemas en los principales asentamientos humanos del estado. Otro problema es la contaminación por humo proveniente de la



quema de gavilla de trigo en los valles agrícolas del Yaqui y Mayo y de San Luis Río Colorado. De igual manera, la incorrecta disposición de residuos sólidos incide en una mala calidad del aire.

Sonora cuenta con un enorme potencial para el desarrollo de energías alternativas, tiene una radiación solar de entre

7 y 8 kWh/m² mientras que el promedio en México es de 54, en donde ya se están dando los pasos correctos para atraer capitales que aprovechen y fomenten la generación de energía eléctrica a través de los sectores en el desarrollo de tecnologías fotovoltaicas y eólicos.



RETO 1.

IMPULSAR EL SISTEMA DE PLANEACIÓN ESTATAL DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DEL DESARROLLO URBANO.

ESTRATEGIA 1.1.

IMPULSAR LA ELABORACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL A PARTIR DE LA INTERACCIÓN Y RETROALIMENTACIÓN ENTRE LAS INSTITUCIONES EN SUS ÁMBITOS DE ACCIÓN Y LA SOCIEDAD.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.1.1. Consolidar un adecuado marco jurídico para instrumentar una política ordenada y congruente en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano.

1.1.2. Consolidar una política de protección civil a través de la inclusión de una adecuada normatividad en los instrumentos que regulan los asentamientos humanos.

ESTRATEGIA 1.2.

PROPICIAR UN USO MÁS EFICIENTE DEL SUELO, BASADO EN SUS CARACTERÍSTICAS Y POTENCIALIDADES.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.2.1. Fortalecer la formación institucional en programas, leyes y normas que apliquen para un mejor desarrollo urbano y ordenamiento territorial.

1.2.2. Propiciar la participación de las instituciones de investigación en la observancia de los procesos de ocupación y usos del territorio para evaluar políticas y proponer programas de mejoramiento territorial.

1.2.3. Conciliar entre federación, estado y municipio la aplicación de la normatividad en función del bienestar de la población con una visión de largo plazo en el uso responsable del suelo.

1.2.4. Diseñar e implementar instrumentos que promuevan el uso y explotación responsable de los recursos naturales y aprovechamiento de fuentes alternativas de energía para mejorar el funcionamiento de las ciudades.

1.2.5. Diseñar e implementar instrumentos de monitoreo y control para la gestión del ordenamiento territorial y desarrollo urbano.

1.2.6. Instrumentar con los ayuntamientos los diversos mecanismos para la gestión del ordenamiento territorial y desarrollo urbano, homologando los reglamentos de construcción y la conformación y capacitación del equipo técnico que aplicará la normatividad.



ESTRATEGIA 1.3.

GENERAR BIENESTAR SOCIAL Y COMPETITIVIDAD ECONÓMICA CONGRUENTE CON LA VOCACIÓN DE LAS LOCALIDADES URBANAS Y RURALES, RESPETANDO AL MEDIO AMBIENTE.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.3.1. Fortalecer los centros urbanos, según su vocación, promoviendo el control de sus expansiones urbanas a través de instrumentos reguladores actualizados.

1.3.2. Generar condiciones para que la infraestructura y equipamiento se distribuyan adecuadamente en localidades urbanas y rurales, propiciando una mayor competitividad.



RETO 2.

FAVORECER EL DESARROLLO SUSTENTABLE Y SOSTENIBLE DE LOCALIDADES URBANAS Y RURALES CON INFRAESTRUCTURA DE CALIDAD, CON RESPETO AL EQUILIBRIO AMBIENTAL.

ESTRATEGIA 2.1.

IMPULSAR LA COMPETITIVIDAD ECONÓMICA DE ACUERDO CON LA VOCACIÓN DE CADA REGIÓN, RESPETANDO EL MEDIO AMBIENTE Y MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS MEDIANTE LA AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y CONSERVACIÓN DE LA EXISTENTE.

LÍNEAS DE ACCIÓN

2.1.1. Impulsar la urbanización de los asentamientos urbanos y rurales a fin de mejorar la calidad de vida de su población y su desarrollo sustentable.

2.1.2. Promover proyectos estratégicos sustentables y sostenibles con participación de capital público y privado.

ESTRATEGIA 2.2.

ABATIR LOS REZAGOS Y MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA BÁSICA, A TRAVÉS DE PROCESOS CLAROS DE ASIGNACIÓN Y NUEVOS ESQUEMAS DE FINANCIAMIENTO Y PARTICIPACIÓN, QUE PROPICIEN LA COMPETITIVIDAD DE LOS MUNICIPIOS Y LAS REGIONES.

LÍNEAS DE ACCIÓN

2.2.1. Promover acciones que amplíen y mejoren la infraestructura básica de las localidades del estado.

2.2.2. Transparentar el manejo y asignación de la obra pública.

2.2.3. Incentivar la participación de constructoras locales en beneficio de la economía de la comunidad sonorense, salvaguardando la calidad de las obras y la transparencia de los procesos de licitación, supervisión y ejecución.

2.2.4. Potencializar las inversiones en infraestructura a través de nuevos mecanismos de financiamiento y buenas prácticas nacionales e internacionales.

2.2.5. Establecer lineamientos para que los ayuntamientos cumplan los requisitos que les permitan acceder a la asignación de obras prioritarias para su desarrollo.

2.2.6. Establecer los mecanismos de cumplimiento normativos en toda la obra pública para asegurar el respeto al medio ambiente y la accesibilidad universal.

2.2.7. Apoyar a los gobiernos municipales con asesorías en materia de equipamiento e infraestructura urbana.

2.2.8. Implementar programas permanentes de rehabilitación de las redes existentes impulsando el uso de nuevas y más eficientes tecnologías que garanticen servicios de calidad a menor costo, tanto para la autoridad como para los ciudadanos.

ESTRATEGIA 2.3.

CREAR MECANISMOS DE COORDINACIÓN CON LOS AYUNTAMIENTOS PARA FORTALECER LAS FINANZAS MUNICIPALES.

LÍNEAS DE ACCIÓN

2.3.1. Fomentar proyectos intermunicipales o metropolitanos.



2.3.2. Promover y fortalecer asociaciones intermunicipales o en ciudades o zonas metropolitanas para la prestación de servicios públicos.

ESTRATEGIA 2.4.

IMPULSAR LA CREACIÓN DE UN PROGRAMA ESTATAL DE EDUCACIÓN Y EXTENSIONISMO, EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE, USO Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES.

LÍNEAS DE ACCIÓN

2.4.1. Fortalecer la capacidad instalada y el cuidado de los centros de recreación, rehabilitación y las reservas naturales protegidas.

2.4.2. Diseñar y difundir programas de cuidado y respeto al medio ambiente en escuelas públicas y privadas.

2.4.3. Ofrecer eventos orientados al tema, mediante la celebración de talleres, festivales, audiovisuales, con la participación de agentes de interés, tanto públicos como privados.

2.4.4. Fomentar la certificación de competencias en materia de educación y promoción ambiental, mediante el uso de extensionismo profesional, en coordinación con la federación.

2.4.5. Emitir información básica en medios electrónicos, boletines, uso de dossieres, infografías, prensa escrita, entre otros, de temas orientados a la educación y socialización ambiental.

2.4.6. Instalación de estaciones de monitoreo ambiental en las zonas metropolitanas o principales ciudades del estado.

RETO 3.

MEJORAR LAS CONDICIONES DE SERVICIO Y SEGURIDAD QUE OFRECE LA RED CARRETERA ESTATAL, CON RESPETO AL MEDIO AMBIENTE.

ESTRATEGIA 3.1.

FORTALECER LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON LOS OTROS NIVELES DE GOBIERNO PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA RED CARRETERA ESTATAL.

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.1.1. Identificar las necesidades de inversión para solventar las deficiencias que presenta la red carretera estatal.

3.1.2. Evaluar física y financieramente la gestión y conducción de recursos.

3.1.3. Diseñar e implementar un plan integral estratégico de participación interinstitucional en el que se definan acciones concertadas y coordinadas entre las instituciones.

3.1.4. Promover la participación de instituciones académicas y de investigación en el diseño de un modelo de movilidad carretero ágil, seguro y que reduzca costos de traslados.

3.1.5. Cumplir con la normatividad vigente en los procesos de proyección, diseño y construcción de las infraestructuras y medidas de accesibilidad para personas discapacitadas.

ESTRATEGIA 3.2.

IMPLEMENTAR SOLUCIONES DE LARGO PLAZO PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA RED CARRETERA.

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.2.1. Impulsar el uso de materiales de vanguardia que optimicen costos y durabilidad.

3.2.2. Regular el uso, fomentar la seguridad y establecer áreas de descanso.

3.2.3. Gestionar la construcción de proyectos carreteros para comunicar a las distintas localidades del estado con un enfoque de conexión oriente a poniente y la consolidación de los tramos norte - centro - sur.

3.2.4. Diseñar y construir estructuras y obras de drenaje pluvial y alcantarillado en pavimentos de acuerdo con los estudios técnicos correspondientes.





RETO 4.

CONSERVAR Y MODERNIZAR TRAMOS CARRETEROS PAVIMENTADOS CON APEGO A LA NORMATIVIDAD Y RESPETO EL MEDIO AMBIENTE.

ESTRATEGIA 4.1.

EVALUACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA PARA GESTIÓN Y CONDUCCIÓN DE RECURSOS EN LA REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA RED CARRETERA DEL ESTADO.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 4.1.1. Analizar la demanda vehicular en carreteras estatales, buscando establecer prioridades para su atención.
- 4.1.2. Diseñar, elaborar y ejecutar programa de rehabilitación de la infraestructura carretera existente.
- 4.1.3. Atender las nuevas necesidades de vehículos que transitan a mayor velocidad y mayor carga, a través de nuevos diseños y construcción de infraestructura carretera.

ESTRATEGIA 4.2.

FORTALECER LA RED CARRETERA ESTATAL EXISTENTE Y CONTRIBUIR AL DESARROLLO Y SEGURIDAD QUE LA ENTIDAD NECESITA.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 4.2.1. Identificar y solucionar puntos carreteros conflictivos donde se presentan accidentes vehiculares, que no reúnan las características en diseño y construcción geométrica.
- 4.2.2. Diseñar y dotar a la red carretera estatal de áreas de descanso, paraderos y zonas de servicios turísticos y vehiculares.

4.2.3. Incentivar la inversión público-privada en soluciones alternativas para desarrollo de nuevas vías de comunicación.

4.2.4. Rehabilitar la red de carreteras alimentadoras en mal estado, especialmente en los valles agrícolas Yaqui - Mayo; Guaymas - Empalme; Costa de Hermosillo; sierras sur, centro y alta; Río Sonora; Desierto de Altar, y Región Frontera.

4.2.5. Estudiar la viabilidad de proyectos de conexión carretera interestatales, de trazo horizontal.





RETO 5.

IMPULSAR LA CONECTIVIDAD Y MODERNIZACIÓN DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN QUE IMPACTEN EN EL DESARROLLO REGIONAL.

ESTRATEGIA: 5.1.

PROYECTAR Y GESTIONAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA, ASÍ COMO LAS RELACIONES PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA LOGÍSTICA DE TRANSPORTE EN LA COMPLEMENTARIEDAD ENTRE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS, LOS CENTROS URBANOS Y LOS PUNTOS DE DESARROLLO.

LÍNEA DE ACCIÓN

5.1.1. Fortalecer la característica de multimodal promoviendo la modernización y adecuación del sistema ferroviario y sus conexiones entre los puertos marítimos y los puertos fronterizos ante el gobierno federal e inversionistas privados.

5.1.2. Gestionar ante las instancias federales la modernización de los puertos fronterizos con el fin de agilizar los procesos de comercio internacional.

5.1.3. Fomentar la inversión privada en el desarrollo y crecimiento de los puertos marítimos del estado para impulsar el comercio nacional e internacional.

5.1.4. Modernizar el aeropuerto en Hermosillo y adecuaciones del área de carga para gestionar la declaratoria de recinto fiscal.

5.1.5. Gestionar acciones para reactivar el uso de la infraestructura ferroviaria, impulsando el funcionamiento de instalaciones de puerto interior (interpuerto) como centros logísticos sobre el corredor Canadá-México (Canamex).

5.1.6. Proyectar conjuntamente con inversión privada la terminal intermodal o puerto interior que se integraría a la plataforma logística contemplada en el Programa Nacional de Infraestructura (PNI) para localizarse en Hermosillo, vinculada funcionalmente al Puerto de Guaymas, y enlazada con la plataforma fronteriza en Nogales.

5.1.7. Impulsar la ampliación de espacios para la logística, como terminales interiores en Hermosillo, sobre el futuro libramiento este y la vía de ferrocarril, en coordinación con el Gobierno federal.



5.1.8. Fomentar la articulación de corredores para el desarrollo económico que potencialicen los sectores productivos del estado.

5.1.9. Gestionar la modernización del corredor de desarrollo económico fronterizo interestatal del noroeste Agua-Prieta - Nogales - San Luis Río Colorado.

5.1.10. Promover la rehabilitación y modernización del corredor de desarrollo económico marítimo - terrestre San Luis Río Colorado - Puerto Libertad - Guaymas.

5.1.11 Gestionar la construcción y modernización del corredor de la sierra alta Agua Prieta - Huachinera - Nácori Chico.



RETO 6.

VINCULAR A LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO Y A LA SOCIEDAD ORGANIZADA EN LA CONCERTACIÓN DE OBRA PÚBLICA.

ESTRATEGIA 6.1.

PROPICIAR LA VINCULACIÓN FEDERACIÓN, ESTADO, MUNICIPIOS Y CIUDADANÍA, PARA FORTALECER EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS EXITOSAS EN LA CONCERTACIÓN DE OBRA PÚBLICA PARA MEJORAR LA GESTIÓN CON LA PARTICIPACIÓN SOCIAL.

LÍNEAS DE ACCIÓN

6.1.1. Identificar las necesidades básicas de atención en infraestructura que requiere el estado, mediante el diálogo con grupos organizados de vecinos, grupos comunitarios y organizaciones sociales.

6.1.2. Celebrar los convenios o acuerdos que se requieran, para mejorar la calidad en las obras concertadas con la utilización de la tecnología de vanguardia, integrando los principios de equidad y sustentabilidad.

ESTRATEGIA 6.2.

PROMOVER LA ATRACCIÓN DE INVERSIONES EN PROYECTOS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR FUENTES LIMPIAS Y RENOVABLES (COMO GEOTÉRMICA, EÓLICA, HIDRÁULICA, SOLAR, GAS NATURAL Y BIOMASA) DE GRAN ESCALA.

LÍNEAS DE ACCIÓN

6.2.1. Instrumentar las políticas públicas que permitan las inversiones a largo plazo en el uso de energías limpias y renovables.

6.2.2. Promover la investigación científica y tecnológica asociada al campo de la generación de energía

6.2.3. Fomentar el uso de energías renovables en municipios y asociaciones.

6.2.4. Establecer y consolidar programas para brindar soluciones de eficiencia energética y energías renovables.



Unidos
logramos más

RETO 7.

INSTITUCIONALIZAR LAS POLÍTICAS PARA UN MEJOR APROVECHAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA.

ESTRATEGIA 7.1.

DISTRIBUIR EL AGUA DE MANERA EFICIENTE Y EQUITATIVA ENTRE LOS DIFERENTES USOS Y USUARIOS, ESTABLECIENDO UN EQUILIBRIO TAL QUE CONSIDERE LAS DIFERENCIAS Y LA PRIORIDAD QUE LOS BENEFICIOS SOCIALES DEBIERAN TENER SOBRE LOS ECONÓMICOS.

LÍNEAS DE ACCIÓN

7.1.1. Diseñar una política económica guiada por la situación de escasez de agua, que considere los contrastes regionales tanto en términos de vocaciones productivas como de disponibilidad de recursos naturales.

7.1.2. Establecer una ruta de crecimiento económico acorde con la disponibilidad del recurso hídrico a nivel local.

7.1.3. Establecer escenarios que contemplen el crecimiento poblacional y el consecuente incremento en la demanda de agua para uso doméstico e industrial sobre todo en los centros urbanos.

7.1.4. Promover prácticas de uso eficiente del agua.

ESTRATEGIA 7.2.

IMPULSAR UNA NUEVA CULTURA DEL AGUA ORIENTADA A REDUCIR EL CONSUMO, REUTILIZAR LAS AGUAS RESIDUALES Y FORTALECER EL DESEMPEÑO DE LOS ORGANISMOS OPERADORES DE AGUA.

LÍNEAS DE ACCIÓN

7.2.1. Fomentar la eficiencia física y comercial de los organismos operadores de agua.

7.2.2. Impulsar la transparencia en el uso de los recursos financieros.

7.2.3. Coordinar esfuerzos para gestionar recursos crediticios para inversión en infraestructura.



7.2.4. Establecer reglas precisas en el uso del agua con incentivos para quienes las cumplen y sanciones para quienes las quebrantan.

7.2.5. Incentivar la disminución del consumo de agua por habitante al día.

7.2.6. Coordinar acciones con los otros niveles de gobierno para gestionar recursos para infraestructura hidráulica en los diferentes municipios del estado.

7.2.7. Coordinar acciones con los otros niveles de gobierno para impulsar la instalación de plantas de tratamiento de aguas residuales en los centros urbanos y establecimientos industriales principales.

7.2.8. Intercambiar aguas tratadas por agua potable a fin de generar recursos y mejorar las finanzas de los organismos municipales.

7.2.9. Impulsar la participación social en consejos ciudadanos, consejos consultivos y consejos de cuenca.

7.2.10. Promover la investigación en temas como la cosecha de agua, el reúso de agua y el uso de energía solar para abastecimiento de agua en localidades rurales.

7.2.11. Realizar indicadores de gestión de los sistemas de agua potable, alcantarillado y saneamiento con el propósito de captar información estadística que nos ayude a diagnosticar la problemática que existe en los organismos operadores.

7.2.12. Fortalecer con nuevas tecnologías los sistemas operadores de agua y, mejorar los sistemas de bombeo con equipos de alta eficiencia.

7.2.13. Impulsar la macro y micro medición.

7.2.14. Gestionar las tarifas adecuadas que garanticen la autosuficiencia de los organismos operadores para dar servicios de calidad a los usuarios.



RETO 8.

IMPULSO AL ABASTECIMIENTO Y CALIDAD DEL AGUA.

ESTRATEGIA 8.1.

FORTALECER EL ABASTECIMIENTO DE AGUA Y ACCESO A SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO, ASÍ COMO PARA LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA.

LÍNEAS DE ACCIÓN

8.1.1. Impulsar proyectos viables de desalación y de infraestructura para el aprovechamiento de nuevas fuentes de abastecimiento.

8.1.2. Dotar de mejor infraestructura hidráulica para el desarrollo de todas las regiones del estado.

8.1.3. Iniciar obras para garantizar agua de calidad, drenaje y sistemas de saneamiento eficientes para las comunidades indígenas y zonas de alta marginación.

8.1.4. Impulsar proyectos de saneamiento y reúso de aguas residuales.

8.1.5. Incrementar la cobertura y mejoramiento de la calidad en el suministro de los servicios de agua potable y alcantarillado en zonas urbanas y rurales.

8.1.6. Enfoque en la mejora de la calidad del agua para consumo humano.

8.1.7. Coadyuvar en la mejora de las eficiencias de los servicios de agua en los municipios y sus localidades.

8.1.8. Mejorar la productividad del agua en la agricultura.

8.1.9. Incrementar la eficiencia en el uso del agua de los distritos y unidades de riego.

8.1.10. Participar en la organización y formalización de las unidades de riego de la entidad para coadyuvar en el acceso a apoyos gubernamentales para elevar su eficiencia productiva.

8.1.11. Fomentar la inversión en infraestructura y equipamiento, en materia de agua potable, alcantarillado y saneamiento rural y urbano, a través de fuentes de



financiamiento alternativo, dirigido a asociaciones públicas y privadas dedicadas a la explotación, uso y aprovechamiento y/o tratamiento de aguas nacionales o de jurisdicción estatal.

ESTRATEGIA 8.2. **LOGRAR EL MANEJO INTEGRAL Y SUSTENTABLE DEL AGUA EN CUENCAS Y ACUÍFEROS**

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 8.2.1. Promover la extracción y el uso sustentable del agua.
- 8.2.2. Difundir el volumen y calidad del agua disponible en cuencas y acuíferos del estado de Sonora.
- 8.2.3. Promover y participar en la generación de información y creación de infraestructura que refuercen las acciones de conservación de suelos y agua en cuencas hidrológicas prioritarias en coordinación con los gobiernos federales y municipales.
- 8.2.4. Gestionar ante el gobierno federal y/u organizaciones afines la formación y certificación de recursos humanos calificados para el sector hídrico.
- 8.2.5. Apoyar la institucionalización y consolidación de los procesos de planeación, programación, presupuestación y la aplicación de los programas hidráulicos con un enfoque de cuencas y acuíferos.
- 8.2.6. Coadyuvar en la promoción de la participación social en la administración, operación y generación de información

RETO 9. **IMPULSAR Y CONSOLIDAR UN SISTEMA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE COMPETITIVO Y SUSTENTABLE.**

ESTRATEGIA 9.1. **FOMENTAR UN TRANSPORTE JUSTO, EQUITATIVO, CONFIABLE Y AUTOSUSTENTABLE.**

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 9.1.1. Modernizar el marco jurídico y regulatorio para mejorar el servicio de transporte público urbano.
- 9.1.2. Crear una coordinación estatal del transporte con atribuciones para proponer, implementar, controlar y sancionar el cumplimiento normativo al sistema del transporte público.

de las diversas cuencas y acuíferos de la entidad a través del fortalecimiento de los consejos de cuenca y sus órganos auxiliares.

8.2.7. Promover, diseñar y construir obras de protección en centros de población y áreas productivas que erradiquen los riesgos de afectación por presencia de fenómenos meteorológicos extremos.

ESTRATEGIA 8.3. **DISTRIBUIR EL AGUA DE MANERA EFICIENTE Y EQUITATIVA ENTRE LOS DIFERENTES USOS Y USUARIOS, CON UN ENFOQUE EN LA COMPETITIVIDAD DE LAS REGIONES Y CIUDADES.**

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 8.3.1. Considerar la disponibilidad del agua en la definición de políticas de crecimiento e impulso a la competitividad, tomando en cuenta los contrastes regionales tanto en términos de vocaciones productivas, como de escasez del vital líquido.
- 8.3.2. Establecer un esquema de medición del impacto del crecimiento poblacional en la demanda de agua para uso doméstico e industrial sobre todo en los centros urbanos.
- 8.3.3. Promover prácticas de uso eficiente del agua en todos los sectores, así como la innovación y la tecnología en la disminución del consumo.

9.1.3. Establecer un equilibrio entre el estado, los concesionarios y los usuarios que privilegie el respeto al derecho de la movilidad de la sociedad, a través de mecanismos de evaluación costo-beneficio.

9.1.4. Evaluar periódicamente la satisfacción de las y los usuarios para proponer medidas correctivas.

9.1.5. Fomentar el uso de nuevas tecnologías en combustibles para reducir las emisiones de contaminantes a la atmósfera y mejorar la calidad del aire en las ciudades.

ESTRATEGIA 9.2.

INCREMENTAR LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS (AS)
Y LA COMPETITIVIDAD DE LAS REGIONES.

LÍNEAS DE ACCIÓN

9.2.1. Promover e implementar un programa de señalización y señalética del sistema de movilidad y transporte.

9.2.2. Profesionalización de las y los trabajadores del servicio público de transporte.

9.2.3. Realizar estudios de movilidad, en coordinación con el sector académico y social, que permitan la optimización del sistema.

ESTRATEGIA 9.3.

TECNIFICACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS DE CONTROL, SUPERVISIÓN Y DIFUSIÓN.

LÍNEAS DE ACCIÓN

9.3.1. Automatización de los procesos de control y supervisión en el transporte público de pasaje de ruta fija.

9.3.2. Utilización de tecnología para el control de ingresos de las unidades del sistema de movilidad y transporte público.

9.3.3. Diseñar e implementar instrumentos que transparenten el manejo, uso y destino final de recursos económicos que generan el sistema de transporte público de pasaje.



9.3.4. Difusión y retroalimentación de la información que genere el sistema de movilidad y transporte público Sistema de Movilidad y Transporte Público por medio de las tecnologías de información en beneficio de la ciudadanía.

9.3.5. Modernización de la gestión y control del transporte.

ESTRATEGIA 9.4.

MODERNIZAR LAS VÍAS RÁPIDAS PARA UNA MEJOR MOVILIDAD.

LÍNEAS DE ACCIÓN

9.4.1. Asesorar y apoyar a los gobiernos municipales en la elaboración de proyectos ejecutivos para la modernización de vialidades y la construcción de soluciones de movilidad urbana.

9.4.2. Impulsar a la construcción de libramientos, distribuidores viales, pares viales, bulevares y periféricos, así como para la implementación de semáforos inteligentes, como soluciones al problema del tráfico vehicular en las ciudades con mayor afluencia.

ESTRATEGIA 9.5.

CIUDADES INCLUYENTES.

LÍNEAS DE ACCIÓN

9.5.1. Promover proyectos con accesibilidad universal para personas con discapacidad y adultos (as) mayores en espacios urbanos.

9.5.2. Fomentar la infraestructura peatonal a través de su implementación respecto del espacio mínimo para banquetas.

9.5.3. Impulsar la infraestructura para la circulación de bicicletas, promoviendo el respeto a los estándares internacionales de carriles especializados para este medio de transporte.



RETO 10.

AMPLIAR LAS POSIBILIDADES DE ACCESO A UNA VIVIENDA DIGNA.

ESTRATEGIA 10.1.

PROPICIAR EL ACCESO A LOS ESPACIOS DE EQUIPAMIENTOS URBANOS Y DE COMERCIO, ASÍ COMO LA ELEVACIÓN DE LA CALIDAD DE VIDA URBANA MEDIANTE ESTRATEGIAS DE CIUDAD ECO-COMPACTA Y MAYOR DENSIDAD HABITACIONAL.

LÍNEAS DE ACCIÓN

10.1.1. Fomentar y gestionar para avanzar en la solución del problema de la vivienda abandonada en fraccionamientos de habitación económica situadas generalmente en la periferia de las áreas urbanas, mediante la acción concertada entre gobierno del estado, autoridades municipales y organismos públicos de vivienda.

10.1.2. Suscripción de convenios entre gobierno estatal, municipio y particulares para acordar polígonos de actuación concertada.

10.1.3. Promover la congruencia de las acciones de vivienda con base en lo establecido en los programas de desarrollo urbano de los centros poblacionales y la normatividad correspondiente.

10.1.4. Fomentar, reconocer y concertar la participación de los diferentes productores de vivienda: empresas, instituciones y organismos de los sectores público, social y privado.

10.1.5. Promover que se facilite la producción de vivienda mediante la simplificación, reducción de trámites y requisitos, conforme a las disposiciones normativas aplicables.

10.1.6. Gestionar recursos para destinarlos a la investigación tecnológica, a la innovación y a la promoción de sistemas constructivos acordes a las necesidades sociales y regionales, con el concurso de las instancias u órganos competentes.

10.1.7. Promover y estimular la producción y distribución de materiales y elementos para la construcción de vivienda de carácter innovador, para mejorar la sustentabilidad, seguridad y habitabilidad, a efecto de buscar reducir sus costos.

10.1.8. Promover la participación social y la integración vecinal para mejorar la conservación, mantenimiento y el desarrollo social de los distintos desarrollos habitacionales.

10.1.9. Considerar los distintos tipos y modalidades de producción habitacional, fundamentalmente la vivienda popular o económica y de interés social; en propiedad, arrendamiento o en otras formas legítimas de tenencia.

10.1.10. Promover la adquisición o habilitación de suelo, en cualquiera de las modalidades de uso; lotes con infraestructura básica; parques de materiales para construcción de vivienda; mejoramiento de vivienda; sustitución de vivienda; vivienda nueva; capacitación, asistencia integral e investigación de vivienda y suelo.

RETO 11.

ESTABLECER POLÍTICAS PÚBLICAS QUE CONTRIBUYAN A LA ADAPTACIÓN DE SONORA AL CAMBIO CLIMÁTICO.

ESTRATEGIA 11.1.

PROMOVER EL AHORRO DE ENERGÍA Y EL USO DE ENERGÍAS LIMPIAS, MEDIANTE LA ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVIDAD ESTATAL, LA GESTIÓN DE REDES FOTOVOLTAICAS Y LA RECONVERSIÓN DE LOS SISTEMAS DE ALUMBRADO.

LÍNEAS DE ACCIÓN

11.1.1. Difundir los efectos del cambio climático, el calentamiento global y los mecanismos de adaptación general.

11.1.2. Fomentar el uso piloto de redes fotovoltaicas demostrativas, con escalamiento comercial, como fuentes alternativas de energía.



RETO 12.

FOMENTAR LA MEJORA DE LA GESTIÓN AMBIENTAL.

ESTRATEGIA 12.1.

FORTALECER EL SISTEMA DE MONITOREO ESTATAL, LA NORMATIVIDAD Y LOS VÍNCULOS CON LOS MUNICIPIOS, EN ZONAS URBANAS Y RURALES, PARA LA ATENCIÓN DE DIVERSAS DEMANDAS.

LÍNEAS DE ACCIÓN

12.1.1. Ampliar la oferta de infraestructura ambiental.

12.1.2. Generar, en coordinación con los municipios, un sistema de planificación ambiental basado en parámetros ambientales confiables, que permita generar estrategias conjuntas para mejorar la calidad del aire, agua, manejo de residuos sólidos, ampliación de áreas verdes, entre otros.

12.1.3. Promover entre los municipios del estado un modelo de gestión para el confinamiento y control de residuos sólidos, mediante la correcta administración de rellenos sanitarios.

12.1.4. Gestionar la estructura y funcionalidad de los sistemas de agua potable y alcantarillado; tratamiento y saneamiento de aguas residuales, y operación de biodigestores y lagunas de oxidación, con organismos operadores.

12.1.5. Impulsar los programas municipales de áreas verdes, en plazas públicas, escuelas, vías generales de comunicación y edificios públicos.

RETO 13.

CONTRIBUIR A QUE LA SOCIEDAD CIVIL SONORENSE SE CARACTERICE POR SU CULTURA DE CUIDADO AL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.

ESTRATEGIA 13.1.

OBRAS VERDES PARA UN MEJOR AMBIENTE FAMILIAR.

LÍNEAS DE ACCIÓN

13.1.1. Impulsar la construcción de pulmones verdes para nuestras ciudades con áreas de esparcimiento y convivencia familiar.

13.1.2. Recuperar espacios en abandono para transformarlos en pequeños parques urbanos para la práctica de actividades físicas.

13.1.3. Reacondicionar la infraestructura actual de espacios públicos con propuestas arquitectónicas que resalten la identidad de nuestras ciudades.

13.1.4. Impulsar la construcción de centros recreativos en zonas de alta afluencia turística.

13.1.5. Gestionar recursos para la ampliación de la infraestructura cultural y la rehabilitación de edificios históricos.

ESTRATEGIA 13.2.

DISEÑAR, IMPLEMENTAR E IMPULSAR UN MODELO DE CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA QUE INCLUYA NORMATIVIDAD ORIENTADA A SOBRELLEVAR LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO.

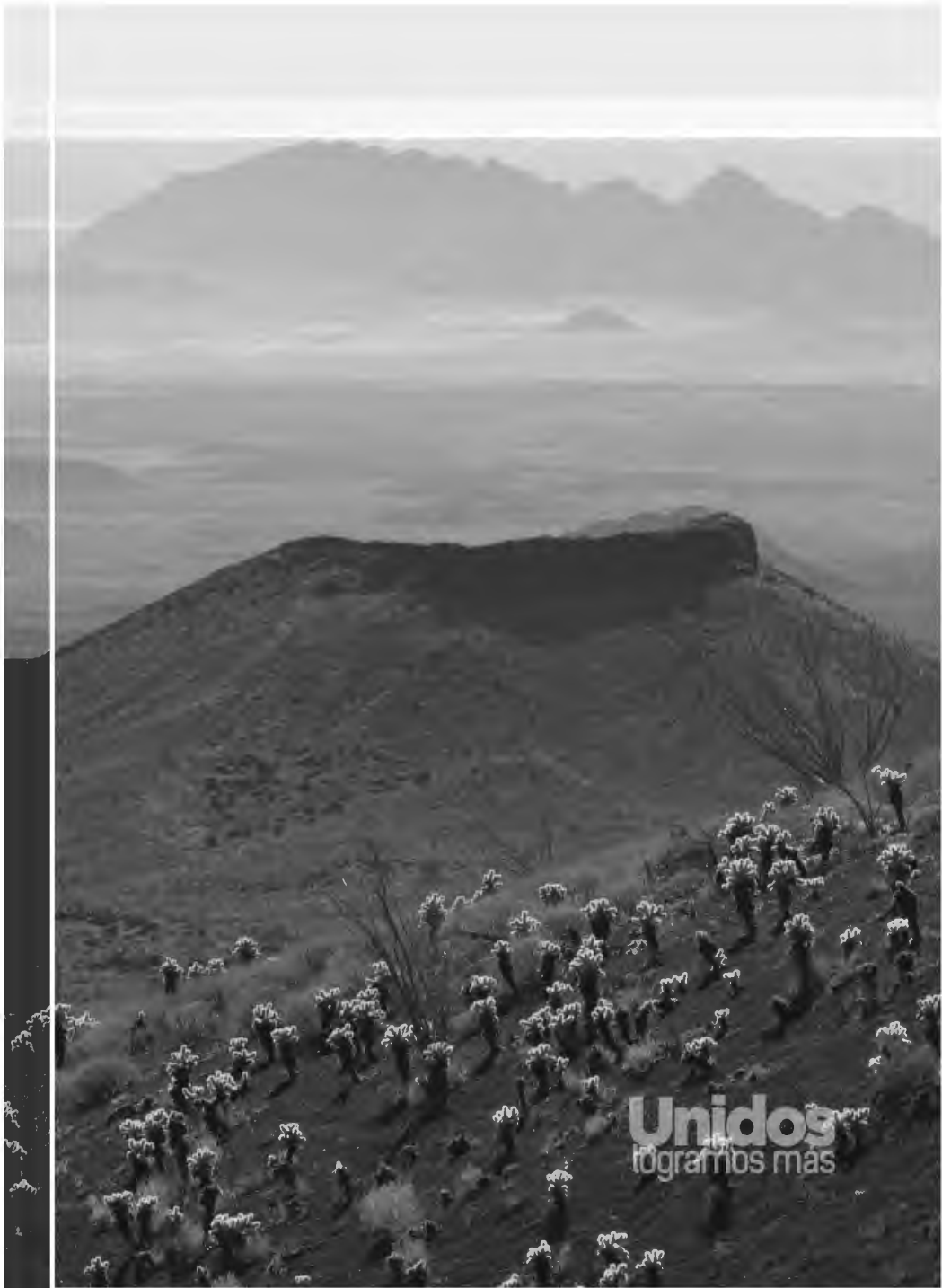
LÍNEAS DE ACCIÓN

13.2.1. Promover que se incluyan materiales, técnicas y mejores prácticas en los procesos de construcción de infraestructura, orientadas a atenuar los efectos del cambio climático en las infraestructuras de nuestro estado.

13.2.2. Promover proyectos que consideren edificaciones que optimicen el uso actual de los recursos.

13.2.3. Mantener una política de búsqueda continua y actualización en el uso de nuevos materiales, técnicas y mejores prácticas para la generación de infraestructura.

13.2.4. Diseñar programas de capacitación y difusión en el uso de nuevos materiales, técnicas y mejores prácticas para la infraestructura.



RETO 14.

CONSERVAR Y PROTEGER LA RIQUEZA NATURAL DE SONORA.

ESTRATEGIA 14.1.

FORMULAR LA POLÍTICA AMBIENTAL EN MATERIA DE USO, CONSERVACIÓN Y MANEJO DE LA BIODIVERSIDAD ACUÁTICA Y TERRESTRE DEL ESTADO DE SONORA.

LÍNEAS DE ACCIÓN

14.1.1. Promover el uso sustentable de la biodiversidad acuática y terrestre del estado de Sonora.

14.1.2. Promover la gestión de las áreas naturales protegidas en el territorio estatal, con intervención del gobierno federal, a través de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP).

14.1.3. Formular los programas de manejo de las áreas naturales protegidas del estado de Sonora.

14.1.4. Dar funcionalidad a las áreas estatales protegidas existentes y evaluar la necesidad de nuevas zonas de protección especial.

14.1.5. Dar seguimiento y evaluar los impactos mediante su medición, con indicadores tanto cuantitativos como cualitativos.



ECONOMÍA CON FUTURO:

III. Gobierno impulsor de las potencialidades regionales y los sectores emergentes

“La prosperidad regional y sectorial es un compromiso y una tarea diaria; por ello, el principio de esta vertiente gira alrededor de fomentar una cultura competitiva anclada en el acceso de la información y el impulso al proceso de innovación tecnológica; dichos atributos deberán acompañarse de un adecuado equilibrio social y ambiental. Con el objetivo de impulsar una cultura emprendedora que genere oportunidades de negocios de forma continua”



ANÁLISIS SITUACIONAL

Competitividad, desarrollo económico sostenible, empleo, bienestar social, disciplina financiera, transparencia, estabilidad laboral y certeza jurídica son los objetivos prioritarios de corto, mediano y largo plazo de la política económica de la actual administración estatal, para generar un ambiente de confianza, atraer más inversiones y potenciar las oportunidades de crecimiento. Gracias a esta visión y a cuatro años de haber desplegado una serie de estrategias orientadas a mantener o ganar una posición competitiva, el estado cuenta con un clima de negocios cada vez más atractivo para los inversionistas quienes desde Sonora, están transformando el mundo tecnológico, energético, minero, acuícola, agropecuario y de la manufactura avanzada.

Gracias a esta visión, sumada a las facilidades y garantías ofrecidas por el gobierno actual, el inversionista ha podido aprovechar la privilegiada ubicación geográfica de Sonora, que comparte 592 kilómetros de frontera una de las economías más poderosas del mundo y mil 200 kilómetros de un extenso litoral. Esta ubicación propicia al mismo tiempo que la entidad se vea directamente influenciada por las variables de la economía mundial; por lo que atender favorablemente el comportamiento de estas variables representa un reto y a la vez, la oportunidad de consolidar nuestras ventajas competitivas, reforzar los sectores rezagados, promover una cultura empresarial de clase mundial, diseñar políticas públicas que potencien el escalamiento tecnológico y la innovación en todas las empresas sonorenses, tanto foráneas como nativas y grandes o pequeñas. Pero igualmente, es indispensable vislumbrar el surgimiento de los sectores emergentes que a escala global están redefiniendo la economía del futuro a efecto de promover que estas corporaciones se establezcan en la entidad buscando integrar a las pymes locales a las exigencias de una economía que demanda incorporar la tecnología en las organizaciones, ya que la digitalización se presenta como un nuevo desafío y como una nueva oportunidad de emprender. Entre los sectores emergentes que resultan relevantes para Sonora, destacan el turismo de la salud, la electrónica asociada a la producción de dispositivos médicos, la energía renovable, la biotecnología, la aeroespacial, la automotriz, entre otros.

A pesar de la incertidumbre que han venido experimentado los mercados nacionales e internacionales derivados de los temas que cimbraron la economía mundial, como el Brexit, la renegociación del TLCAN, las políticas proteccionistas y arancelarias de Estados Unidos, así como el pasado proceso electoral en México, la competitividad de la entidad tanto en el

entorno nacional como internacional ha mantenido el rumbo. En materia de cooperación internacional, el trabajo visionario que se ha venido realizando con el estado Arizona de los Estados Unidos, se tradujo en la creación y consolidación de la Megarregión Sonora-Arizona como una estrategia de integración y desarrollo conjunto a través de políticas públicas definidas en áreas prioritarias para abordar con una perspectiva global e integral los temas y problemáticas comunes para ambos estados y países. Estas áreas son: 1) Sustentabilidad, 2) Calidad de Vida, 3) Competitividad y 4) Seguridad.

Como resultado de la política de atracción de inversiones, de Septiembre del 2015 a Junio del 2019 se han concretado 143 grandes proyectos de inversión comprometidos, por un monto conjunto que supera los 6 mil millones de dólares y que generarán más de 28 mil nuevos empleos.

De la misma forma, era indispensable avanzar en materia de mejora regulatoria integrando la visión del sector productivo, académico y social a la nueva realidad económica. Por esta razón, el 10 de Septiembre del 2019 fue aprobada por el Congreso del Estado la Ley Estatal de Mejora Regulatoria, con esta Ley se pretende coordinar y regular los esfuerzos de los tres órdenes de gobierno, a fin de homologar procedimientos y simplificar trámites mediante la formulación de reglas e incentivos que estimulen la innovación, la confianza en la economía, la productividad y la eficiencia a favor del crecimiento y del bienestar de los sonorenses.

Con estas acciones se fortalece la política económica estatal, basada en aprovechar la nueva infraestructura productiva, y enfocada en impulsar a los sectores estratégicos de nuestra economía a partir de sus vocaciones productivas y de las ventajas competitivas de cada región, con una perspectiva global.

Sumado a ello, conscientes de la importancia de la generación de energías limpias, Sonora fue pionero en el país en el lanzamiento de la Estrategia de Crecimiento Verde, que busca promover la inversión en el sector de las energías renovables. Actualmente son 15 proyectos pronosticados para la construcción de parques fotovoltaicos lo que va a posicionar a la entidad como líder nacional en la generación de energía solar además de continuar las inversiones para la reconversión del sistema de generación y distribución de energía por fuentes más limpias, como la nueva red de gasoductos.

Durante los primeros tres años de este gobierno, la economía de Sonora ha tenido un desempeño positivo, con un crecimiento acumulado del 7 por ciento entre el año 2016 y el 2018,



resultando un crecimiento promedio anual del 2.3 por ciento, por arriba del promedio nacional, que fue del 2.1 por ciento.

El empleo sigue una tendencia paralela a la observada en la actividad productiva: muestra avances favorables antes de 2014 y exhibe después una fuerte contracción. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), entre el 2005 y el 2014, la Población Ocupada (PO) fue cercana a 300 mil y la Población Económicamente Activa (PEA) ascendió a 340 mil. Es decir, que durante 9 años la economía fue capaz de ofrecer oportunidades de empleo a una parte de la población sonorenses que pretendía incorporarse al mercado laboral: muestra de ello es el incremento en la tasa de desocupación (3.4 por ciento en 2010 a 5.5 por ciento en 2014) y la tasa de informalidad laboral que representaba en promedio el 44.9 por ciento en el año 2015.

En contraste, a partir de la llegada de esta administración estatal se ha logrado incrementar la generación de empleos, a un promedio de más de 18 mil empleos anuales, logrando revertir la tasa de desocupación, que en promedio, ahora es la más baja registrada en la entidad en los últimos 10 años. Por su parte la tasa de informalidad laboral al tercer trimestre de 2019 disminuyó 2.4 por ciento.

Adicionalmente esta situación se asocia con la productividad: en el 2014 en el sector primario se ubicaba alrededor del 10 por ciento de la Población Ocupada y representaba el 6 por ciento del PIB; en los servicios, que es donde principalmente se concentra la informalidad, ocurría una situación similar; en cambio, en el sector secundario, trabajaba el 27 por ciento de la PO, generando alrededor del 45 por ciento del PIB.

Actualmente el 12.3 por ciento de la Población Ocupada labora en el sector primario, en el sector secundario el 27 por ciento, mientras que el sector terciario se encuentra el 59.3 por ciento (INEGI, 2019).

La dinámica de la economía estatal se desarrolla en dos sentidos: por un lado, se aprecia un conjunto de actividades muy dinámicas, vinculadas al mercado exterior, conformadas esencialmente por empresas manufactureras; por el otro, se ubica una amplia y heterogénea producción ligada al sector agropecuario y a los servicios.

El interior del sector primario: en los valles del sur de la entidad el patrón de cultivos sigue siendo predominantemente cerealero; en los distritos de riego por bombeo es hortofrutícola y en éstos, la aplicación de la tecnología e innovación explican la competitividad lograda.

Uno de los problemas que afronta la productividad del sector primario, es la disponibilidad del agua para uso agrícola en algunas zonas de la entidad: en los distritos del norte, por ejemplo, el agotamiento de los mantos freáticos es una seria limitante.

En el sur, en cambio, se registra un deterioro de los suelos por un ineficiente uso del agua, mientras que, en la sierra, donde predomina la ganadería, las praderas presentan una marcada sobreexplotación, derivada del coeficiente de agostadero que sobrepasa la norma recomendada.

Estos problemas limitan el potencial productivo de Sonora que no permite un mejor aprovechamiento de un atributo competitivo de la región: sanidad e inocuidad.

A pesar de ello, en el periodo 2015-2018 se ha mantenido una participación importante del sector agrícola en la economía del estado. Actualmente se siguen presentando retos importantes derivados del cambio climático y la disponibilidad de agua para riego, así como por la postergación en la aprobación del T-MEC.

Las áreas sembradas han venido disminuyendo; el ciclo agrícola 2016-2017 redujo su superficie sembrada en 7.8 por ciento, y en el ciclo 2017-2018 la disminución fue más acentuada, de 9 por ciento, en ambos casos con respecto al ciclo 2015-2016. Sin embargo, la producción continúa manteniéndose en niveles aceptables, tan solo en el 2018 la producción fue de 6 millones 89 mil 478 toneladas, 5.1 por ciento arriba de lo obtenido en el ciclo anterior, y la proyección para el presente ciclo es de un 3.2 por ciento más que el ciclo anterior.

Además, Sonora es líder en estatus zoonosanitario, lo que le permite acceder a los mercados con menos restricciones que el resto de las entidades, siendo libres de las enfermedades en aves y cerdos, así como en brucelosis bovina y garrapata boophilus. Sonora es el único estado autorizado por Estados Unidos para exportar bovinos en pie sin la prueba de tuberculosis bovina; asimismo, está exenta del baño garrapaticida en origen.

Adicionalmente, Sonora cuenta con un extenso litoral (1,200 kilómetros) que constituyen una ventana para la interacción con los mercados asiáticos, los más dinámicos actualmente a nivel global.

En lo que respecta a la producción pesquera y acuícola de Sonora, esta representa el 34.6 por ciento del total de la producción nacional; este porcentaje se sustenta con los volúmenes de captura promedio en el periodo 2016-2018, que fue de 600 mil toneladas y de un valor de la producción promedio de más de 6 mil 445 millones de pesos.

En el transcurso de esta administración, la actividad pesquera y acuícola han recibido apoyos económicos para la capitalización de las unidades de producción, a través de los programas de concurrencia con la federación, recursos que han permitido la ejecución de cientos de proyectos productivos y estratégicos para equipamiento e infraestructura pesquera y acuícola en beneficio de más de 5 mil productores.

RETO 1.

FORTALECER LA ECONOMÍA CUYO CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO SEA SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE; COMPETITIVA A PARTIR DE LA APROPIACIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN; DONDE SE INCENTIVE LA CONFORMACIÓN DE CLÚSTERES TANTO EN LAS ZONAS AGROPECUARIAS COMO EN LAS MÁS INDUSTRIALIZADAS.

ESTRATEGIA 1.1.

PROMOVER LA COMPETITIVIDAD MEDIANTE LA INTRODUCCIÓN DE PROCESOS DE INNOVACIÓN EN LA OPERACIÓN DE LAS EMPRESAS LOCALES Y FORÁNEAS.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1.1. Estimular la participación de la proveeduría local en la cadena de valor de las empresas grandes.
- 1.1.2. Estimular el sistema científico y tecnológico para el desarrollo de la entidad.
- 1.1.3. Fomentar la actividad científica y tecnológica.

ESTRATEGIA 1.2.

PROMOVER EL ESTABLECIMIENTO DE EMPRESAS, AGILIZANDO PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN DE APERTURA.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.2.1. Facilitar los trámites que afectan la gestión empresarial.
- 1.2.2. Fortalecer el Estado de derecho en materia civil a fin de que los convenios y contratos se cumplan a cabalidad.
- 1.2.3. Integrar y difundir una base de datos con la información relevante sobre la economía de Sonora.

ESTRATEGIA 1.3.

ESTABLECER LAS BASES PARA FACILITAR LA CREACIÓN DE NUEVAS EMPRESAS A TRAVÉS DE UN MARCO REGULATORIO SIMPLIFICADO, TRANSPARENTE Y FUNCIONAL.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.3.1. Promover que las dependencias y entidades puedan elaborar propuestas de simplificación respecto a los trámites identificados como prioritarios.
- 1.3.2. Poner a disposición de la ciudadanía y del sector empresarial herramientas tecnológicas que ayuden, orienten y faciliten los procesos más significativos para la apertura de nuevas empresas en el estado de Sonora.
- 1.3.3. Fomentar la utilización de dispositivos biométricos y firma electrónica.
- 1.3.4. Brindar un portal electrónico donde se incorporen trámites para el ciudadano (a), el emprendedor (a) y el empresario (a), mediante procesos electrónicos.

ESTRATEGIA 1.4.

PROMOVER EL ASOCIACIONISMO ENTRE LOS ORGANISMOS EMPRESARIALES.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 1.4.1. Establecer una oficina que facilite la intercomunicación empresarial a fin de que interactúen y establezcan mecanismos de comunicación fluidos.

1.4.2. Promover la clusterización regional y sectorial en sectores emergentes y dinámicos de la economía sonorense.

1.4.3. Promover la cultura de la cooperación entre los distintos organismos empresariales.

ESTRATEGIA 1.5.

DISEÑAR UNA POLÍTICA DE PROMOCIÓN DE ATRACCIÓN DE INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN LOS SECTORES ESTRATÉGICOS Y EMERGENTES DE LA ECONOMÍA SONORENSE.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.5.1. Fortalecer las herramientas de promoción de la entidad, en las tendencias de los sectores estratégicos y emergentes de la economía sonorense.

1.5.2. Promover franquicias sonorenses en ferias y eventos.

1.5.3. Impulsar la internacionalización de las franquicias sonorenses consolidadas a través de misiones comerciales.

1.5.4. Promover esquemas existentes de financiamiento para el desarrollo y aperturas de nuevas franquicias.

RETO 2.

FORTALECER LAS VENTAJAS COMPETITIVAS DEL ESTADO EN RAMAS INDUSTRIALES QUE AFIANCEN EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE DE LA ENTIDAD, ESPECIALMENTE EN LOS SECTORES EMERGENTES Y ESTRATÉGICOS.

ESTRATEGIA 2.1.

DISEÑAR, EJECUTAR Y DAR SEGUIMIENTO A PROGRAMAS ORIENTADOS A FORTALECER LA COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL Y EL CRECIMIENTO REGIONAL HOMOGÉNEO.

LÍNEAS DE ACCIÓN

2.1.1. Fomentar la infraestructura industrial en las diferentes regiones del estado.

2.1.2. Promover una política de financiamiento para la realización de proyectos ligados a los sectores emergentes y competitivos.

ESTRATEGIA 1.6.

INCENTIVAR LA TRANSFORMACIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.6.1. Incentivar la transformación de la producción agropecuaria.

1.6.2. Gestionar vías de atención, ante dependencias y organismos para las solicitudes de estudios y/o ejecución de proyectos que agreguen valor a la producción, que realizan los productores agropecuarios y pesqueros de la entidad.

ESTRATEGIA 1.7.

IMPULSAR EL DESARROLLO INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE LOS PRODUCTOS REGIONALES REPRESENTATIVOS DEL ESTADO.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1.7.1. Fortalecer el desarrollo industrial y comercial de productos regionales que permitan el crecimiento del desarrollo económico del Río Sonora y la zona serrana.

1.7.2. Ofrecer capacitación y financiamiento para adquirir equipo y capital de trabajo para mejorar sus procesos productivos.

1.7.3. Promover una agenda de trabajo permanente con asociaciones de productores y ayuntamientos para fortalecer la economía de las regiones.

ESTRATEGIA 2.2.

INCREMENTAR DE LAS CAPACIDADES INNOVATIVAS DE LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (PYMES) CON OBJETO DE QUE PARTICIPEN ACTIVAMENTE EN LA PROVEEDURÍA DE EMPRESAS GLOBALES.

LÍNEAS DE ACCIÓN

2.2.1. Facilitar el acceso de financiamiento oportuno para las pymes con potencial de insertarse en la red de suministro global.

2.2.2. Impulsar la capacitación y certificación de las pymes a fin de elevar la competitividad, lo que facilitará la incorporación a las cadenas de valor global.



ESTRATEGIA 2.3.

PROMOVER LA INVERSIÓN EXTRANJERA EN LOS SECTORES EMERGENTES Y ESTRATÉGICOS PARA INTEGRAR A LAS EMPRESAS LOCALES A LA CADENA DE VALOR.

LÍNEAS DE ACCIÓN

2.3.1. Promover las ventajas competitivas de la entidad, como son ubicación geográfica, capital humano, seguridad, etcétera.

2.3.2. Promover alianzas estratégicas a fin de agilizar la atracción de proyectos de inversión en sectores emergentes y estratégicos.

RETO 3.

FOMENTAR LA PROFESIONALIZACIÓN Y EL DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO ACORDE A LAS NECESIDADES DE LAS EMPRESAS, ASÍ COMO DISPONER DE LAS CAPACIDADES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS QUE CONTRIBUYAN A IMPULSAR LA COMPETITIVIDAD.

ESTRATEGIA 3.1.

REVISAR LA PERTINENCIA DE LOS PROGRAMAS DE ESTUDIOS EN CUANTO A SU CONTENIDO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DESDE EL NIVEL MEDIO SUPERIOR HASTA EL POSGRADO.

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.1.1. Impulsar la actualización y creación de programas de estudio flexibles acorde a las necesidades de las empresas.

3.1.2. Fomentar la vinculación entre las instituciones académicas y los sectores productivos, para impulsar el desarrollo de investigaciones y programas tendientes, y la formación de egresados certificados, que requiere el mercado laboral.

3.1.3. Promover la certificación en competencias laborales en coordinación con los sectores académico, empresarial y social, para cubrir los requerimientos de capital humano calificado que satisfaga la demanda del sector productivo.

3.1.4. Vincular los programas interinstitucionales de capacitación y de formación laboral, que faciliten la inserción de los trabajadores en el mercado laboral.

ESTRATEGIA 2.4.

INCENTIVAR LA INVERSIÓN EN LA GENERACIÓN DE ENERGÍAS LIMPIAS Y RENOVABLES.

LÍNEAS DE ACCIÓN

2.4.1. Gestionar los incentivos necesarios que permitan la conformación de fondos para inversiones de largo plazo en materia de energías alternativas.

2.4.2. Apoyar las actividades de exploración de los espacios idóneos para el desarrollo de proyectos de inversión en energías renovables.

3.1.5. Impulsar las oportunidades de empleo para propiciar la empleabilidad y la ocupación productiva.

ESTRATEGIA 3.2.

PROMOVER EL ARRIBO DE CENTROS DE INVESTIGACIÓN QUE FAVOREZCAN EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS Y CIENTÍFICAS.

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.2.1. Realizar un estudio de oferta y demanda por servicios tecnológicos y recursos humanos especializados entre los centros de investigación y universidades con respecto a los sectores estratégicos.

3.2.2. Fortalecer la relación institucional con centros de ciencia y tecnología para atraer inversión en procesos de alta tecnología.

3.2.3. Impulsar la creación de villas del conocimiento, que bajo un enfoque integral se explore el concepto de innovación a partir de la interacción de la investigación aplicada, la vinculación y el desarrollo empresarial.

3.2.4. Contribuir a la creación de centros de capacitación especializados en procesos industriales considerados

como de alta tecnología y por su naturaleza estratégicos para el desarrollo industrial de la entidad.

ESTRATEGIA 3.3

FORTALECER EL SISTEMA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA E INNOVACIÓN.

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.3.1. Recopilar, sistematizar y difundir las normas, criterios, procedimientos e información relacionada, desarrollo y apoyo a la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación.

3.3.2. Desarrollar un portal de internet dinámico que dé a conocer estadística básica de la actividad científica y tecnológica, catálogos de capacidades institucionales y de capital humano en la entidad.

ESTRATEGIA 3.4.

FOMENTAR LA APROPIACIÓN SOCIAL DE LA CIENCIA, RESALTANDO LA IMPORTANCIA QUE TIENEN LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN EN LA AGENDA ECONÓMICA Y SOCIAL DE LA ENTIDAD.

3.4.1. Incrementar los recursos destinados a los programas y fondos que impulsen proyectos de investigación aplicada de alto impacto.

3.4.2. Promover el establecimiento de comités científicos colegiados que establezcan criterios y prioridades de investigación.

3.4.3. Propiciar la investigación aplicada a partir del aprovechamiento de fondos internacionales que propician la investigación transfronteriza.

ESTRATEGIA 3.5.

FORTALECER LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO DE CONTENIDO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DESDE EL NIVEL MEDIO SUPERIOR HASTA EL POSGRADUAL.

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.5.1. Formar recursos altamente especializados en sectores considerados como prioritarios.

3.5.2. Fomentar la incorporación de tecnólogos (as) y profesionistas al sector productivo.

3.5.3. Implementar un programa especial de formación de docentes en la enseñanza práctica de las ciencias exactas, naturales y aplicadas, en todos los niveles.

71



3.5.4. Implementar un programa de cátedras de industriales y profesionistas exitosos en el aula y la incorporación de prácticas y residencias de docentes en la industria.

3.5.5. Fomentar la calidad de los posgrados que se ofrecen en la entidad para incorporarlos al Padrón del Programa Nacional de Posgrados de Calidad.

RETO 4.

CONSOLIDAR EL LIDERAZGO DEL SECTOR MINERO DEL ESTADO DE SONORA.

ESTRATEGIA 4.1.

PROMOVER A SONORA COMO DESTINO DE INVERSIÓN MINERA SUSTENTABLE Y DE CALIDAD.

LÍNEAS DE ACCIÓN

4.1.1. Participar en eventos promocionales, nacionales e internacionales, para captar el interés de las empresas de invertir en proyectos mineros con buenas prácticas.

4.1.2. Promover la diversificación en la exploración y aprovechamiento de minerales, con énfasis en los de interés industrial.

4.1.3. Apoyar actividades de exploración para la identificación de yacimientos de litio, tierras raras y minerales no metálicos.

4.1.4. Establecer cadenas productivas.

4.1.5. Fortalecer de las actividades del clúster minero e incentivar el desarrollo de proveeduría.

ESTRATEGIA 4.2.

REALIZAR ESTUDIOS QUE PROVEAN DE INFORMACIÓN GEOLÓGICA, GEOQUÍMICA Y GEOFÍSICA PARA IMPULSAR PROYECTOS MINEROS COMO OPCIONES ESPECÍFICAS DE INVERSIÓN.

LÍNEAS DE ACCIÓN

4.2.1. Ordenar, digitalizar y resumir de forma didáctica, el archivo histórico geológico-minero por región.

4.2.2. Elaborar estudios de prospección minera para evaluar su potencial y recomendar acciones para su desarrollo.

4.2.3. Asesorar y facilitar el acceso al nivel productivo, a proyectos de pequeña y mediana minería.

**SONORA
TRABAJA**
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2018 - 2021



ESTRATEGIA 4.3.

INCENTIVAR Y CONSOLIDAR LA PROVEEDURÍA EN EL SECTOR MINERO, ASÍ COMO LA GESTIÓN DE PROYECTOS DE PRESERVACIÓN AMBIENTAL E IMPULSO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS.

LÍNEAS DE ACCIÓN

4.3.1. Asesorar y capacitar a las empresas para el fortalecimiento del clúster minero.

4.3.2. Fomentar el desarrollo y financiamiento de proveedores del sector minero, utilizando fondos de programas federales y estatales.

4.3.3. Capacitar y asesorar a la pequeña y mediana minería en temas de medio ambiente.

4.3.4. Promover la realización de convenios de colaboración entre universidades y tecnológicos con la industria minera.

ESTRATEGIA 4.4.

PROMOVER FINANCIAMIENTO PARA PLANTAS DE BENEFICIO Y CENTROS DE ACOPIO MINERO.

LÍNEAS DE ACCIÓN

4.4.1. Apoyar en la gestión de financiamiento para la instalación de plantas de beneficio, así como para capital de trabajo.

4.4.2. Promover con asociaciones y municipios la compra de producción a pequeños mineros a través de centros de acopio.

ESTRATEGIA 4.5.

FOMENTAR EL DESARROLLO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA MINERÍA, ASÍ COMO DE LA MINERÍA EN EL SECTOR SOCIAL.

LÍNEAS DE ACCIÓN

4.5.1. Brindar asesoría integral a mineros pequeños, medianos y del sector social.

4.5.2. Detectar y promover recursos financieros para proyectos de pequeña minería y minería social.

ESTRATEGIA 4.6.

PROMOVER Y FORTALECER EL DESARROLLO SUSTENTABLE EN LAS REGIONES DIRECTAMENTE IMPACTADAS POR LA ACTIVIDAD MINERA.

LÍNEAS DE ACCIÓN

4.6.1. Propiciar un desarrollo sustentable y de la minería sonorense a través de la participación de todos los actores que intervienen en la promoción y fomento.

4.6.2. Promover las buenas prácticas en materia de proceso minero, protección ambiental y seguridad laboral en las empresas mineras.

4.6.3. Coordinar la aplicación de los recursos financieros asociados a la minería o cualquier otro financiamiento gubernamental dirigido a incentivar y fortalecer el desarrollo sustentable de comunidades y regiones con actividad minera.





RETO 5.

CONSOLIDAR LA INFRAESTRUCTURA Y LA CONECTIVIDAD PARA DESARROLLAR EL SECTOR TURÍSTICO.

ESTRATEGIA 5.1.

DESARROLLAR INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA EN ERICTO APEGO A LAS NORMAS DE PROTECCIÓN Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE.

5.1.1. Fomentar la inversión de nuevas obras turísticas, a fin de consolidar la infraestructura existente en las principales zonas que cuentan con una vocación natural para atraer turistas.

5.1.2. Involucrar al sector privado en las áreas de apoyo a la infraestructura que se desarrolle en los destinos y rutas turísticas.

5.1.3. Promover y fomentar la inversión privada turística para el desarrollo económico de la entidad y la creación de empleos.

ESTRATEGIAS 5.2.

INSTRUMENTAR ESQUEMAS PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL SECTOR TURISMO.

LÍNEAS DE ACCIÓN

5.2.1. Actualizar el marco jurídico para establecer una política sustentable de desarrollo turístico.

5.2.2. Fortalecer la capacidad de gestión y operativa del sector turístico del estado.

5.2.3. Instrumentar un sistema de información del sector turístico.

ESTRATEGIA 5.3.

FORTALECER LAS VENTAJAS COMPETITIVAS DE LA OFERTA TURÍSTICA.

LÍNEAS DE ACCIÓN

5.3.1. Establecer mecanismos de coordinación regional para potenciar los beneficios del desarrollo del sector turismo.



5.3.2. Realizar investigaciones para desarrollar proyectos de innovación del turismo focalizado.

5.3.3. Fomentar la profesionalización de las y los prestadores de servicios turísticos.

5.3.4. Promover la calidad y certificación de los servicios turísticos.

5.3.5. Impulsar la innovación en las actividades turísticas en las comunidades de las regiones.

5.3.6. Formular un sistema coordinado con la iniciativa privada y gobiernos para la atención y seguridad del turismo de la entidad.

5.3.7. Impulsar mecanismos de financiamiento de desarrollo de las Mipymes en las diversas regiones del estado.

ESTRATEGIA 5.4.

PROMOVER A SONORA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL COMO DESTINO CAPAZ DE OFRECER ATRACTIVOS TURÍSTICOS NATURALES, CULTURALES E HISTÓRICOS, INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA Y SERVICIOS DE CALIDAD.

5.4.1. Desarrollar esquemas integrales de difusión y promoción del desarrollo turístico del estado.

5.4.2. Coordinar esfuerzos entre los sectores público, privado y social, para promover al estado a nivel nacional e internacional.

5.4.3. Difundir la imagen del estado como un atractivo destino turístico.

RETO 6.

PROMOVER POLÍTICAS QUE PERMITAN LA CAPITALIZACIÓN EN EL CONJUNTO DE LAS ACTIVIDADES PRIMARIAS, CON ATENCIÓN EN TEMAS ESTRATÉGICOS COMO LA INNOVACIÓN Y LAS SANIDADES.

ESTRATEGIA 6.1.

IMPULSAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PRIMARIAS DE MANERA ORDENADA, BASADO EN LA INDUCCIÓN Y RECONVERSIÓN PRODUCTIVA HACIA CULTIVOS, ESPECIES Y PAQUETES TECNOLÓGICOS MÁS PRODUCTIVOS Y DE MAYOR COMPETITIVIDAD EN LOS MERCADOS.

LÍNEAS DE ACCIÓN

6.1.1. Diseñar e implementar programas para el desarrollo integral de las regiones estratégicas.

6.1.2. Inducir la reconversión de un nuevo padrón de cultivos, mediante apoyos estructurales para la capitalización e innovación.

6.1.3. Fortalecer la ganadería extensiva mejorando el uso del agostadero y parámetros productivos.

6.1.4. Inducir la explotación de especies menores de una manera más intensiva e integrada a los mercados.

6.1.5. Impulsar nuevos esquemas productivos en especies acuícolas de interés comercial.

ESTRATEGIA 6.2.

FOMENTAR EL DESARROLLO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS QUE PERMITAN MAYOR COMPETITIVIDAD Y GENERACIÓN DE EMPLEOS EN LAS ZONAS RURALES.

LÍNEAS DE ACCIÓN

6.2.1. Realizar labores de gestión para apoyo o atención a proyectos de clusterización y agroparques en el sector agropecuario, pesquero y acuícola, ante dependencias y organismos que cuenten con programas de apoyo o de financiamiento.

6.2.2. Apoyar la ejecución de proyectos productivos y emergentes para el mejoramiento y rehabilitación de infraestructura existente, así como nueva, para la ganadería sonorense.

6.2.3. Apoyar el desarrollo de la maricultura y acuicultura, mediante la generación de laboratorios para la producción de semilla e infraestructura productiva.



ESTRATEGIA 6.3.

CONTRIBUIR AL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES, OPTIMIZANDO EL USO DEL AGUA, UTILIZANDO TÉCNICAS APROPIADAS PARA LA CONSERVACIÓN DEL SUELO Y APLICANDO MÉTODOS SOSTENIBLES DE PESCA CON EL USO DE ENERGÍAS ALTERNAS.

LÍNEAS DE ACCIÓN

6.3.1. Promover y apoyar el desarrollo de infraestructura hidroagrícola y el uso eficiente del agua en los distritos y unidades de riego, con base en un programa de desarrollo de largo plazo.

6.3.2. Apoyar el desarrollo de infraestructura estratégica para el manejo eficiente del agua para centros urbanos.

6.3.3. Fomentar prácticas de labranza y artes de pesca que contribuyan a la conservación del medio ambiente.

6.3.4. Promover y apoyar el uso de energía solar y eólica.

ESTRATEGIA 6.4.

FORTALECER LAS SANIDADES Y SALUD ANIMAL, ASÍ COMO LA INNOVACIÓN COMO ELEMENTOS ESTRATÉGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PRIMARIAS.

LÍNEAS DE ACCIÓN

6.4.1. Apoyar el fortalecimiento de la sanidad e inocuidad agrícola, acuícola y animal, como elementos estratégicos para acudir a los mercados y evitar barreras no arancelarias.

6.4.2. Implementar un sistema de innovación en el campo sonoreño, que permita el fortalecimiento de la sociedad del conocimiento, el fortalecimiento del capital humano y sistemas de información integrales.

ESTRATEGIA 6.5.

DESARROLLAR MECANISMOS DE PROMOCIÓN Y APOYO AL FINANCIAMIENTO QUE ELEVE LA CAPITALIZACIÓN Y LA INCORPORACIÓN DE PROCESOS INNOVADORES EN EL SECTOR.

LÍNEAS DE ACCIÓN

6.5.1. Diseñar e implementar políticas de subvenciones para reconvertir y modernizar el campo.

6.5.2. Fomentar las diferentes fuentes gubernamentales de apoyo que agilicen el trámite, amplíen la cobertura y aseguren la transparencia al momento de asignar los recursos.

6.5.3. Promover que las fuentes gubernamentales participen en el incremento de la producción y el desarrollo rural en forma diferenciada.

6.5.4. Fortalecer los fondos estatales y de garantías líquidas para que faciliten la gestión de crédito ante la banca.

ESTRATEGIA 6.6.

FOMENTAR LA CULTURA DE LA PREVISIÓN CON OBJETO DE PROTEGER A LOS PRODUCTORES CONTRA FENÓMENOS NATURALES Y EVENTOS COMERCIALES QUE AFECTEN LA RENTABILIDAD DEL CAMPO.

LÍNEAS DE ACCIÓN

6.6.1. Incentivar la producción agropecuaria, mediante gestiones ante el gobierno federal, para la utilización de los mecanismos de apoyo que tienen, como es el ingreso objetivo, precios de garantía, coberturas, apoyos a la comercialización y estímulos para impulsar la siembra de cultivos estratégicos.

6.6.2. Promover las ventajas de las coberturas para la protección ante cambios del mercado de las commodities.

ESTRATEGIA 6.7.

PROMOVER Y APOYAR UN SISTEMA DE VINCULACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA ENTRE EL SECTOR PRODUCTIVO, EL ACADÉMICO Y EL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, QUE INCORPORA A LOS PRODUCTORES A PROCESOS PRODUCTIVOS MODERNOS Y QUE IMPULSE EL DESARROLLO RURAL INTEGRAL.

LÍNEAS DE ACCIÓN

6.7.1. Fortalecer los centros de investigación agropecuaria y pesquera en apoyo a la generación, validación y transferencia de tecnología.

6.7.2. Promover capacitación para la aplicación de paquetes tecnológicos innovadores.

6.7.3. Restablecer el sistema de extensionismo rural como elemento básico para contribuir a su desarrollo rural integral.



RETO 7.

PROMOVER ANTE EL GOBIERNO FEDERAL LA RESTAURACIÓN DE TERRENOS FORESTALES DEGRADADOS Y LOS DE PROTECCIÓN Y REFORESTACIÓN CON ESPECIES NATIVAS.

ESTRATEGIA 7.1.

FORTALECER LOS SERVICIOS Y APOYOS A LA PRODUCCIÓN CON EL PROPÓSITO DE MEJORAR LAS CADENAS PRODUCTIVAS QUE SUSTENTAN AL SECTOR AGROPECUARIO, FORESTAL, PESQUERO Y ACUÍCOLA DE LA ENTIDAD.

LÍNEAS DE ACCIÓN

7.1.1. Realizar campañas sanitarias preventivas para reducir los problemas ocasionados por plagas y enfermedades ya existentes en las plantaciones forestales, igualmente contra incendios forestales y de combate a la cacería furtiva de especies cinegéticas.

7.1.2. Promover la generación de investigación y desarrollo tecnológico hacia innovaciones que eleven la productividad y competitividad de las cadenas productivas.

7.1.3. Integrar y desarrollar los sistemas “producto forestales” para incrementar la productividad y competitividad de la actividad forestal.

7.1.4. Coadyuvar en la ampliación de la cobertura crediticia con el respaldo a proyectos productivos financiables.

RETO 8.

PROMOVER LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO.

ESTRATEGIA: 8.1.

FORTALECER LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DEL ESTADO A TRAVÉS DEL ESTABLECIMIENTO DE ALIANZAS INTERNACIONALES QUE CONTRIBUYAN A INCREMENTAR LOS NIVELES DE CALIDAD DE VIDA Y LOS ESTÁNDARES DE COMPETITIVIDAD.

LÍNEAS DE ACCIÓN

8.1.1. Establecer acuerdos internacionales con organizaciones e instituciones que propicien la innovación y el desarrollo.

8.1.2. Identificar fondos internacionales para fortalecer la investigación científica y el desarrollo tecnológico.

8.1.3. Generar acuerdos conjuntos a través de organismos binacionales del estado, como las Comisiones Sonora-Arizona y Sonora-Nuevo México.

8.1.4. Establecer redes de comunicación con organismos, instituciones o individuos en el mundo para el intercambio de conocimiento, información y prácticas exitosas.

ESTRATEGIA: 8.2.

IMPULSAR EL AVANCE DE LOS DIFERENTES SECTORES DE LA SOCIEDAD, PARA POSICIONAR AL ESTADO EN LOS PRIMEROS NIVELES DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO EN EL ENTORNO NACIONAL Y MUNDIAL.

LÍNEAS DE ACCIÓN

8.2.1. Vincular organizaciones y empresas internacionales interesadas en invertir en el desarrollo de capital humano de alto nivel para mejorar la capacidad en las áreas existentes.

8.2.2. Innovar los modelos de producción, formas de organización y uso de tecnología para elevar los niveles de competitividad.

8.2.3. Promover a las empresas e instituciones estatales en los diferentes foros internacionales.

8.2.4. Gestionar recursos internacionales para favorecer a la sociedad.

8.2.5. Atender y aprovechar la agenda internacional de desarrollo tecnológico para identificar avances que se adecuen al potencial del estado.

ESTRATEGIA: 8.3.

PROMOVER INICIATIVAS GLOBALES QUE ALIENTEN EL DESARROLLO SOSTENIDO Y SUSTENTABLE DEL ESTADO.

LÍNEAS DE ACCIÓN

8.3.1. Fomentar la colaboración internacional en materia de protección civil.

8.3.2. Fomentar el establecimiento de alianzas internacionales que propicien la formación y fortalecimiento del capital humano, mejores prácticas productivas y de conservación y uso eficiente de los recursos.

8.3.3. Fortalecer las iniciativas de cuidado del medio ambiente para transitar hacia una economía competitiva y sustentable que compita en mercados internacionales.

8.3.4. Elevar los estándares socioeconómicos de la población con el fin de alcanzar índices más elevados en las mediciones internacionales.

8.3.5. Impulsar la innovación educativa, que resulte en ciudadanos con habilidades y competencias que demanda la sociedad.

ESTRATEGIA: 8.4.

POSICIONAR A SONORA COMO UN ESTADO ATRACTIVO PARA LA INVERSIÓN INTERNACIONAL, ASÍ COMO DESTINO TURÍSTICO Y CON UNA RIQUEZA CULTURAL PROPIA.

LÍNEAS DE ACCIÓN

8.4.1. Fomentar una cultura de fortalecimiento de lo local con un enfoque global.

8.4.2. Elevar los índices de desarrollo de Sonora a partir del establecimiento de estándares de calidad con referencia internacional.

8.4.3. Difundir a nivel mundial la oferta de los diferentes sectores económicos, sociales y culturales del estado, para atraer inversión extranjera, establecimiento de proyectos conjuntos y generación de oportunidades.

8.4.4. Promover la cooperación internacional en salud.

ESTRATEGIA 8.5.

PROPICIAR UN ESPACIO DE INTERACCIÓN PARA EL DESARROLLO GLOBAL DEL ESTADO QUE FOMENTE LA REALIZACIÓN DE EVENTOS, FOROS, ENCUENTROS Y REUNIONES DE INVERSIONISTAS, INVESTIGADORES, ARTISTAS Y PÚBLICO EN GENERAL INTERESADO EN ESTABLECER REDES INTERNACIONALES.

LÍNEAS DE ACCIÓN

8.5.1. Establecer una agenda internacional para la interacción del desarrollo global del estado de Sonora.

8.5.2. Propiciar el autofinanciamiento de su operación e identificar modelos interinstitucionales.

8.5.3. Mantener programas e iniciativas permanentes de interés local, regional, nacional y mundial.

8.5.4. Establecer un centro de información de empresas, instituciones, asociaciones, organismos e individuos en el mundo interesados en invertir, conocer, compartir, intercambiar bienes y servicios en Sonora.

8.5.5. Difundir la información de los resultados que se generen.

**Unidos
logramos más**





TODOS LOS SONORENSES TODAS
LAS OPORTUNIDADES:

IV. Gobierno promotor del desarrollo y equilibrio social

“Sin un piso social mínimo es imposible el avance de la sociedad. El principio que rige este eje está íntimamente relacionado con el compromiso de mejorar las condiciones de salud, alimentación, educación y bienestar de la población en condiciones de desventaja y en posición vulnerable. Lo anterior impone retos mayúsculos para la infraestructura social y de salud, pero igualmente sugiere nuevos desafíos en materia educativa a propósito del cambio acelerado que experimenta la pirámide demográfica estatal y nacional”



ANÁLISIS SITUACIONAL

La calidad de vida de los seres humanos depende esencialmente de que tengan garantizado el acceso a la salud y a la educación, debido a que ello proporciona una plataforma de oportunidades para el desarrollo y la prosperidad; la calidad educativa y el acceso a servicios de salud gratuitos constituyen actualmente un gran reto, expresado, de acuerdo al Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en desafíos de cobertura, accesibilidad física y económica, calidad y educación en salud; enfatizando en este contexto la reforma a la Ley General de Salud y la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, para eliminar el Seguro Popular y crear en su lugar el Instituto Nacional de Salud para el Bienestar (INSABI), circunstancia que involucra estrategias, mecanismos y acciones disruptivas y proactivas en términos de organización, coordinación y gestión que se definirán, una vez se cuente con el Programa Nacional de Salud de la presente administración federal, aunado a los lineamientos de operación del propio INSABI, lo cual se espera tienda a superar las condiciones de pobreza en la que viven muchos sonorenses, así como aliviar la precaria situación que padecen los grupos vulnerables, como los adultos (as) mayores, la población infantil, las personas con alguna discapacidad, las mujeres, entre otros.

Cabe aquí hacer referencia a las acciones que fueron relevantes durante la operación del Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Sonora, dentro de las cuales destacan, la recuperación en el año 2016 del 25 por ciento más que en el año 2015 del Seguro Médico Siglo XXI; en el año 2018 se logró la incorporación en la cobertura del seguro popular del trasplante de pulmón, trasplante de corazón y cáncer de esófago, aunado a 7 intervenciones al Catálogo Universal de Servicios de Salud (CAUSES), destacando la cobertura del accidente vascular cerebral isquémico, así como el fortalecimiento de la plantilla vehicular con 8 unidades que reforzaron las actividades de supervisión para la prestación del servicio, asimismo, cerramos el año 2019 con la digitalización del 100 por ciento de los beneficiarios y 91.27 por ciento de subsidios, monto máximo establecido por la otrora Comisión Nacional de Protección Social en Salud, aunado a que se tuvo un cumplimiento en reafiliaciones del 89.60 por ciento.

En materia social, el estado de Sonora experimenta avances y necesidades cada vez más apremiantes, no obstante el esfuerzo que se ha realizado en la gestión de recursos para abatir las carencias existentes al inicio de la administración, lográndose en los servicios de salud de Sonora, conjuntamente con el estado y la federación, una ejecución de más de 160 acciones

que buscan fortalecer la atención médica de los sonorenses, con una inversión histórica que rebasa los 1,450 millones de pesos, destacando los 107 millones de pesos para la entrega de más de 60 ambulancias para municipios de todo el estado, 180 millones de pesos para equipar camas, monitores, microscopios, mastógrafos, etcétera, para unidades médicas del primer y segundo nivel, ampliación de hospitales con una inversión que supera los 100 millones de pesos, así como ampliación y rehabilitación de 18 Centros de Salud Rurales, con una inversión de más de 20 millones; ampliación de 15 Centros de Salud Urbanos, con una inversión de casi 25 millones de pesos. También, con una inversión que a la fecha rebasa ya los 830 millones de pesos, se han construido 5 nuevas unidades; 3 nuevos Centros de Salud, en Villa Juárez, Empalme y Pótam; y dos nuevos hospitales, en Magdalena y el nuevo Hospital General del estado de Sonora. Adicional a todo lo anterior, se han destinado cerca de 140 millones de pesos en la rehabilitación y mantenimiento de 51 centros de salud en áreas rurales, 22 centros de salud en áreas rurales y 9 hospitales. Finalmente, se han destinado 12 millones de pesos para terminar obras inconclusas.

En el orden de mejorar las finanzas en materia pensionaria, en el año 2019 resaltan las negociaciones llevadas a cabo con éxito entre el Instituto y la Universidad de Sonora, con la firma del nuevo Convenio de incorporación de la UNISON al sistema del ISSSTESON, así como la jurisprudencia emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la cual el pago de las pensiones solo se calculará sobre lo cotizado.

Estos logros representan un respiro para las finanzas del Instituto que dan garantía a toda la población derechohabiente y sus beneficiarios con la continuidad de los servicios médicos y el acceso a las prestaciones que nos marca la Ley 38 de ISSSTESON.

Asimismo, en el año 2016 se remodeló integralmente el área de quirófanos de cirugía general del Centro Médico “Dr. Ignacio Chávez”, con materiales y tecnología de punta y una inversión de más de cinco millones de pesos; se logró consolidar la red de Centros Integrales de Atención a la Salud (CIAS) e incrementar su desempeño y productividad con la inauguración en el mes de febrero del 2019, del nuevo CIAS unidad centro del ISSSTESON, el cual atiende a una población de 27 mil 322 derechohabientes en la ciudad de Hermosillo, otorgando 5,600 consultas mensuales, aunado a que se acercó el servicio médico a derechohabientes de la región de San Luis Río Colorado, Golfo de Santa Clara, Luis B. Sánchez, Sonoyta y Puerto Peñasco, mediante un convenio celebrado con los Servicios de Salud del Estado de Baja California (ISESalud), permitiéndoles contar con atención médica de especialidad, urgencias, cirugías y salud materno infantil, evitando trasladar a pacientes en situación de urgencias y otros servicios hasta Hermosillo.



Para atender las necesidades en materia de servicios de salud, el estado cuenta con 481 unidades médicas, debido a la actualización del catálogo de establecimientos de salud. Esta infraestructura requiere ampliarse, además de ser necesario renovar el equipo médico para brindar un servicio de calidad como el que merece cada sonorense.

En lo que corresponde a la acreditación de unidades médicas, gracias a un gran esfuerzo por parte del gobierno del estado en la inversión de múltiples recursos para lograr un total de 211 establecimientos acreditados de los servicios de salud de Sonora del mes de Septiembre del año 2015 al mes de Noviembre del año 2019, en un hecho sin precedentes en la historia de nuestro estado.

En cuanto a la promoción de la salud y prevención de enfermedades sujetas a vigilancia epidemiológica, el cual es un tema prioritario, se ha logrado reducir la incidencia por dengue de 3 mil 300 casos en el año 2015 a 26 casos en el año 2018, derivado de las acciones con enfoque de riesgo de fumigación y control larvario. Asimismo, se ha mantenido sin casos de fiebre chikungunya desde el 2016. Ha habido una reducción del 16 por ciento en casos de fiebre Manchada por rickettsia rickettsii, en relación a los presentados en el año 2016 y del 42 por ciento en relación al año 2015, se cuenta con una disminución del 45 por ciento en el número de defunciones por esta causa, pasando de 86 defunciones en el año 2016 a 47 para el año 2018. Sonora mantiene 12 años sin casos de rabia canina y 28 años sin casos de rabia humana. Se tiene el menor porcentaje nacional (1.7) de probabilidad de defunción en personas con VIH/Sida con tratamiento para el virus.

En materia de salud mental, culturizar a la sociedad y mantenerla informada sobre los signos y síntomas de los trastornos prevalentes, para su detección y atención oportuna, se ha fortalecido a través del Programa “Ponte Frente al Espejo”, con acciones integrales, que a la fecha nos permiten contar con una red de unidades acreditadas para la atención de la salud mental; un Centro de Atención Telefónica para brindar orientación en situaciones de crisis emocional, a través del 9-1-1; un programa de capacitación continua, para el fortalecimiento de la capacidad técnica y humana del personal de las unidades médicas no especializadas (centros de salud); un Programa Estatal para la Prevención del Suicidio, con diversas acciones para combatir este grave problema; un programa de capacitación y asesoría en temas de salud mental para apoyar a las organizaciones de trabajadores y estudiantes en la importante tarea de crear ambientes adecuados de salud emocional en los espacios laborales y educativos; así como el fomento de la participación social, a través de la capacitación de voluntarios de la sociedad civil en sistemas de promoción de la salud mental.

En el tema de atención a mujeres víctimas de violencia

familiar, es fundamental continuar fortaleciendo las acciones de prevención, detección de casos, capacitación y sensibilización a personal de salud, incrementando un 67 por ciento el número de servicios especializados de psicología para contar a la fecha con quince módulos en hospitales generales, lo que permite beneficiar a tres mil familias anualmente.

La situación precaria en la que se encontraban los servicios de salud, se reflejó en una disminución considerable de las donaciones y los trasplantes en el año 2015, con sólo tres donaciones y un trasplante, por lo que se diseñaron programas de difusión de la cultura de la donación de órganos, asimismo, se implementó un convenio con la Procuraduría del Estado para agilizar en caso de muerte encefálica, situaciones médico-legales, además de promover adiciones y reformas a la Ley del Estado en Materia de Trasplantes ante el Congreso del Estado.

De esta forma y con otras muchas acciones, se ha contribuido para mejorar la tasa de donación por muerte encefálica del país, al pasar de 3.2 a 4.55 donantes por millón de habitantes (dpmh) en 2017, según reporte estadístico anual del Centro Nacional de Trasplantes. Para 2019 el Hospital General del Estado “Dr. Ernesto Ramos Bours”, por segundo año rebasó el número de donaciones concretadas, pasando de 25 en 2018 a 34 en 2019, ambos años representando el máximo en la historia de las donaciones en el estado, además de que también se alcanzaron cifras récord de trasplantes renales y corneales, sin descartar el primer lugar a nivel nacional en donación de órganos concretadas por muerte encefálica, durante el primer trimestre del año 2017.

En relación al sector educativo, en el ciclo escolar 2018-2019, desde educación inicial hasta el nivel superior, Sonora cuenta una matrícula de 853 mil 113 alumnos que asisten a 4 mil 948 escuelas y son atendidos por un poco más de 47 mil docentes.

Como antecedente, es pertinente mencionar que se recibió un sector educativo, al inicio de la presente administración, que presentaba un franco deterioro, tanto en infraestructura educativa como en aspectos académicos fundamentales, que ubicaron al estado de Sonora en los últimos lugares a nivel nacional en el logro académico de los alumnos reflejados en los resultados de PLANEA de primaria y de secundaria y, en lo que respecta a los docentes, se reflejaba en un ambiente de desconfianza y poca credibilidad, producto de la falta de información sobre procesos que los involucraban directamente, como fue el caso de la evaluación al desempeño docente, ello significó que los maestros de Sonora se ubicaran en último lugar de ésta evaluación. En cuanto a la infraestructura educativa, se encontró abandonada, con serias carencias en el mantenimiento al grado tal que la Unidad de Protección Civil del Estado tuvo que intervenir para cerrar escuelas

que presentaban un alto riesgo para la integridad de los alumnos y del personal.

Para atender las condiciones antes mencionadas se implementaron acciones emergentes con el propósito de ofrecer espacios educativos más dignos a los sonorenses para iniciar así la recuperación de un sistema educativo para que volviera a ser lo que había sido siempre: un referente nacional. Sin duda, el principal reto lo constituía la recuperación de confianza y revalorar el papel de las maestras y maestros como protagonistas esenciales en el proceso educativo y hacer efectivo la implementación de programas de capacitación docente con un compromiso claro, con tiempos de respuesta bien definidos y con espacios abiertos a la participación; esta acción fue fundamental para la aplicación de estrategias enfocadas a elevar el aprovechamiento escolar de los alumnos.

En este marco se diseñó y se opera el Modelo ACA (Asistencia, Continuidad y Aprendizaje) propio para el estado de Sonora, fundamentado en tres grandes ejes que dan consistencia al modelo garantizando, en primera instancia, la asistencia de la población en edad escolar, creando las condiciones para la continuidad y finalmente para que los alumnos logren los aprendizajes de las competencias que se señalan en los planes y programas de estudio.

Los esfuerzos de todos los actores educativos han sido de dimensiones considerables y eso ha permitido que actualmente el escenario educativo de Sonora se distinga a nivel nacional, con resultados tangibles que han merecido el reconocimiento de la propia SEP (Secretaría de Educación Pública) al magisterio sonorense por ocupar el primer lugar en la evaluación del desempeño docente, dejando atrás el último lugar del año 2015. Al paralelo de la recuperación de los docentes y como consecuencia de su compromiso con el alumnado, los resultados en PLANEA ubican a Sonora en los dos primeros lugares a nivel nacional con la obtención de los mayores puntajes de avances en primaria y secundaria, tanto en Lenguaje y Comunicación como en Matemáticas.

En los niveles de educación media superior y superior se ha venido cumpliendo con el compromiso de atender al 100 por ciento de la demanda, generando las oportunidades para que todos los jóvenes que cumplan con los requisitos para el nivel que corresponda tengan asegurado un lugar para continuar sus estudios.

Para atender la demanda del ingreso al nivel medio superior, se opera el programa Prepa Sonora para que, mediante un proceso transparente con pleno respeto a los resultados del examen que aplica el CENEVAL, se asigne el plantel de preferencia de los alumnos.

La oferta de educación superior es amplia y atiende al 40.1 por ciento de la población de 18 a 22 años, porcentaje muy por encima del promedio nacional que es de 33.9 por ciento; la distribución geográfica de las instituciones de este nivel se extiende a 17 municipios, lo cual representa una ventaja en cuanto a vincular la oferta educativa a las diversas vocaciones productivas de las regiones sonorenses.

En la vertiente del reto de la recuperación de la infraestructura educativa se actuó de inmediato operando un programa emergente para reactivar las actividades escolares en las escuelas cerradas por protección civil y, paralelamente, estructurar un programa sistemático para el mantenimiento y reparación para todas las escuelas del estado de tal manera que, al término del ciclo escolar 2018-2019, se han realizado 7 mil 698 acciones lo significa que 8 de cada 10 planteles de educación básica han recibido al menos una acción de mantenimiento.

Aparte de los retos en materia de salud y educación que son los componentes centrales de toda política social se advierten preocupantes desafíos en otros ámbitos propios de la agenda social. Pese a que el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) ubica a Sonora lejos de los estados más pobres del país, se aprecian asimetrías regionales importantes: coexisten localidades cuya marginación es igual o peor a la que registran las más pobres de México y localidades con inmejorables indicadores de prosperidad. Independientemente de esas disparidades, entre 2008 y 2014, de acuerdo con CONEVAL, se incrementó la pobreza en la entidad, lo que sugiere la necesidad de impulsar programas que reviertan esta tendencia.

La actual política social surgió de una amplia consulta a los diversos sectores de población con el fin de comprender las causas de los rezagos sociales, producto de esta consulta, se han diseñado las políticas públicas que se han implementado para abatir las carencias observadas con un enfoque de transversalidad e inclusión social en los distintos programas y acciones, fomentado la colaboración de diversas instancias gubernamentales como de las organizaciones de la sociedad civil.

La estrategia en materia de política social diseñada localmente en alineación a la implementada por el gobierno federal ha favorecido la reducción de la pobreza en la entidad en estos cuatro años, al pasar de 29.4 por ciento en 2014 a 28.2 por ciento en el año 2018. Sin embargo, aunque la pobreza disminuya, los resultados indican que falta mucho por hacer, por ello, permanentemente se sigue trabajando en la atención de grupos sociales en condición de marginación y pobreza, articulando programas, proyectos y acciones que aceleren la disminución de las desigualdades.

**Unidos
logramos más**



En Sonora, un sector de la población en condición vulnerable lo constituye el de los adultos mayores, conscientes de que en los últimos años esta problemática ha venido agudizándose debido al acelerado envejecimiento de la población estatal, estimándose que para el 2030 existan 43 adultos mayores por cada 100 jóvenes. Las proyecciones estadísticas estiman que para el año 2020 la población de 65 años y más representará el 7.6 por ciento del total de la población del estado, mientras que para el 2030 crecerá a 10.3 por ciento.

Esto implica no solo un incremento en la demanda de servicios para este grupo etario, sino, además, el aumento de los costos asociados a sus condiciones de vida. En materia de salud, se debe priorizar el bienestar de todas y todos los sonorenses.

La diversidad de problemas que afectan la calidad de vida de los adultos mayores, plantea la necesidad de fomentar una cultura de respeto y solidaridad que reconozca sus capacidades y experiencia, la comprensión de sus límites y sus derechos a continuar activos en actividades sociales y productivas.

A fin de dar respuesta a sus demandas se han construido Centros de Desarrollo para Adultos Mayores que operan en distintos municipios del estado, los cuales se han constituido como espacio de convivencia y mejoramiento de las condiciones de vida y de desarrollo de este sector de la población.

Como prioridad, se ha buscado que las ferias de empleo

sean integradoras, al contemplar vacantes idóneas para madres jefas de familia, adultos mayores y personas con discapacidad.

Por otra parte, a través de la Procuraduría de la Defensa del Adulto Mayor de DIF Sonora (PRODEAMA), se continúa protegiendo los derechos de los adultos mayores ante cualquier abuso o acto violento del que puedan ser víctimas, en especial aquellos que presentan alguna condición de vulnerabilidad o riesgo.

En esta misma perspectiva están las personas con discapacidad; según los resultados del Censo del 2010 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en Sonora, en el año existían 146,437 personas con alguna discapacidad, lo que representa el 5.5 por ciento de la población total del estado, porcentaje que se ubica arriba de la media nacional que es el 5.1 por ciento. Por su parte, de acuerdo a la ENADID, la población con discapacidad se incrementó 5.8 por ciento en 2018, razón por lo que es prioridad para el gobierno que las niñas, niños y adolescentes que padecen de alguna discapacidad temporal o permanente mejoren su calidad de vida, por lo que se están acondicionando los espacios que permitan la rehabilitación de las personas con alguna discapacidad o lesión.

En materia de salud, el Delfinario Sonora es uno de los servicios que sin duda es de gran ayuda para las personas con discapacidad, principalmente niñas, niños y adolescentes que tienen algún padecimiento. Asimismo, se han implementado estrategias para fomentar el auto empleo, al igual la inclusión laboral.

RETO 1.

GENERAR POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS, LAS FAMILIAS Y LOS DIVERSOS GRUPOS SOCIALES.

ESTRATEGIA 1.1.

PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL COMO UN PROCESO DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS FAMILIAS A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE LAS POTENCIALIDADES HUMANAS Y REGIONALES.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.1.1. Impulsar el desarrollo de comunidades y localidades a través de políticas orientadas al fortalecimiento de la infraestructura.

1.1.2. Atender el rezago, la marginación y la inequidad con políticas públicas sociales, transparentes e incluyentes que

promuevan el acceso a los servicios básicos.

1.1.3. Crear fuentes productivas en las regiones de la entidad, a través de acciones para mejorar y agregar valor a los productos locales, para el desarrollo de la economía de las familias.

1.1.4. Mejorar el patrimonio local y los espacios públicos, de colonias y comunidades para fomentar su buen uso y cuidado.

1.1.5. Fortalecer el desarrollo de capacidades productivas en los hogares con carencias económicas que contribuyan a mejorar su calidad.



ESTRATEGIA 1.2.

FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA HACER MÁS EFICIENTES LOS PROGRAMAS SOCIALES

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.2.1. Impulsar la participación y la interacción social, mediante esquemas que generen corresponsabilidad

(gobierno y sociedad), mediante un pacto que dé certidumbre al desarrollo humano.

1.2.2. Formar comités que promuevan la participación de los habitantes en la realización de obras y acciones dirigidos a contribuir al desarrollo de las personas y sus comunidades.

1.2.3. Reforzar los mecanismos de coordinación interinstitucional para dar seguimiento a los programas sociales.

RETO 2.

FOMENTAR LA INCLUSIÓN AL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO EN EL EJERCICIO EFECTIVO DE LOS DERECHOS SOCIALES PARA TODA LA POBLACIÓN.

ESTRATEGIA 2.1.

CONTRIBUIR A CORREGIR LA DESIGUALDAD E IMPULSAR EL DESARROLLO INTEGRAL PARA ABATIR LA POBREZA, ATENDER EL REZAGO, LA MARGINACIÓN Y LA INEQUIDAD.

LÍNEAS DE ACCIÓN

2.1.1. Coordinar la operación de una política transversal para el desarrollo social conforme a las características de las regiones.

2.1.2. Impulsar y consolidar una visión sustentable de mediano y largo plazo, superando el perfil asistencialista.

2.1.3. Impulsar la igualdad a través del desarrollo humano, prioritariamente en zonas y comunidades de alta marginación.

ESTRATEGIA 2.2.

PROMOVER LA CULTURA DE LA SUSTENTABILIDAD Y EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE COMO EL CONJUNTO DE VALORES NATURALES, A FIN DE ORIENTAR LA INSTRUMENTACIÓN DE PROGRAMAS CON UNA VISIÓN SUSTENTABLE CONSIDERANDO LA SITUACIÓN ECONÓMICA, SOCIAL Y CULTURAL DE CADA REGIÓN Y COMUNIDAD.

LÍNEAS DE ACCIÓN

2.2.1. Elaborar diagnósticos que respalden el diseño de proyectos regionales para la atención prioritaria del desarrollo sustentable del estado.

2.2.2. Fortalecer la identidad y sentido de pertenencia a la comunidad, dando un peso específico a la riqueza de nuestra diversidad cultural.

2.2.3. Fortalecer la participación de los municipios para que la voluntad comunitaria se exprese en acciones congruentes para el desarrollo social y regional.

2.2.4. Realizar obras, acciones y proyectos sustentables que tiendan al mejoramiento de la infraestructura de servicios básicos de las comunidades en donde habitan las familias en desventaja socioeconómica.

2.2.5. Impulsar la construcción de líneas de distribución, rehabilitación y ampliación de redes de agua potable.

2.2.6. Mejorar las condiciones físicas y comunitarias de las zonas urbano-marginadas.





RETO 3.

MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPO DEL SECTOR EDUCATIVO PARA FORTALECER Y AMPLIAR LOS SERVICIOS FORMATIVOS CON UN ENFOQUE EQUITATIVO, INCLUYENTE, SUSTENTABLE Y CONGRUENTE CON LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DEL SECTOR.

ESTRATEGIA 3.1.

ADAPTAR LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA DEL SECTOR EDUCATIVO PARA OFRECER EL SERVICIO FORMATIVO EN INSTALACIONES SEGURAS Y FUNCIONALES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE TODOS LOS SECTORES DE LA POBLACIÓN.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 3.1.1. Proponer un modelo estatal de infraestructura física para los espacios escolares con características actuales, modernas y sustentables.
- 3.1.2. Gestionar ante la autoridad municipal los terrenos suficientes y adecuados a las necesidades de los nuevos centros educativos que contemplen los espacios académicos, deportivos, culturales y esparcimiento.
- 3.1.3. Atender el déficit de infraestructura educativa de calidad, y utilización de infraestructura y equipamiento en

común entre los mismos centros educativos y los organismos del sector privado.

- 3.1.4. Habilitar los laboratorios, talleres y aulas con equipamiento moderno y actualizado que son requeridos en los diferentes niveles educativos.
- 3.1.5. Construir y rehabilitar la infraestructura física, acorde a las necesidades de las escuelas que garanticen la disponibilidad de los servicios básicos de agua potable, energía eléctrica, drenaje y en su caso con clima adecuado de confort.
- 3.1.6. Estructurar un programa de adecuación, equipamiento y señalización en la infraestructura educativa en la normatividad de protección civil e inclusión.



RETO 4.

ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN PARA IMPULSAR LA CREATIVIDAD, EL INGENIO, LAS COMPETENCIAS Y LOS VALORES FUNDAMENTALES DE LOS SONORENSES, POTENCIALIZANDO EL TALENTO DEL PERSONAL DOCENTE Y DESARROLLANDO SUS CAPACIDADES DE APRENDIZAJE.

ESTRATEGIA 4.1.

PROMOVER CAMBIOS INNOVADORES A LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DEL SISTEMA EDUCATIVO CON UTILIZACIÓN DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS VANGUARDISTAS.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 4.1.1. Implementar el Sistema Estatal de Educación Superior en la modalidad a distancia con la creación de la universidad 3.0.
- 4.1.2. Equipar a las escuelas con las tecnologías de la información y comunicación acompañado con el proceso de capacitación del personal docente, madres y padres de familia para potenciar el acceso a conocimientos del alumnado en apoyo al proceso educativo.
- 4.1.3. Proporcionar acceso a equipo de cómputo y conectividad a Internet en las escuelas a niñas y niños y a las y los jóvenes sonorenses.
- 4.1.4. Suscribir a las instituciones educativas en las bibliotecas digitales para promover la utilización de sistemas bibliográficos en todos los niveles educativos del estado de Sonora.
- 4.1.5. Establecer mecanismos de transferencia de materiales educativos y de apoyos, así como sistemas de información entre las mismas instituciones educativas.
- 4.1.6. Incorporar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación en los procesos de aprendizaje y el reconocimiento a las instituciones que destaquen en esta materia.
- 4.1.7. Promover la oferta educativa en la modalidad no escolarizada y mixta, y su homologación en el sistema educativo bajo estándares de calidad.

ESTRATEGIA 4.2.

ASEGURAR EL ÉXITO DE LA TRAYECTORIA ACADÉMICA DE CADA ESTUDIANTE EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS EN EL ESTADO DE SONORA.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 4.2.1. Establecer instrumentos de evaluación continua para el ingreso y permanencia en todos los niveles educativos.
- 4.2.2. Implementar programas de tutorías y asesorías académicas basados en enfoque de impacto en los índices de deserción, rezago, reprobación y abandono escolar.
- 4.2.3. Establecer un sistema de becas y apoyos a las y los estudiantes para mejorar las condiciones de manutención y cobertura de los gastos escolares, que incluya el mejoramiento en la operación de los existentes.
- 4.2.4. Promover un programa para el fomento de valores dentro de las escuelas dirigido a profesorado, padres y madres de familia y al alumnado, que permita construir una convivencia armónica en la comunidad escolar.
- 4.2.5. Proporcionar desde inicio del ciclo escolar libros, útiles escolares, uniformes escolares y calzado a las y los niños sonorenses.
- 4.2.6. Promover la aplicación de modelos y estrategias de intervención institucionales para fomentar la salud a través de la actividad física, el deporte y la recreación de los alumnos de educación básica.

ESTRATEGIA 4.3.

ESTABLECER PARA SONORA UN PROGRAMA SISTEMÁTICO DE FORMACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DOCENTE.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 4.3.1. Reivindicar la función del maestro (a) como el más valioso apoyo a los procesos de transformación educativa, otorgándole el reconocimiento y opciones de actualización, capacitación y superación profesional.

4.3.2. Articular y vincular las instituciones formadoras y de profesionalización de las y los maestros sonorenses a partir de los estándares establecidos en los perfiles idóneos.

4.3.3. Implementar de manera prioritaria un programa para desarrollar la lectura de comprensión y el razonamiento matemático en el estudiantado de educación básica.

4.3.4. Capacitar al cuerpo docente de Matemáticas, Español, Ciencias, Inglés y Computación de todos los niveles con estándares nacionales e internacionales.

4.3.5. Fortalecer la formación del personal docente que atiende a la educación indígena.

4.3.6. Promover el apego a las reformas educativas y Ley General del Sistema para la carrera de Maestras y Maestros.

4.3.7 Implementar con base en lo establecido en la Ley General de Educación y la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y Maestros los estímulos necesarios para la revalorización de las maestras y maestros de educación básica.

RETO 5.

ACTIVAR LA PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LA CIUDADANÍA, ESTUDIANTES, PERSONAL DOCENTE, MADRES Y PADRES DE FAMILIA, SECTOR PRIVADO Y PÚBLICO CON EL OBJETO DE ESTABLECER SOLUCIONES INTEGRALES PARA LA EDUCACIÓN DE LAS Y LOS SONORENSES.

ESTRATEGIA 5.1.

IMPULSAR EL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL, EMPODERANDO A LA CIUDADANÍA PARA QUE FORMEN PARTE INTEGRAL DE LAS COMUNIDADES ESCOLARES PARA FAVORECER EL DESARROLLO EDUCATIVO DEL ESTADO.

LÍNEAS DE ACCIÓN

5.1.1. Integrar los consejos de participación escolar para que actúen en forma activa en la mejora de la excelencia educativa y transformar al contexto social y familiar.

5.1.2. Estructurar un programa de participación activa, individual o colectiva para constituirse en “padrinos de escuela” y contribuir a la mejora de los espacios escolares y coadyuvar en el proceso formativo y educativo.

ESTRATEGIA 4.4.

ESTABLECER LOS LINEAMIENTOS DE ARTICULACIÓN E INTEGRACIÓN DE LOS DIFERENTES SUBSISTEMAS Y SISTEMAS DE TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS.

LÍNEAS DE ACCIÓN

4.4.1. Estandarizar los métodos de evaluación y diagnóstico de las y los aspirantes a cada nivel educativo.

4.4.2. Conciliar el perfil de ingreso y de egreso de los niños (as) y jóvenes de Sonora, en el tránsito de un nivel a otro.

4.4.3. Sistematizar y compartir la información entre los diferentes niveles educativos.

4.4.4. Establecer modelos de movilidad e intercambio académico, docente y estudiantil entre las instituciones educativas del mismo nivel.

4.4.5. Promover la cooperación entre las instituciones educativas del Sistema Educativo Estatal en programas de capacitación.

5.1.3. Promover a nivel medio superior y superior modelos efectivos para la participación activa entre Sociedad-Familia-Institución Educativa para asegurar el éxito de la trayectoria académica de cada estudiante.

5.1.4. Promover la participación de los niños (as) y jóvenes en programas de servicio a la comunidad.

5.1.5. Conformar las sociedades de padres de familia de cada una de las escuelas de nivel básico del estado.

5.1.6. Informar a las madres y padres de familia sobre los alcances y beneficios de la Reforma Educativa y promover su participación activa en su implementación.

5.1.7. Instrumentar programas de sensibilización dirigidos a las madres y padres de familia, para que conozcan su rol y correspondencia en el tratamiento y atención psicológica o medicada, cuando así lo ameriten sus hijos (as).



ESTRATEGIA 5.2.

ATENDER EL REZAGO EDUCATIVO MEDIANTE UNA AMPLIA PARTICIPACIÓN DE TODOS LOS SECTORES DE LA SOCIEDAD SONORENSE.

LÍNEAS DE ACCIÓN

5.2.1. Establecer convenios con las empresas y organizaciones de la sociedad civil para un mayor impacto en los programas de atención al analfabetismo y conclusión de la educación básica.

5.2.2. Implementar el premio y estímulo a las empresas y organizaciones públicas y privadas que se distingan con su participación e impacto en el abatimiento del rezago educativo.

5.2.3. Impulsar la participación del alumnado de educación media superior y superior en programas para el abatimiento del rezago educativo, mediante actividades de servicio social.

5.2.4. Conformar círculos de estudio con la participación de vecinos para motivar la participación y permanencia en los programas de educación para adultos (as).

RETO 6.

FOMENTAR LAS ACTIVIDADES CULTURALES COMO UN MEDIO PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL DEL INDIVIDUO.

ESTRATEGIA: 6.1.

MODIFICAR EL MARCO NORMATIVO PARA QUE LA CULTURA SE ABORDE, SE GESTIONE Y SE EVALÚE COMO UNA POLÍTICA PÚBLICA TRANSEXENAL.

LÍNEAS DE ACCIÓN

6.1.1. Revisar y reforzar los instrumentos jurídicos buscando un impacto real y práctico en las actividades que desarrolla el gremio.

6.1.2. Difundir e implementar entre los creadores sonorenses las disposiciones jurídicas e institucionales de las que pueden hacer uso para el desarrollo de sus actividades.

6.1.3. Impulsar proyectos innovadores que involucren a las y los jóvenes.

6.1.4. Trabajar en conjunto con todos los actores culturales para que su participación sea contemplada en la elaboración de programas a largo plazo.

6.1.5. Medir el impacto económico que tienen las actividades culturales en el estado y los municipios para conocer su importancia relativa como actividad económica.

6.1.6. Impulsar actividades de los municipios para impulsar y reactivar la infraestructura cultural en la región.

ESTRATEGIA 6.2.

ESTRUCTURAR EL CLÚSTER CULTURAL CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS Y LOS EDUCADORES, CREADORES, PROMOTORES Y AYUNTAMIENTOS DE SONORA, PARA CREAR, RESTAURAR Y REACTIVAR LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL EN EL ESTADO Y PARA PROMOVER Y AMPLIAR EL ACCESO A LA CULTURA.

LÍNEAS DE ACCIÓN

6.2.1. Trabajar en programas culturales municipalistas divididos por regiones del estado.

6.2.2. Buscar la habilitación de programas y foros culturales en los municipios del estado.

6.2.3. Impulsar la difusión de las expresiones culturales desarrolladas localmente a través de todo el estado.

6.2.4. Mejorar la coordinación institucional entre gobierno estatal y las instituciones locales.

6.2.5. Promover la difusión del legado cultural sonorenses.

6.2.6. Difundir el uso de herramientas tecnológicas como medio de acceso a la cultura.



ESTRATEGIA 6.3.

PROMOVER PROGRAMAS DE IMPACTO SOCIAL QUE INCIDAN EN LA DISMINUCIÓN DE LOS INDICADORES SOCIALES DEGENERATIVOS.

LÍNEAS DE ACCIÓN

6.3.1. Desarrollar mediciones replicables para evaluar el impacto de los programas y eventos culturales.

6.3.2. Establecer un mecanismo de seguimiento permanente a los programas e indicadores con incidencia en el gremio cultural.

6.3.3. Diagnosticar la situación de los municipios a través de la medición de su infraestructura cultural y otros indicadores que permitan señalar áreas prioritarias de atención.

6.3.4. Fomentar el desarrollo de actividades culturales entre la población vulnerable y expuesta a condiciones sociales negativas.

RETO 7.

POSICIONAR A SONORA ENTRE LAS ENTIDADES LÍDERES A NIVEL NACIONAL EN EL DESARROLLO DEL DEPORTE.

ESTRATEGIA 7.1.

DESARROLLAR PROGRAMAS PARA PROMOVER LA SALUD, EL BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN DEL ESTADO, A TRAVÉS DEL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y COMUNITARIAS.

LÍNEAS DE ACCIÓN

7.1.1. Fomentar el acercamiento de las y los niños, jóvenes, adultos, adultos mayores y personas con discapacidad, a la práctica de actividades deportivas con programas dirigidos específicamente a cada uno de estos sectores

7.1.2. Realizar torneos populares de diferentes disciplinas deportivas, dirigidos a niñas, niños y jóvenes de colonias con alto índice delictivo y de violencia.

7.1.3. Realizar actividades dirigidas a las amas de casa y a la mujer económicamente activa, impartidas en sus centros de trabajo, así como en parques y canchas en colonias.

7.1.4. Impulsar campañas de activación física y nutricional e informar por medios electrónicos e impresos, sobre el fomento a la cultura del deporte y alimentación saludable.

ESTRATEGIA 6.4.

DISEÑAR PROGRAMAS ACADÉMICOS DESDE TEMPRANA EDAD EN COORDINACIÓN Y ASESORÍA CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

LÍNEAS DE ACCIÓN

6.4.1. Revisar, rediseñar e implementar el programa artístico y cultural en educación básica.

6.4.2. Poner a disposición de las escuelas de educación básica los planes y programas con que cuenta el gobierno para atender a dicho sector.

6.4.3. Coordinar las instituciones de educación media superior y superior para la presentación de los grupos artísticos en las escuelas de educación básica.

6.4.4. Trabajar conjuntamente con asociaciones civiles e instituciones no gubernamentales.

7.1.5. Convenir con organismos, dependencias y municipios, para promover el deporte en todas sus manifestaciones, expresiones y sectores.

7.1.6. Coordinar las diferentes instituciones educativas públicas y privadas para nutrir el deporte amateur y de alto rendimiento del estado

ESTRATEGIA 7.2.

CREAR EL CLÚSTER DEL DEPORTE PARA INCREMENTAR LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS MULTIDISCIPLINARIOS EN LOS DIFERENTES PUNTOS DEL ESTADO.

LÍNEAS DE ACCIÓN

7.2.1. Involucrar a la sociedad civil en su administración, protección y cuidado para garantizar la accesibilidad de las comunidades a la práctica de actividad física y deportiva.

7.2.2. Supervisar el programa de rehabilitación y mantenimiento de instalaciones.





7.2.3. Ampliar y mejorar los espacios deportivos abiertos y cerrados en coordinación con los ayuntamientos y asociaciones deportivas.

ESTRATEGIA 7.3.

CREAR CENTROS DE ALTO RENDIMIENTO QUE CUENTEN CON ENTRENADORES CERTIFICADOS Y EL APOYO DE LAS CIENCIAS APLICADAS AL DEPORTE.

LÍNEAS DE ACCIÓN

7.3.1. Colaborar con los diferentes organismos, asociaciones, instituciones educativas y privadas para el establecimiento de los programas de detección, selección y desarrollo de los talentos deportivos.

7.3.2. Desarrollar e incrementar el conocimiento científico, metodológico y de aplicación práctica en el campo de las ciencias aplicadas del deporte.

7.3.3. Brindar atención médica y preventiva a las y los atletas, así como la verificación de aspectos funcionales para la correcta progresión del estado físico en relación con la planificación del entrenamiento deportivo.

7.3.4. Impulsar proyectos innovadores para proporcionar servicios de calidad física, psicológica, nutricional y de rehabilitación a los deportistas

7.3.5. Realizar el programa estatal técnico metodológico del deporte a través de grupos multidisciplinarios por grupos de deportes para un seguimiento específico.

7.3.6. Programar estímulos y becas deportivas para los deportistas y entrenadores.

ESTRATEGIA 7.4.

IMPULSAR AL DEPORTE PARALÍMPICO, FORTALECIENDO SU ESTRUCTURA TÉCNICA METODOLÓGICA.

LÍNEAS DE ACCIÓN

7.4.1. Construir, rehabilitar y mantener las instalaciones especiales para la práctica deportiva de las personas con discapacidad.

7.4.2. Crear un centro paralímpico estatal para la atención especializada del deporte de alto rendimiento.

7.4.3. Fortalecer la calidad de las y los entrenadores e instructores (as) para atender el deporte de alto rendimiento de las personas con discapacidad.



RETO 8.

FORTALECER LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE SONORA.

ESTRATEGIA 8.1.

ASEGURAR LA ARMONÍA EN LA GESTIÓN DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DEL SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 8.1.1. Reconocer la gestión de las instituciones educativas con modelos de evaluación, acreditación y certificación, por organizaciones nacionales e internacionales.
- 8.1.2. Evaluar y dar seguimiento por organizaciones estatales o nacionales a la gestión académica y administrativa de las instituciones educativas privadas.
- 8.1.3. Actualizar y hacer cumplir la normatividad establecida para la gestión académica y administrativa.
- 8.1.4. Fortalecer las comisiones o comités de planeación y evaluación para la educación en el estado de Sonora.

RETO 9.

ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, SUSTENTABILIDAD, IGUALDAD E INCLUSIÓN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

ESTRATEGIA 9.1.

RECONOCER Y PONER EN PRÁCTICA LA IGUALDAD Y LA INCLUSIÓN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 9.1.1. Actualizar las estrategias de promoción y difusión de oferta educativa considerando la perspectiva de género.
- 9.1.2. Realizar un programa anual de actividades académicas, culturales y deportivas que fomenten la igualdad de género en los centros escolares.
- 9.1.3. Promover la cultura de la igualdad y la inclusión para el otorgamiento de apoyos de las y los estudiantes en situaciones de vulnerabilidad por características asociadas al contexto familiar, social y económico.

ESTRATEGIA 8.2.

OBTENER RECURSOS DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO EXTERNAS ESTATALES, FEDERALES E INTERNACIONALES.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 8.2.1. Ampliar los esquemas y fuentes de financiamiento de las instituciones educativas.
- 8.2.2. Desarrollar proyectos de ingresos propios en las instituciones educativas del estado de Sonora.
- 8.2.3. Reestructurar la cartera vencida del Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora para beneficio de la cobertura de mayor número de solicitudes de estudiantes.
- 8.2.4. Optimizar los recursos disponibles de las instituciones educativas del estado de Sonora.

- 9.1.4. Coordinar programas que atiendan el rezago educativo, se le proporcione capacitación para mejorar sus oportunidades de trabajo y bienestar.
- 9.1.5. Certificar al personal de apoyo y docente para la atención de estudiantes con discapacidad.
- 9.1.6. Encauzar los apoyos que contribuyan a mejorar el desarrollo integral de las y los estudiantes de las comunidades indígenas y zonas marginadas.
- 9.1.7. Establecer convenios con empresas y organizaciones de la sociedad civil para elaborar un programa de apoyo de colaboración y transformación de las comunidades indígenas, respetando sus costumbres y tradiciones.





Boletín Oficial



Gobierno del
Estado de Sonora

Tarifas en vigor	
Concepto	Tarifas
1. Por palabra, en cada publicación en menos de una página.	\$ 8.00
2. Por cada página completa.	\$ 2,805.00
3. Por suscripción anual, sin entrega a domicilio	\$4,079.00
4. Por copia:	
a) Por cada hoja.	\$9.00
b) Por certificación.	\$57.00
5. Costo unitario por ejemplar.	\$ 30.00
6. Por 'Boletín Oficial que se adquiriera en fecha posterior a su publicación, hasta una antigüedad de 30 años.	\$ 104.00

Tratándose de publicaciones de convenios-autorización de fraccionamientos habitacionales se aplicará cuota correspondiente reducida en 75%.

Gobierno del
Estado de Sonora

El Boletín Oficial se publicará los lunes y jueves de cada semana. En caso de que el día en que ha de efectuarse la publicación del Boletín Oficial sea inhábil, se publicará el día inmediato anterior o posterior. (Artículo 6° de la Ley del Boletín Oficial).

El Boletín Oficial solo publicará Documentos con firmas autógrafas, previo el pago de la cuota correspondiente, sin que sea obligatoria la publicación de las firmas del documento (Artículo 9° de la Ley del Boletín Oficial).

C O P I A
Boletín Oficial y
Archivo del Estado
Secretaría
de Gobierno

